DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Noviembre de 1961

TOMO 225 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16273

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Meypro Gum" constituído por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y cloruro de sodio, destinado a la industria textil.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de octubre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Meypro Gum C|R", constituído por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y cloruro de sodio, destinado a la industria textil;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623 de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 10.30 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "MeyproGum C|R", constituído por sustancias mucilaginosas de origen vegetal y cloruro de sodio, destinado a la industria textil, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 24 de febrero de 1959.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Acetona", destinado a la fabricación de hilados de rayón.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de octubre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Acetona" destinado a la fabricación de hilados de rayón;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Trifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 3.40 el kilo neto, el aforo que le corresponde al producto denominado "Acetona" destinado a la fabricación de hilados de rayón, incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 16 de enero de 1951.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Treinta y Tres del pago de recargos, etc., para la importación de tablas de encofrar para ser utilizadas en obras de vialidad.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de octubre de 1961.

Visto: estas actuaciones venidas de la Dirección General de Aduanas en las que el Concejo Departamental de Treinta y Tres, solicita autorización para introducir al país, desde Yaguarón, 500 tablas de encofrar de 0.15 centímetros de ancho por 5.50 de largo y 12 tablones para andamios de 2 pulgadas de espesor, para ser utilizados en obras viales;

Considerando: que el artículo 5º del decreto del 29 de setiembre de 1960 establece: los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso;

Considerando: que dicha norma prevé asimismo la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación (artículo 7º del decreto del 29 de setiembre de 1960);

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Treinta y Tres del pago de los recargos previsto por decreto del 29 de setiembre de 1960 y concordantes para la importación de 500 tablas de encofrar de 0.15 centímetros de ancho por 5.50 de largo y 12 tablones para andamios de 2 pulgadas de espesor, para ser utilizados en obras viales.

Art. 2º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Durazno del pago de recargos, etc., para la importación de cuatro camionetas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1961.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Durazno solicitando la exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de 4 camionetas Commer, modelo 1512, motor Diesel 3|4 tls. y motor Perkins de 4 cilindros de 54 H.P.;

Considerando: que el citado material será destinado a cumplir servicios de indudable interés público;

Considerando: que el decreto de 29 de setiembre de 1960 en su artículo 5º establece que, "los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso";

Considerando: que el artículo 7º del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación;

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase al Concejo Departamental de Durazno, del pago de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960, a la importación de 4 camionetas Commer, modelo 1512, motor Diesel 3|4 toneladas y motor Perkins de 4 cilindros de 54 H.P.

Art. 2º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Decreto. Se amplía el plazo establecido para la devolución de recargos percibidos en casos de despachos autorizados por importaciones registradas desde determinada fecha.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de junio de 1961. (*)

Visto: lo dispuesto por el artículo 332 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960;

Resultando: que a pesar de lo dispuesto por los decretos de 10 de enero y de 4 de mayo de 1961, aún no se ha declarado en su totalidad la existencias gravadas por la disposición legal mencionada precedentemente;

Que la demora del cumplimiento de la obligación establecida por dicha norma, obedece en muchos casos a falta de información del contribuyente y en muchos casos al alejamiento del mismo de las oficinas fiscales;

Considerando: que la obligación de declarar las existencias establecidas por la ley Nº 12.804 estaba dirigida a impedir la comercialización intensiva de productos sujetos al pago del impuesto creado por ella, creando artificialmente stock de mercaderías exentas de la tributación que se modificaba;

Que la norma de referencia no perseguía fines fiscales, que estuvieran relacionados con la obtención del recurso. Y aún menos con posibles sanciones en que incurrieran los omisos en el cumplimiento de las mismas;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Impuestos Internos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1º) Amplíase hasta el 31 de agosto próximo el plazo establecido por el inciso 2º del artículo 6º del decreto de 10 de enero de 1961.

2º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 7 de noviembre de 1961.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se autoriza a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a vender a los criadores de cerdos, cebada importada, conforme a la declaración jurada que deberán efectuar los interesados.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de octubre de 1961.

Visto: la solicitud de la Sociedad de Productores de Cerdos del Uruguay, para que se arbitren soluciones urgentes destinadas a atender las necesidades inmediatas de la alimentación y engorde de suinos;

Resultando: la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios informó que era posible entregar de inmediato, parte de la existencia de cebada importada al amparo de la ley Nº 12.509, que se encuentra almacenada en silos elevados, por lo cual su conservación es difícil;

Considerando: por resolución de 10 de octubre corriente, se autorizó a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a elaborar hasta la cantidad de 2.000 toneladas de raciones balanceadas para cerdos, al precio de pesos 60.00 los cien quilos, como medio de facilitar al productor la disponibilidad de alimentos adecuados, que le permita superar las actuales dificultades. La medida de referencia debe complementarse con la venta de cebada, hasta el límite que se indicará, a un precio acorde con las dificultades que afectan la producción nacional de cerdos. Asimismo deberá modificarse el numeral segundo de la citada resolución de 10 del corriente, a fin de establecer un régimen idéntico, para acreditar la calidad de productor, que el que aquí se determina;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a vender —a los criadores de cerdos — hasta la cantidad de 2.000 (dos mil) toneladas de cebada importada al amparo de la ley Nº 12.509, al precio de $ 47.50 (cuarenta y siete pesos con 50|100) los cien quilogramos en bolsa, y de $ 43.50 (cuarenta y tres pesos con 50 100) a granel.

Art. 2º La venta de la cebada a que se refiere el artículo anterior, se hará a los productores de cerdos que acrediten esa calidad mediante certificado expedido por los respectivos Servicios Agronómicos Regionales, en el que deberá constar las existencias de animales de cada criador o invernador, conforme a la declaración jurada que deberá efectuar el interesado, e indicándose, además, las necesidades mensuales del mencionado grano.

Art. 3º La diferencia entre el precio de venta y el de costo actual de la cebada será reintegrada a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, con cargo a la ley número 12.787, de 15 de noviembre de 1960.

Art. 4º Derógase el artículo 3º del decreto de 1º de setiembre de 1960 que prohibió la venta de cebada importada de acuerdo a la ley Nº 12.509.

Art. 5º Modifícase el numeral segundo de la resolución de 10 de octubre corriente, relativa a la venta de raciones balanceadas para cerdos, el que quedará redactado así:

"Segundo. La venta se hará a los productores de cerdos que acrediten esa calidad mediante certificado expedido por los respectivos Servicios Agronómicos Regionales, en el que deberá constar las existencias de animales de cada criador o invernador, conforme a la declaración jurada que deberá efectuar el interesado, e indicándose, además, las necesidades mensuales de ración".

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — CARLOS V. PUIG. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Ley. Se autoriza una suma a la orden de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica destinada al pago de los empleados mensuales, guardias de sala de máquinas y personal de vigilancia que cumplieron trabajos en la Planta Frigorífica Montevideo entre el 31 de agosto de 1960 y el 13 de mayo de 1961.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o El Ministerio de Hacienda pondrá a la orden de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y dentro de los diez días contados a partir de la promulgación de la presente ley, hasta la cantidad de $ 520.000.00 (quinientos veinte mil pesos), que se tomarán de Rentas Generales.

Art. 2.o El destino de la cantidad mencionada en el artículo anterior es el pago de los empleados mensuales, guardias de sala de máquinas y personal de vigilancia que cumplieron trabajos en la Planta Frigorífica Montevideo entre el 31 de agosto de 1960 y el 13 de mayo de 1961.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, fiscalizará la documentación y planillas correspondientes a estos pagos, retendrá el monto insumido por el pago de compensaciones que ahora deben ser reintegradas, efectuará los pagos pertinentes y presentará un balance de liquidación al Ministerio de Hacienda. En caso de que hubiera un sobrante de dinero, lo restituirá a dicho Ministerio.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo, reglamentará la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 26 de octubre de 1961.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de octubre de 1961.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HAEDO. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de pan en el Departamento de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1º de noviembre de 1961.

Visto: el aumento de los precios del pan en el Departamento de Montevideo, dispuesto por los propietarios de panaderías:

Resultando: que ese aumento se ha fijado sin intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ni del Poder Ejecutivo, en virtud del régimen de libre comercialización que ha venido rigiendo para dicho artículo:

Considerando: I) Que el artículo 14 de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, establece que, a los

efectos de la misma el pan se considerará artículo de primera necesidad. De ello se infiere que dicha libertad es sin perjuicio del control de las autoridades invocadas, pues la protección que la ley instituye para ese artículo es preceptiva y no puede ser alterada, en su contenido legal, por vía de disposiciones administrativas. Es decir, por tanto que, en ejercicio de tal fiscalización, el Poder Ejecutivo, puede y debe verificar si los precios aludidos exceden los que pudieren corresponder por motivos supervinientes al momento en que se establecieron los que anteriormente regían:

II) La improvisación de tal aumento; su entidad para los sectores más modestos de la población, y la calidad del artículo esencial en la alimentación, no permiten al Poder Ejecutivo plena convicción acerca de la legitimidad de tales precios; y es incuestionable que, a la luz del designio tutelar del consumo, determinante de aquella ley, no puede admitir que rijan precios a cuyo respecto no tenga la certeza de que no son excesivos;

Partiendo de este concepto incuestionable, corresponde que, por el órgano pertinente, se efectúe, en el más breve término, la verificación consiguiente de costos, y, de conformidad con el artículo 12, inciso A), de la ley mencionada, se establezcan los precios respectivos;

III) Corresponde agregar que, no obstante la necesidad de la verificación invocada, el Poder Ejecutivo, afirma que los precios que señala subsiguientemente, no podrán resultar desajustados desde el punto de vista del criterio fijado por el artículo 12, inciso A), precitado, pues de los antecedentes, con que cuenta, fluye evidentemente así;

IV) Y finalmente, cabe invocar, aún, el texto bien expresivo del mencionado artículo 12, inciso A), en cuanto, refiriéndose a la fijación de precios, dice: "Esta facultad podrá concretarse en la fijación de precios máximos, mínimos, variables o de cualquier otro tipo, exigidos por las circunstancias económico-sociales del momento". Ello asigna al Poder Ejecutivo la discrecionalidad adecuada a las características de los hechos que ocurran, en función de la defensa del consumo; y es innegable que los extremos preindicados justifican la medida que se dispone;

V) Que, aunque se ha dictado un Laudo para establecimientos de panaderías en el Departamento de Montevideo, no se encuentra aún formalmente en vigencia, por lo que, no siendo exigibles actualmente las mayores obligaciones en él establecidas, no procede considerarlas a los efectos de la fijación de tales precios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase, en el carácter invocado, los siguientes precios máximos para la venta al público de pan común, al contado y al mostrador, en panaderías, sucursales y almacenes o puestos de venta, en general, en el Departamento de Montevideo:

A) Pan Grande: $ 1.41 el kilogramo.
B) Pan chico: $ 1.55 el kilogramo.

Art. 2º Se considerarán pan grande las unidades del tipo flauta o francés, mayores de doscientos sesenta (260) gramos, y pan chico, las que pesan hasta doscientos sesenta (260) gramos.

En los puestos de venta en general o almacenes, se considerarán pan grande las unidades mayores de trescientos cincuenta (350) gramos, y pan chico las que pesen hasta trescientos cincuenta gramos.

Art. 3º Se permitirá la venta de pan chico por unidades a razón de $ 0.10 por unidad, a pedido del comprador, siempre que las piezas vendidas, promedialmente, no entren en cantidad superior a 16 unidades por kilogramo.

Art. 4º Entre las 8 y 30 y las 19 horas, los industriales que carezcan de alguno o de todos los tipos tarifados deberán suministrar:

A) En sustitución del pan grande y a los precios del mismo, sus existencias de pan chico tarifado o, en su defecto, las de cualquier otro tipo de pan que tuvieran a la venta;
B) En sustitución del pan chico tarifado y a los precios del mismo, las existencias de cualquier otro tipo de pan que tuvieran a la venta.

Art. 5º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios actualizará los costos del pan, y elevará al Poder Ejecutivo un proyecto sobre precios del mismo, dentro de los diez días de la fecha.

Art. 6º El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dentro del término anteriormente establecido, propondrá al Poder Ejecutivo las medidas que estime convenientes sobre posible importación de harina para panificación, si ello fuere preciso para la defensa de tal consumo.

Art. 7º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos (2) diarios de Montevideo, y su violación se penará de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — VIDAL ANGEL ALLER PESQUERA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se dispone la realización de un concurso para la provisión de un cargo administrativo de Jefe de Sección en la Secretaría del Ministerio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de octubre de 1961.

Visto: la vacancia de un cargo de Jefe de Sección en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

Atento: que para la provisión de esta vacante, así como de las demás a producirse como consecuencia de ello, ha de realizarse un concurso de méritos y subsidiariamente de oposición entre los funcionarios de las distintas categorías inferiores;

Atento: a que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social ha procedido a la designación del Tribunal que entenderá en dicho concurso, cometiéndole la función de proyectar las bases respectivas y a que se estima pertinente aprobar tales bases, con modificación de los puntajes propuestos a los distintos rubros de calificación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Dispónese la realización de un concurso de méritos y subsidiariamente de oposición entre los funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para la provisión del cargo administrativo de Jefe de Sección, y las promociones que se realicen en su mérito. En dicho concurso participarán los funcionarios que en sus respectivas categorías se hallen en condiciones de intervenir, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

2º La calificación de la antigüedad se efectuará en primer término, por la realización de un cotejo de méritos ponderados, conforme a las siguientes bases:

I Antigüedad: de 0 a 90 puntos;
II Puntualidad: de 0 a 15 puntos;
III Asiduidad: de 0 a 15 puntos;
IV Rendimiesto: de 0 a 20 puntos
V Laboriosidad: de 0 a 20 puntos.
VI Capacidad: de 0 a 20 puntos.

3º En caso de que, calificada la antigüedad por méritos, resultare una igualdad de puntaje, se acudirá, en subsidio, a un concurso de oposición entre quienes resulten en paridad de derechos. Para este caso, establécense las siguientes bases:

A) Pruebas escritas.

I. — Dactilografía, excepto para los concursantes al cargo de Jefe de Sección: (De 0 a 20 puntos).
II. — Ortografía. (De 0 a 20 puntos).
III. — Redacción, sobre trabajos o temas administrativos a elección del Tribunal. (De 0 a 20 pustos).

El tiempo de duración de estas pruebas lo determinará el Tribunal.

B) Pruebas orales.

(Sólo para quienes opten a los cargos de Jefe, Subjefe, Oficial 1º y Oficial 2º).

Interrogatorio de diez minutos sobre los siguientes temas: Constitución Nacional, Jerarquía de las Normas Jurídicas, Organización y Competencia del Ministerio y los Servicios de su dependencia, Autonomía y Descentralización, Recursos Administrativos, Funcionarios Públicos. (De 0 a 20 puntos).

4º Ratifícase la designación del Tribunal que ha de entender en este concurso, en resolución dictada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social con fecha 27 de julio ppdo.

5º Hágase saber, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de octubre de 1961.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 26 de noviembre de 1959, por la cual se aprobaron las bases que regirán en el concurso de méritos a realizarse en la Dirección General del Registro de Estado Civil, con el fin de proveer los cargos vacantes de Jefe de Sección y Auxiliar 2º de la mencionada oficina, designándose en el mismo acto el Tribunal que actuaría en el concurso de referencia;

Resultando: que por resolución del 28 de enero de 1960 se amplió la resolución antes mencionada, quedando incluídos en el concurso citado los siguientes otros cargos: Jefe de Sección, Oficial 2º, Oficial 4º y Auxiliar 1º;

Considerando: que el Tribusal ha emitido su fallo, de acuerdo con el puntaje obtenido por los diversos funcionarios en sus respectivas categorías,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase por vía de ascenso y de acuerdo con el concurso realizado, en la Dirección General del Registro de Estado Civil, a las personas que a continuación se mencionan, para ocupar los cargos que en cada caso se detalla:

Jefes de Sección: a los actuales Inspectores de Zona, señorita Delia Fussatti y señora María Angélica Santos Garma de de Torres.

Inspectores de Zona: a los actuales Oficiales de Estado Civil Adjuntos, señores Andrés Pratto y César Petruccelli.

Oficiales del Estado Civil Adjuntos: al actual Oficial 1º señor Alfonso R. W. Pérez y al actual Cajero, señor Luis Antonio Queirolo.

Cajero: al actual Oficial 1º, señor José Luis Reboredo.

Oficiales Primero: a los actuales Oficiales 2os., señor Luis Carlos Roux y señorita Alejandrina Martínez.

Oficiales Segundos: a los actuales Oficiales 3os., señor Miguel Saballs y señoritas Ana María Pacce y Asa Fátima Sartori.

Oficiales Terceros: a los actuales Oficiales 4os., señoritas María Inés Badano, Hortensia Iris Ojeda, y señora Ana María Lluberas.

Oficiales Cuartos: a los actuales Oficiales 5os., señorita Sara Pesce, señora María Antonieta Palmer de Queirolo y señoritas Aurelia Caballero y Nevers de Fuentes.

Oficiales Quintos: a los actuales Auxiliares 1os., señora Olga Balbis de Bayley, señores Héctor De Vita, Carlos Ricardo Sienra y señora Josefa Churruca de Ruíz.

Auxiliares Primeros: al actual Auxiliar 2º, señor Beltrán Adolfo Tejera, a los actuales Auxiliares 3os., señores Santiago Godin y Carlos Alberto Acosta y a los actuales Auxiliares 5os., señor Walter Francisco Espinosa y señorita Elina García.

Auxiliares Segundos: a los actuales Auxiliares 5os., señoritas Hilda Rosa Corrado, María Lucía López y señora Niria Zulma Pascal de Portadivaso.

Auxiliar Tercero: al actual Auxiliar 5º, señora María Rodríguez de Zarasqueta.

2º Suprímese el último cargo del escalafón de la oficina donde se producen estas promociones (artículo 15 de la ley Nº 12.376, de 31 de enero de 1957).

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se nombra Profesor Especializado (Dibujo) en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de octubre de 1961.

Visto: estos antecedentes, elevados por la Dirección General de Isstitutos Penales, relacionados con el concruso de oposición y méritos, realizado a efectos de proveer un cargo de Profesor Especializado (Dibujo);

Considerando: que el Tribunal actuaste acordó por unanimidad proponer para el primer puesto al Arquitecto Antonio Rubens Seoane,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Profesor Especializado (Dibujo) (Esc. Be. P. 43, en la Dirección General de Institutos Penales, al Arquitecto Antonio Rubens Seoane, Credencial Cívica A. O.B. Nº 3370, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y está enrolado es la Región Militar Nº 1.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos, previo desglose de los antecedentes respectivos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales a contratar un Profesor de Tecnología

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de octubre de 1961.

Visto: que se halla vacante por renuncia de su titular el cargo de Profesor de Tecnología de los Cursos de Enseñanza Industrial que se dictan en la Dirección General de Institutos Penales;

Considerando: que resulta imprescindible el mantenimiento del dictado de dicha materia en el respectivo plan de estudios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales a que contrate el dictado de la clase de Tecsología (Primer Curso), tarea ésta que estará a cargo del Profesor Ariel Pazos, Credencial Cívica B.C.A. 15.844, quien percibirá la cantidad de setenta y ocho pesos (pesos 78.00) por hora semanal de clase. La erogación resultante será atendida con cargo al rubro 1.05 "Dietas" del Item 6.21, ejercicio en curso.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se nombra Regente de Taller en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 24 de octubre de 1961.

Visto: el cargo vacante de Regente de Taller en la Dirección General de Institutos Penales;

Considerando: la propuesta que se formula en base a la antigüedad calificada.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Regente de Taller (Esc. Ac, P. 51, C. II, G. 11) en la Dirección General de Institutos Penales, al actual Suplente de Maestro, señor Eduardo Rodríguez Labandera, Credencial Cívica A.P.A. 2570, nacido el 13 de febrero de 1901.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 10 de octubre de 1961.

1—Autorízase al Centro de Insuficiencia y Recuperación respiratoria para utilizar los servicios de la Nurse Magel Casas Rodríguez, con un jornal de $ 24.40 desde el 16 de setiembre al 30 del mismo mes y de $ 32.40, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre de 1961.

2—Déjase sin efecto la resolución número 44.283 de fecha 19 de setiembre próximo pasado.

Desígnanse a los funcionarios que a continuación se detallan, para ocupar los siguientes cargos de la Escuela de Sanidad (Item 10.42):

1 cargo de Oficial 3.o (Cód. Ab. C. III, G. 8), al Oficial 4.o Olga Broch de Castiñeiras; en su lugar (Cód. Ab, C. III, G. 7) al Oficial 5.o Beatriz Calone; en su remplazo (Cód. Ab, C. III, G. 6), al Auxiliar 1.o Elida Bruzzone Peña y para subrogarla (Cód. Ab, C. IV, G. 5), al Auxiliar 5.o María Del Carmen Facal de Rúa.

1 cargo de Oficial 4.o (Cód. Ab, C. III, G. 7), al Oficial 5.o Maritza Cóppola de Mosca, y en su lugar (Cód. Ab, C. III, G. 6), al Auxiliar 1.o Estela Morador de Fregeiro.

3—Desígnase al doctor Hugo Francisco García (Interino) para ocupar un cargo de Médico Ayudante del Centro de Investigaciones Clínicas.

4—Desígnase al señor Oribe Russo Fernández (Interino) para ocupar un cargo de Transfusionista (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel.

5—Desígnase al doctor Víctor Solís (Interino) para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo de la División Higiene.

6—Desígnase al doctor Germán de Salterain (Interino) para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Jefe de la División Higiene.

7—Autorízase al Hospital Maciel para utilizar los servicios de las personas que se detallan a continuación, en las funciones que se indican, con destino al Centro de Investigación de Medicina Psicosomática y Constitucional, desde el 1.o de junio al 31 de diciembre del año en curso:

Doctor Enrique Probst Dinerstein, en carácter de Psiquiatra; Doctor Beltrán Gua[illegible] Arrosteltz, en carácter de Médico Internista; Célika Inés Descalzi Suanez, en carácter de Ayudante Especializada en Determinaciones Metabólicas.

8—Desígnase a los doctores Alba Villalba de Rocca, Fernando Mañé Garzón, Rafaela Nigro de Fonseca, Susana Vidal de Clark y José Rudasevski (Interinos), para ocupar diversos cargos en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

9—Acéptase por único precio la oferta de la firma Compañía Química Uruguaya S. A. por 517 kilos de gas cianhídrico con su correspondente papel reactivo y 36 filtros C7 para máscaras Davis tipo M-27, por la suma total de U$S 2.459.40, con destino al Servicio de Sanidad Marítima de la División Higiene.

10—Acéptanse por únicos precios las ofertas de las firmas Francisco Alonso Adami S. A. y Socorex Uruguaya S. A. por el suministro de sondas de distintos calibres, por las sumas de $ 2.767.00 y $ 7.177.50, respectivamente.

11—Acéptanse las ofertas de las firmas Atomos Ing. Quim., Saporiti Hnos., Rodex Alquimia, Campomar Alonso y Cía. y Droguería Americana, por el suministro de distintas drogas, por las sumas de $ 670.00, $ 1.350.00, $ 260.00, 750.00 pesos y $ 750.00 respectivamente.

12—Acéptase la propuesta de la firma Pablo Ferrando S. A., por instalación de una lámpara scialítica marca B.B.T., por la suma de $ 1.765.00.

13—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para continuar utilizando los servicios de las personas qe se detallan a continuación, en las funciones que se indican, desde el 1.o de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año:

1 Contador Jefe, Contador Manuel Mendizábal.

1 Asesor Letrado doctor Jorge Echevarría Leunda.

1 Contador Subjefe Inspector, Contador Alcides Pastorino.

1 Abogado Procurador, doctor Bruno Bonjour.

1 Secretario Administrativo, señorita María Luisa Butti.

1 Contador Inspector de 1.a Contadora Lita Bigoni Baccani.

4 Contadores Inspectores de 2.a: Contadores Teresita Debat de Parodi, Nélida Tróccoli, Tiko Tammi Bía y Pablo Ulises Rainoldi.

1 Jefe de 1.a, señorita Lidia Olga Bonfiglio.

3 Subjefes: señora Ana Bandeira de Beraldo, señorita Elena Palarino y señor Norberto Estrada.

3 Oficiales 1.os: señor Hugo Da Silva y señoritas Celia Alvarez y Tula Estela Sesser.

5 Oficiales 2.os: señora Teresa Echarte de Freire, señoritas Amparo Lamboglia, María Antonia Eugui y Celia Elsa Quintela, y señor Juan María Lahourguette.

7 Oficiales 3.os: señoras Blanca Benítez de Santos, Loreli Robella de González, Noemia Bonfiglio de Rodríguez e Isabel Estable de Estrada, señorita María Eulalia Cercido y señores Wáshington Chocho y Jorge Tipoldi.

4 Oficiales 4.os: señoritas Alba Villalba, Marta Irene Cabrera y Celia Olga Dibello y señor Juan Pedro Achepiteguy.

1 Oficial 5.o: señorita Estela Vera Nencis.

1 Inspector de primera: señor Jorge Stephens.

2 Inspectores de 2.a: señora Perla Ganón de Pintos y señor Antonio Silva Alvarez.

5 Inspectores: señorita Isabel Vázquez y señores Pablo Dante Tipoldi, Atilio Rodríguez, Sebastián Bernizoni y Carlos Lenzi.

1 Conserje de 3.a: señor Elbio Churi.

1 Portero Mensajero: señor Julio Fernández.

1 Auxiliar de Servicio y Lavandera, señorita Natividad Alvarez.

14—Licitación pública N.o 1326 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las firmas Sandoz Química y Farmacéutica S. A., Carlos Stapff y Cía. S. A., Walter Nier, por el suministro de "Alcaloides" para los distintos servicios de Salud Pública y Monopolio, por el término de un año, por la suma total de $ 353.814.08.

15—Centro Departamental de Salto. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las firmas Luis Francisco Barrera, Urreta S. A., Nevio Compa, Zunino Migliaro y Cía., Edmundo Galliazzi, Ceferino Curbelo, Arce y Roldán, F.U.S. Limitada, Carlos M. Gallo, Caputto Hnos., Angel Guglielmone, Molino Arrocero Saltero S. A. por el suministro de servicio de limpieza de instalaciones sanitarias, hielo, jabón, carne, leche, pan, fideos, pastas, verduras y frutas, huevos, arroz y leña, por un total de pesos 329.976.00, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre de 1961.

16—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Carlos Stapff y Cía. por un gran micrótomo y demás accesorios, en la suma de $ 9.800.00, con destino al Departamento de Investigación Clínica y de Laboratorio del Hospital Pasteur.

17—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Manuel Pita, para la reparación de un equipo eléctrico de soldadura a dínamo del Taller Mecánico

Central de la Dirección de Arquitectura, en la suma de $ 2.160.00.

18—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Ascensores "Uruguay", por la mantención y conservación del ascensor de la Clínica de Maternidad del Hospital Pereira Rossell, en la suma de $ 50.00 mensuales, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961.

19—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Refrigeration Service Center, por 65 kilos de gas Freón, por un total de $ 1.319.50.

20—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Philips del Uruguay S. A. por la reparación de una unidad de Rayos X del fluoroscopio basculante del Instituto de Endocrinología, por la suma de $ 1.950.00.

21—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Adamoli y Cía. Ltda. por la reparación del montacarga y el montacamillas del Instituto de Ortopedia y Traumatología, en las sumas de pesos 8.200.00 y $ 6.400.00.

22—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Guasu S. A. por la instalación de un aparato de Rayos X Siemens en el Servicio del Profesor Larghero en el Hospital Pasteur, por la suma de $ 5.600.00.

23—Acéptase el presupuesto presentado por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, por una cocina número 8 super gas, en la suma de pesos 1.230.00 para el Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene.

24—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Manuel Pellicer S. A. para la reparación de una máquina amasadora de la panadería del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, en la suma de $ 2.600.00.

25—Modifícase la resolución número 43.214 de 25 de abril de 1961, en lo referente a la adjudicación dispuesta a favor de la firma Guasu S. A. por el suministro de Material de Hematología ofertado en la licitación pública número 1285, aceptándose el aumento de precio del 25 o|o y autorizándose a dicha firma a rebajar a 16 las unidades a entregar al mismo costo total de D. M. 786.80, a que ascendió dicha adjudicación.

26—Modifícase la resolución número 38.072 de 9 de diciembre de 1958 en lo referente a la adjudicación dispuesta a favor de la firma Whitaker y Cía. por el suministro de vendas de lienzo ofertadas en la licitación pública N.o 1140 "Tejidos", aceptándose los nuevos precios y cantidades a entregar dentro del mismo total de £ 7:103:5:0.

27—Anúlase la adjudicación a la firma Bernsen Limitada, de 300 embudos de 500 gramos por un importe total de $ 699.05, efectuada por licitación pública N.o 1028 "Piezas de material inoxidable", por resolución N.o 37.055 de 10 de junio de 1958.

28—Anúlase la adjudicación a la firma Bernsen Limitada, de 300 embudos, por la suma de $ 3.644.43, efectuada por licitación pública N.o 128. "Piezas de material inoxidable", segundo llamado de 30 de octubre de 1959, por resolución número 43.060 de 21 de marzo de 1961.

29—Anúlase la adjudicación a la firma Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. por varios renglones autorizados por licitación pública N.o 1278 "Productos Químicos Puros y de Laboratorio", según resolución N.o 43.270 de 2 de mayo de 1961, por la suma total de pesos 1.338.59.

30—Anúlase la adjudicación a la firma Francisco Blinder por frascos de potasio Ferricianuro, por un importe de pesos 912.42, efectuada por licitación pública N.o 1278 "Productos Químicos puros y de Laboratorio", según resolución 43.270 de 2 de mayo de 1961.

31—Anúlase la adjudicación a la firma Víctor Webel de 150 frascos de digitalina, por un importe total de $ 1.107.88 efectuada por licitación pública N.o 1278 "Productos Químicos Puros y de Laboratorio", según resolución 43.270 de 2 de mayo de 1961.

32—Anúlase la adjudicación a la firma Atalaya S. en C. de los renglones comprendidos en el Pedido N.o 8360, por un importe de $ 4.719.83, efectuada por licitación pública N.o 1128 "Instrumental Oftalmológico", por resolución N.o 43.213 de 25 de abril de 1961.

33—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Julieta García Selgas, del cargo de Oficial 1.o (Departamento de Estadística) de la División Higiene.

34—Acéptase la renuncia presentada por la señora María del Carmen Gutiérrez de Correa como Nurse del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

35—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Valdes del Pino, como Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública, a partir del 22 de agosto ppdo.

36—Acéptase la renuncia presentada por la señora Mirta Genoveva Vanni de Barbot, del cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

37—Autorízase a la División Higiene, para continuar utilizando los servicios de la señora Matilde Pena de Capeleti, para el lavado de las ropas de la Oficina de Carnet de Salud, con una asignación mensual de $ 400.00, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

38—Autorízase a suscribir nuevo contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Salud Pública y el Club Alemán, Institución propietaria de la finca que ocupa la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, ubicada en la calle Colonia N.o 2069, en la suma de $ 1.000.00 mensuales, a partir del 1.o de abril y hasta la terminación del actual período gubernamental.

39—Asígnase al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú una partida mensual de $ 650.00, para gastos de anestesiología, desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

40—Auméntase a $ 2.460.00 la partida de $ 1.230.00 mensuales asignada al Hospital Pereira Rossell, por resolución N.o 43.084, de 21 de marzo próximo pasado, para el pago de gastos de anestesia y adquisición de artículos afines, desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mande reparto.

41—Amplíase la resolución N.o 43.229 de 25 de abril próximo pasado, en el sentido de que la propuesta de la firma Otis Elevator Company, para la reparación del ascensor de servicio de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Pública, se aumenta en la suma de pesos 7.341.00 siendo por lo tanto el costo total de dicha reparación, de $ 21.811.00.

42—Amplíase la resolución N.o 43.325 del 9 de mayo próximo pasado, en el sentido de que la partida a percibir el Encargado de la Sección Ventas de Estupefacientes, señor Gualberto Picón, por concepto de Quebrantos de Caja, será de $ 78.00, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

43—Asígnase una partida de $ 40.00 mensuales a los siguientes funcionarios del Hospital Maciel, como reintegro de los gastos de locomoción que se les origine en el cumplimiento de sus tareas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso: Julio César Rodríguez Peña, Diamela Cóppola, Manuel Ferro y Juliana Fernández.

44—Autorízase a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 5.000.00 a rendir cuenta, en las reparaciones a efectuar en la cocina del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

45—Auméntase a $ 28.60 el jornal de $ 22.80 asignado al señor Toribio Saavedra, por las tareas que desempeña en la Dirección de Arquitectura, como Encargado del cuidado y reparación de relojes, de acuerdo a la resolución N.o 43.056 del 14 de marzo próximo pasado.

46—Autorízase el pago de la suma de $ 1.044.00 a favor del Centro de Aviación de Salto, por concepto del traslado de un enfermo desde el Centro Departamental de Paysandú a la capital.

47—Autorízase el pago de la suma de C$L 84.500.00 a favor del Instituto de Microbiología del Ministerio de Salud Pública de la República Argentina, por concepto de los sueros antitetánico y antigangrenoso y vacuna antitetánica adquiridos al mismo por intermedio de la Embajada del Uruguay en dicho país.

48—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Pedro Elicegui, del cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Río Negro.

49—Auméntase a $ 880.00 mensuales desde el 1.o de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año la suma de $ 640.00 mensuales asignada a los anestesistas, cuya autorización fue autorizada por resolución N.o 43.042 de 14 de marzo, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1961 por resolución número 43.879 del 25 de julio próximo pasado.

50—Modifícase el artículo 9.o de la resolución 36.215 de 6 de febrero de 1958 sobre expendio de Especialidades Farmacéuticas, Cosméticos y Artículos de Tocador hasta nueva resolución, en la forma que se indica en la resolución respectiva.

51—Exonérase de su cargo por omisión, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora María Esther Tejera de González.

52—Exonérase de su cargo por delito, al Auxiliar de Servicio (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Salto, señor Justiniano Acosta.

53—Exonérase de su cargo por delito, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel señorita Adelaida Ferreira.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 26 de octubre de 1961

Toribio Cortazzo Debita, oriental, 60 años, casado, Miguelete 1917.
Blanca Liria Medina de Martínez, oriental, 41 años, casada, B. Irigoyen 5433.
Camilo Alvez, brasilero, 73 años, casado, Dumont 4215.
Juan Ramón Cabrera García, oriental, 78 años, soltero, Colonia S. Bois.
Estanisliao Burgueño, oriental, 70 años, viudo, Portugal 785.
Victoria Miño de Gorosito, oriental, 83 años, viuda, Turquía 3868 bis.
Mario Galli Venturi, oriental, 54 años, casado, Aconcagua 5420.
Manuel Osorio Carreras, oriental, 92 años, soltero, Médanos 1488.
Miguel Angel Trianón Chiessa, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Americano.
Esteban Deli Ivanor Eneva, rumano, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Guillermo Eduardo Baysse, oriental, 87 años, casado, Magallanes 1826.
Bernabela Suárez Fernández, oriental, 68 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.
Lino de Lima, oriental, 83 años, viudo, Instituto de Radiología.
Fernando Lolli, italiano, 76 años, viudo, Pésaro 3122.
Saturnino Acevedo de Maldonado, oriental, 79 años, viuda, Asilo P. del Campo.
María Antonia Núñez de Franco, oriental, 63 años, casada, Hospital Pasteur.
Eusebio Hernández, oriental, 56 años, casado, Instituto de Traumatología.
Juan Pedro Rey, francés, 76 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Juan Francisco Abero Carrión, oriental, 52 años, soltero, Proc. de Canelones.
María Esther Mott, oriental, 38 años, soltera, Piedras 149.
Daniel Alvarez, oriental, 61 años, casado, Joaquín Artigas 4336.
Angela Farastieri de Marra, italiana, 72 años, viuda, Avenida Italia 2415.
María Maya, argentina, 89 años, soltera, Isla de Gaspar 2356.
Gervasio Fragnas Etchamendi, oriental, 53 años, casado, Valentín Gómez 945.
María Carlota Díaz Fournier de Cortinas, oriental, 74 años, viuda, Presidente Batlle 2465.
Alejandrina González Carballo, oriental, 86 años, soltera, Cuareim 1442.
Apolina Acosta de Pérez, oriental, 63 años, casada, Yapeyú 575 bis.
Juan Pedro Sandoval, oriental, 79 años, casado, Duvimioso Terra 1274 apartamento 1.
Amancio Capello, español, 76 años, viudo, Hospital Maciel.
Víctor Eduardo Contrera, oriental, 17 días, Casa del Niño.

Día 27 de octubre de 1961

Benito Fernández Troncoso, español, 75 años, casado, Larrañaga 2735.
María Cayetana Stéfano de Nari, oriental, 70 años, casada, Garibaldi 2680.
Irma Báez de Coronel, oriental, 31 años, casada, Colonia S. Bois.
Omar Juri, oriental, 55 años, casado, Sanatorio Modelo.
Rafael Buela Capella, oriental, 46 años, casado, Sindicato Médico.
Violeta Blanca Starico de Girard, oriental, 60 años, viuda, Millán 4167.
Esperanza Ferreira de Gancia, oriental, 65 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Juana Mouret, oriental, 76 años, soltera, Lucas Obes 1115.
Mónico Solano García, oriental, 77 años, viudo, Senaqué 3623.
Manuel Tuñono, español, 69 años, casado, Flamarión 5019.
María Somma de Alario, italiana, 96 años, viuda, Asilo 3662.
Sofía Viera de Alvariza, española, 64 años, casada, Larrañaga 2658.
Sara María Mizón, oriental, 68 años, soltera, Colonia 1561.
Josefa Arcas de Rodríguez, española, 40 años, viuda, Presidente Giró 2465.
Lorenzo Artemone, oriental, 77 años, viudo, 8 de Octubre 4063.
Juan José Elena, oriental, 63 años, viudo, Luis Giralt 1121.
Adrián Carbajal, oriental, 39 años, casado, Asilo 3846.
Lorenza Barrios de Núñez, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Braulio Etchegoyen, oriental, 69 años, casado, Ganaderos 4785.
Julio Francisco Fiori Díaz, oriental, 39 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juana Betveder de Lacaze, francesa, 82 años, viuda, Pilar Costa 161.
Isabel Rodríguez Pérez de Ferro, española, 75 años, viuda, Corumbé 4008.
Adelaida Pereyra de Suárez, oriental, 50 años, casada, Cuchilla Grande 4710.
Juan José Camarri Pereyra, oriental, 41 años, casado, Wéllington 4875.
Catalina Nissolino Casadal de Rodríguez, oriental, 62 años, casada, Hospital de Clínicas.

Día 28 de octubre de 1961

María Juana Díaz Moreira de Cotelo, española, 80 años, viuda, Maciel 1440.
Manuel Blanco, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Milton Ariel Ossola, oriental, 36 años, soltero, Hospital Maciel.
José Luis Arechavaleta Cruz, argentino, 61 años, casado, Médanos 1488.
Carlos María Igorra Pazos, oriental, 56 años, casado, Solano Antuña 2618.
Juana del Buono de Balzo, oriental, 84 años, casada, Avenida Italia 2402.
Andrés Kaestuer, oriental, 62 años, Dorotea Eloísa Uriarte de Ríos, oriental, 51 años, casada, Hospital de Clínicas.
Sara Souza de Serratto, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.
casado, Calera de las Huérfanas 4285.

Juan Horqueber, oriental, 76 años, casado, Portugal 4222.
Teresa Buono de Paravis, oriental, 79 años, viuda, Carapé 2266.
Nicolás Rey Rodríguez, español, 54 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Gualberto Juan Lavagna, oriental, 53 años, casado, Millán 4668.
Juan Carlos Castellanos Trillo, oriental, 71 años, casado, Uruguay 1327.
Rosa Praxedes Peluffo, oriental, 80 años, soltera, Uruguay 1224.
José Bianchi Nicolini, oriental, 62 años, casado, Cuareim 1560.
Plácido Esparín Fernández español, 82 años, casado, P. V. y Vega 825.
Juan Claveré, oriental, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Natalio García Alonso, oriental, 78 años, casado, Confraternidad 1322.
Carmen Abeiro de Bicelli, oriental, 33 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.
Osvaldo Galli, oriental, 47 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Magalkaes, portugués, 75 años, casado, La Marina 40.
Juan Lanzilotta, italiano, 70 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 29 de octubre de 1961

Mario Francisco Mazali Gini, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Gambón Varela, español, 77 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Vicente Garcine Rosello, español, 67 años, casado, Yaguarón 1465.
Arturo Walter Bonora, oriental, 49 años, soltero, Cuñapirú 2106 ap. 7.
Lino Costas Giraldez, oriental, 44 años, viudo, Avenida Italia 3690.
Vicente Tapariz, oriental, 59 años, casado, Canarias 3770.
Raúl Fernández, oriental, 45 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Generoso Carlos Susviela, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.
Herminia Piuzzi de Pereyra, oriental, 51 años, casada, Hospital Maciel.
Irene de León de Acosta, oriental, 70 años, viuda, Valentín Gómez 990.
Jacinto Induni Torti, suizo, 60 años, casado, Agraciada 2715.
Amelia Protto de Carlevaro, oriental, 70 años, casada, Hospital de Clínicas.
Pablo Juan Dall'Orso Ferro, oriental, 82 años, viuda, Agraciada 3727.
Eusebia Guibernau de Duarte, oriental, 82 años, viuda, Agraciada 3025.
Leonor Martínez, oriental, 79 años, soltera, Juan de Dios Peza 2123.
Nelson Antonio López Valdenegro, oriental, 28 años, soltero, E. Castro 4076.
José López Camaño, español, 71 años, casado, Capital Videla 3163.
Clara España, española, 84 años, soltera, Enrique Muñoz 1056.
Andrés Lopene Zapirain, oriental, 78 años, casado, Charrúa 2281.
Adelaida Lema de Rügnitz, oriental, 72 años, viuda, Varela 1020.
Ramón Stuarte, oriental, 75 años, casado, Soriano 786.
Agustín Palacios, oriental, 68 años, casado, Oficial 1.o 8212.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 225 — Montevideo, Jueves 9 de Noviembre de 1961 — Núm. 16273

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior..	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ..	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ..	" 50.00	"	"
1934	"	" 66.00	"	"
1935	" ..	" 53.00	"	"
1937	" ..	" 50.00	"	"
1938	" ..	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ..	" 30.00	"	"
1942	" ..	" 50.00	"	"
1943	" ..	" 20.00	"	"
1944	" ..	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1946	(reeditado) ..	" 50.00	"	"
1947	" ..	" 74.00	"	"
1948	" ..	" 52.00	"	"
1949	" ..	" 48.00	"	"
1950	" ..	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1960	....	" 80.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital	hasta $	100.000.00	$	150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" " 10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: sumando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA COPPOLA o COPPOLA DELLA ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 16663 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BERNARDO BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18992 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18947 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CALABUZ DE BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. 18993 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19042 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EUGENIO OTONELLO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19073 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19072 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABINO CRISPIN o CRISTIN o TOMAS CHAPARRO y de EBERJITA o PETRONA o RAFAELA ERBEJISTA BILLAGRAN o VILLAGRAN DE CHAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19598 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19676 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA FRANCISCA GONZALEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19675 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA JULIANA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19672 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR FRANCISCO SILVA o SILVA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19673 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA SCHIAFFINO de BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19070 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA SOSA o SOSA CRESPO de PINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19071 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MARIO o ALFREDO JIMENEZ de ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19074 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO ARENAS RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19161 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINELLI o TOMAS MARTINELLI HARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19249 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN OSVALDO BARBERO ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19250 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE NARCISO EUSEBIO o JUAN ENRIQUE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19318 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL GOMEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19319 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO HORACIO BOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19511 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELTRAME de PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19716 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19717 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o MAXIMA ISABEL AIDA ALONSO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19718 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALTESOR de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19719 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MANUELA BALASSI de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19720 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19721 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ENRIQUE o SILVIO ENRICO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19722 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesi nde ALFREDO EUSTAQUIO GOROSTIZA o GOROSTIZA ARECHAVALETA (Lo. 59, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19510 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EGUILUZ de GONZALEZ (Lo. 57, Fo. 604), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19484 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE CRUELLAS (Lo. 59, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19503 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA VENTURIELLO de TAFERNABERRY (Lo. 59, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19504 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DICCIANNI SISTO o FRANCISCO MARIA DICCIANNI SIXTO (Lo. 57, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19043 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FALCE o CARMINE FALCE BRANCATO (L.o 57, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18933 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO A. o NICASIO ALBERTO VILLARREAL (Lo. 59, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 18372 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA DUFOUR de SOTTANIS o MARIA VIRGINIA DUFOUR SIFREDI de SOTTANIS (Lo. 59, Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás noventa días a deducir en forma sus derechos interesados para que comparezcan dentro de ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17273 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELI o ELIAS LEVY o LEVI YAFE o LEVY YAFE, (L.o 59 F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub 16868 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO LÖWY o LOEWY, (Lo. 57, Fo. 600) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 22 de Setiembre de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17015 Set.29-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TOLVE o TOLVES o TOLVER o FOLVER o TOLVER (Lo.62, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 19712 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LENS FONTELA, (Lo. 62, Fo. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19713 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ARCIERI PANTAGLIONE, (Lo. 62, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19714 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (L.o 62, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19591 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TALLONE STRADA, (L.o 62, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19681 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PANDOLFO de CAFUOZZOLO, (Lo. 61, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961 — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19247 Nov.1o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCOBA (Lo. 61 Fo. 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub 19312 Nov.1o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAEZ ROMERO, (Libro 61, Folio 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19158 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE D'OTTONE SAVASTANO (Lo. 62, Fo 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19039 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TANO, libro 57, folio 659, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18791 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARELLI, libro 62, folio 62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 17910 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19671 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TURINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1961 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19186 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEOPOLDO o JORGE ZAPIOLA TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19078 Oct.30-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CARLINI BACCINO o SALVADOR CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19077 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN BALLESTA LAGASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19075 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19092 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ ZYLDERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961 — Julio E. Real, Actuario
1) $108.00 30|pub. 19091 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO RODRIGUEZ BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18794 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA IBARZ DE LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18585 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17978 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN (Juan) KOVICH KOVICH o IVAN (Juan) COVIO, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18031 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA ACOSTA MORALES, TELMO ACOSTA e IRENE MORALES de ACOSTA o EUFEMIA MORALES de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19076 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO JUSTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19599 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEBAN GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 19600 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GALFRATI de GRASSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19505 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ de VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19506 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19507 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GALEB DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19508 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA CIPRIANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19509 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19082 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REPUBLICANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19083 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MATILDE POL PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19081 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS INCIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avelanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19112 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LAGUZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19111 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19110 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA ORTIZ de FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19109 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO CHAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19306 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES y CLAUDIO ANDRES LANDERA PEREZ y LANDERA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19338 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BUDES (52|398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19067 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE ANGELIS de BARRIOS (52|27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19069 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CABUTO ONEGLIA, (55|45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19309 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LEMA REN, (56|43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19311 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERNESTO TERRAGNO, (53, 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19313 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERSZEK WASERSZTEJN o WASEFSZTEIN o WASERSTEY, (55|221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19314 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o NIEVES CHIAPPE BATTIONE o CHAPPE BATTIONE, (56|30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19315 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA TRIFONA ANA o EMMA TRIFONA ANA MIGONE, (56.49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.
1) $36.00 10|pub. 18731 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MATEO o ARMANDO GRAMAJO (56|28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19068 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PAGANO, (55|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.
1) $36.00 10|pub. 18948 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DRAGONETTI de CAMPAGNA, (53|700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18949 Oct.26.-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ADELMAR BELLOSO o VELLOSO o BELLOZO (55-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18601 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ENRIQUE o ROGER HENRI VALETTE (56, 53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18178 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUIS o JULES LOUIS SUPERVIELLE MUNYO, 56-14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17133 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRISETTI (56-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 19451 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PORTELA (56-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 19452 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEYRALLO o PEYRALLO COSTA (56-31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 19453 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DE LEON FIGUEROA (Lo. 50. Fo. 451) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19717 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VECE o VECE PISACCO o PISACCO (Lo 50. Fo. 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19502 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO JOSE CODA, (L.o 50. F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19592 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SALVADOR CRESPO LOPEZ, (L.o 50, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19593 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ITURREGUI de ZUNINO, (L.o 50, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19594 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CAÑIZO ACEBO, (L.o 50, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19595 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ALBA o MARIA ALBA DE LOS SANTOS. (L.o 50. F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19596 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO R. VILLA o ALBERTO ROQUE VILLA. (L.o 50, F.o 404), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19597 Nov.7-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ALFREDO o ALCIDES ALFREDO SPOSITO PAGANO (Lo. 50. Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19485 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LILIA DELCIA CARDOZO o CARDOZO MONTERO y de HORACIO MONTERO o MONTERO NUÑEZ (Lo. 50. Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19487 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CARBAYEDA (Lo. 50. Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19486 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PEDRO o ERINCO PEDRO o ENRICO PEDRO o IRINEO MARICHAL (Lo. 50. Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19488 Nov 6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MACCIO o JOSE ALFREDO MACCIO (Lo. 50, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19489 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARTINEZ de BERTOLA (Lo. 50, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19490 Nov 6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MORALES de BALVERDE (Lo. 50. Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19491 Nov 6-v.nov 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAVELLO (Lo 50. Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19492 Nov 6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO (Lo. 50, Fo 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19493 Nov.6-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER ROSSO ACUÑA (Lo. 50. Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19494 Nov.6-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA RIJO RODRIGUEZ o PORFIRIA RIJO de MALDONADO (Lo. 50, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19495 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA VIÑAS o VIÑAS MEILAN de HERNANDEZ (Lo. 50, Fo. 404), citándose a los heraderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19496 Nov.6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEÑAFLOR EDUARDO GUERRERO CORREA (Lo. 50. Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19497 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GARRONE de GAGLIARDI (Lo. 50. Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19498 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERILLO o PERILLO

ALBERTI (Lo. 50, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19499 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO SCAPINO (Lo. 50, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19500 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA XAVIER de OLAVARRIETA (Lo. 50, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19501 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE MARTINEZ (L.o 50, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19421 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA RENEE MARTINEZ CUNEO. (L.o 50, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19160 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTEMUIÑO, (Lo. 50, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Acatuario.
1) $36.00 10|pub. 19243 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LANGELLOTTI, (L.o 50, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19159 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PODESTA (Lo. 50, Fo 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19040 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGUEZ de GULIN (Lo. 47, Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19041 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA BREGONZI MARCOS (L.o 50, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 10|pub. 18873 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA MAGDALENA o MAGDALENA BREGONZI MARCOS de ROGGERO (L.o 50, F.o. 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18874 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA PEREIRA VARELA DE PINO o JESUSA PEREYRA DE PINO (L.o 50, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18987 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FELICIA ARBURU, o MARIA ARBURU DE SEHABIAGUE (L.o 50, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18988 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIANELLI ESPOSITO o JUAN GIANELLI o GIANNELLI (L.o 50, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18989 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DAMONTE (L.o 50, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18990 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LANTES DE ALONSO, (L.o 50, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18991 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ROCHA, y de ROBERTO GABRIEL ROCHA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18998 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA JUANA BADO de SOLIMO. (Lo. 50, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre, de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18875 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO o SEVERO LEONARDO FLORES SIERRA (Lo. 50, Fo 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18866 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA SANTA CRUZ de VANZULLI, (L. 50, F. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18668 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o SARA MATILDE VESCIA VIGNOLO (L.o 49, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19028 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAETANO o CAETANO ROSA, (Lo. 50, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas. Act.
1) 108.00 30|pub. 18219 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO HERMENEGILDO RODRIGUEZ BASALLO, (Lo. 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19640 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GEORGE o LUIS JORGE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19641 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ARMANDO PABLO PERRONE, (F.o 830), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19642 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA SARA o SARAH NICOLINI de DEAL SMITH, (F.o 735), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19643 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIO SILVEIRA, (F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19644 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTUCCIELLO, (F.o 784), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19646 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de VILLA o VICENTA RODRIGUEZ BALDIVIA de VILLA, (F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19648 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA CARDUS DIAZ de PEREZ, (F.o 772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19649 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BERNARDO ENRICO, (F.o 803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19650 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO DARIO RODRIGUEZ SEGOVIA, (F.o 771), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19652 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLINIO ARTURO MASSONE, (F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19639 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS LAMOTHE DUPUY, (F.o 819), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19638 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO GALLO (F. 813), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19122 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLANCA VENTRE DANERI, AGUSTIN MANUEL SMITH VENTRE y CARMEN ORTEGA SANCHEZ de SMITH, (F.o 845), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19651 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO AROSTEGUI GARCIA y MARTA AROSTEGUI de AÑON (F. 840), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19545 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN FERREIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19439 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ANTONIO AZCARATE (F. 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19412 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL MASSA o MAZA (F. 778), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19335 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA o BLANCA ANTONIA CERIZOLA IZETTA de ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Alberto Martín Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19334 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO TOMAS RODRIGUEZ MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19357 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MANUEL BENITO RIANI VARELA (F. 651), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19107 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA PEDRAZA de MATEOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19121 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCO de ROLLA (F. 822), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19123 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIO ION PARADA (F. 745), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19120 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGUSTIA o ANGUSTIAS o AMERICA IGLESIAS o DE LA IGLESIA de REAL (F. 807), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19119 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CANDIDA VIDAL o VIDAL ALONSO de GONZALEZ o GONZALEZ DE ARMAS o DEARMAS, (F. 795) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18877 Oct.30-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN JUAN ANTONIO VIÑOLO o VIÑOLO (F. 705), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19118 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGUNDA ARIANO de CAPRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19117 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO FEDERICO MARIANI (F. 735), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19116 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELARDO FIOL SOLE (F. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19113 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO SATTAMINO y TIBURCIA RODRIGUEZ de SATTAMINO (F. 693), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19114 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MEJIAS o MANUEL MEJIAS FERNANDEZ (F. 747), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19115 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES TEOTIMO FIERRO, (F. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 16918 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju-

dicial de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO VACCARO SCOLA o SCOL, (F. 783), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18878 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA JARDON, (Fo. 837), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen., Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18882 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SOLDIVIZZI, (F. 682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18940 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULA VIRGINIA RICHERO de CRISTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. —Alberto Martínez Irigoyen. Act Adj.
1) $36.00 10|pub. 18718 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS DE LA CRUZ y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19079 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BONILLA FIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19601 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA RETOLAZA o RETOLASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19602 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ECHEVERRIA SALABERRIA o SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19512 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL LLADO JUAN o LLADO Y JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19513 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILHELM NACHTWEYH o NACHTWEYH TAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19556 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON OTTONELLI, citánodse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19579 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19400 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GIOVANNINI BATAGLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19401 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONFIGLIO o BONFIGLIO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19402 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAPUTTI o CAPUTTI PUGLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19153 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO BELGERI o BELGERI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19169 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19187 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA QUIRICO o QUIRCO de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19185 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO ROGELIO FRANCISCO CHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19194 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR FRANCISCO BARBOZA o BARBOZA del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19145 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace, saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19144 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO MAGARIÑOS PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19128 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS DE LA CRUZ y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19079 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19080 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIS o CIS VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19009 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIMEON o JUAN LUIS ZUNINO o ZUNINO CORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18708 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA LEANDRA o LEANDRA CELIA HARAMBURE o HARAMBURE BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18922 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO PERELSZTEJN o PERELSTAYN o PERESTEIN o PERELSZTEIYN o PERELSTEYN o PERELSTAJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18876 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FIERRO de TROTTA PIETRE o TERESA FIERRO de PIETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 18220 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA ANGERAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — María Emilia Gleiss Actuaria del Juzgado de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19751 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección judicial de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PASSELI MADERA o ENRIQUE JUAN PASSELI MADERA, Número 1677, Libro 15, Folio 407, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — María del Carmen Orellano, Escribana-Actuaria.
1) $46.80 10|pub. 19407 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO o BALDOMERO MOTTA o DA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19725 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO GONZALEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 27 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $24.00 10|pub. 18974 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSA ODELO de ANGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19747 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19036 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19703 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PASCARETTA, VICTORIA PASCARETTA de PERDOMO y JOSE PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19663 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABREU ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19674 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19325 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ELVIRA BERRIEL de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado, — Canelones, Octubre 23 de 1961 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19326 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19260 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ULDA PIZARD de URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Act.
1) $36.00 10|pub. 19244 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA BEITTONE o BEITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1961. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19047 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18895 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO FURLAN o FORLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18896 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19470 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARROSA (Lo. 1, Fo. 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19269 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 13 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19271 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19268 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO FURRIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 5 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18897 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CARREÑO (Lo. 1, Fo. 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 11 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18898 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 5 de 1961. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18899 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NATALIA COIMBRA de DUARTE, (Lo. 50, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1961. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19727 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SOSA de ALVAREZ, (L.o 30, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19665 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado re Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO y LEONCIO GONZALEZ GOICOCHEA o GOICOECHEA (L.o 30, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19?17 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CANTERO, (Lo.30, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19328 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEIS, (Lo. 30, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19329 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL OLIVERA o de OLIVERA y MAXIMO o FRANCISCO MAXIMO OLIVERA o de OLIVERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19140 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO OLIVERA u OCTAVIANO OLIVERA u OCTAVIANO OLIVERA CARVALLO u OCTAVIANO CARVALLO u OCTAVIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19?27 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO APARICIO DUPETIT BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19787 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19748 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSARIO ZIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19749 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA PAULINA CORDANO GIORELLO de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19705 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FROGONI o FRUGONI o FROGONE o FRUGONE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19706 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO SEGUNDO DAVILA LENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19255 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERTON DE PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19256 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA o ELENA MARIA FELIX DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19163 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREYRA o PEREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19183 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA BARACIARTE DE GUELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19224 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Colonia, Octubre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19233 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES ELENA SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1961. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 18999 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMILIA o HERMILIA JULIANA DE OLIVEIRA de SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1961. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19000 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTIN MARTINIANO o MARTIN MARTIRIANO LEMOS, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Durazno, Marzo 13 de 1960. — Dr. Raúl Alonso De Marco Juez de Paz de la Primera Sección.
1) $32.40 9|pub. 19001 Oct.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Octubre de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19474 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 2 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 18930 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO BENERALDO RAMOS o VENERALDO o VENERARDO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 20 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19353 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CUEVAS CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 20 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago. Act.
1) $36.00 10|pub 19354 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS NARCISO MORA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre, 9 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Act.
1) $36.00 10|pub. 19355 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO HILARIO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19356 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO GIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago Act.
1) $36.00 10|pub. 19340 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH o DINORAH FRANCISCA CASTELLINI BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19691 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19690 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA ALZUGARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19689 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19214 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ DE IOCCO o YOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19025 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19026 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 24 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19027 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA VIZCAINO DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19462 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de BENSION SZWARCMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19461 Nov.3-v.dic.15

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA DIAZ MORENO o CELMIRA MARIA FRANCISCA DIAZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19463 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SILVERA o RAMON SILVERA AGRIEL y MARIA SANTA CRUZ DE SILVERA o MARIA SANTA CRUZ AGUIAR DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19464 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GUZMAN MAGDALENO PUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19465 Nov.3-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA RODRIGUEZ o JUAN MARIA RODRIGUEZ PEREZ y MARIA RITA RODRIGUEZ o CRUZ EXALTACION RODRIGUEZ o MARIA RITA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19466 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA FALABELLA de VEROCAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19625 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19626 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de doña ANGELA MARIA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19627 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19628 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bao apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, Octubre 23 de 1961. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19630 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 19288 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CHIARINI de FRACCHIA y de doña ROSA AMERICA FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 19287 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA OLIVERA de ZITTO o ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19285 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA GITNER de HARTWICH o IDEA GITNER de HARTWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19348 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ANASTASIA o AMERICA POGGIO de FEDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19360 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BACHILLER de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 19359 Nov.1.o-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CORONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
1) $108.00 30|pub. 17240 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19629 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALEJANDRO KRONIG o ERNESTO ALEJANDRO RODOLFO KRONIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Agosto de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj.
1) $36.00 10|pub. 19284 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO O GREGORIO GERONIMO MESA o MESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19236 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO ALFREDO LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19289 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19290 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FERNANDEZ de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, Octubre 20 de 1961. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 18369 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Act.
1) $36.00 10|pub. 19616 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA SANTAMARTA ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 19336 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO CENA o SENA o SENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1961. — Carlos Alberto Campodónico. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19265 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO BARCELLOS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1961. — Carlos Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 19264 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ADAN MAURIN o JOSE MAURIN (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1961 — Carlos Alberto Campodónico Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19263 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO PAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 19095 Oct.30-v.nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19762 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de

VALENTINA RODRIGUEZ de MACHADO y
AMBROSIO DOTOR ACOSTA, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Rocha, Octubre 30 de 1961. — José
R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19710 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de
FLORENCIO FERREIRA FERREIRA o FE-
RREYRA FERREYRA, citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Rocha, Octubre 9 de 1961. — José A. Ribot-
Llanes. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19711 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia, se hace saber
la apertura de las sucesiones de JOSE CALE-
GARIS o CALIGARIS JUAN JULUIAN
CALIGORIS y MARIA SOCORRO CALIGA-
RIS emplazándose a todos los herederos,
acreedores y demás personas que se conside-
ren con derechos en estas sucesiones para que
comparezcan ante este Juzgado a deducir sus
derechos dentro del término de 90 días, bajo
apercibimiento de nombrárseles Defensor de
Oficio que los representen en caso de no
comparencia. — Rocha, Agosto 21 961. —
José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 18176 Oct|11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de IG-
NACIA o AURELIANA IGNACIA URIARTE de
BAYCE, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de 30 días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de
1961. — José R. Luna Pradere. Act. Adj
1) $36.00 10|pub. 19054 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de AR-
CANGEL LUNA SILVERA, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R.
Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19055 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de
ELCIRA FERNANDA o ELCIRA PRESA de
BENNATI, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octu-
bre 3 de 1961. — José R. Luna Pradere. Ac-
tuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19056 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de
ELODIA OLIVERA de OLIVERA, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados,
par que comparezcan dentro de 30 días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Rocha, Octubre 30 de 1961 — José R. Luna
Pradere. Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 19666 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de
COSME DAMIAN URIARTE o URIARTE VI-
LLAR o DAMIAN URIARTE o URIARTE VI-
LLAR, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre
30 de 1961. — José R. Luna Pradere. Act. Adj.
1) $36.00 10 pub. 19667 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Rocha, se
hace saber la apertura de la sucesión de TEO-
FILO ARTURO SARALEGUI o SARALEGUI
PRIETO o ARTURO SARALEGUI o SARALE-
GUI PRIETO, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este uzgado. — Rocha, Oc-
tubre 31 de 1961. — José R. Luna Pradere, Act
Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19668 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
se hace saber la apertura de la sucesión de
FRANCISCO COMAS, citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de noventa días a dedu-
cir en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Salto, 17 de Octubre de 1961. — Esc. Julio
C. Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19767 Nov.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instncia de Primer Turno
de Salto, se hace saber la apertura de la suce-
sión de ANGEL PEREYRA DAS NEVES o
ANGEL PEREIRA DAS NEVES, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días,
a deducir en forma sus derechos ante este.
Juzgado. — Salto, 10 de Octubre de 1961. —
Esc. Julio C. Abelenda. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 18870 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instncia de Primer Turno
se hace saber la apertura de la sucesión de
AGUSTIN FURCO CAVALLO, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de 30 días, a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Salto, 10 de Octubre de 1961. — Esc. Julio C.
Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 18871 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no, se hace saber la apertura de la sucesión de
EMILIO ALFREDO TETTAMANTI, citándose
a los herederos, acreedores y demás interesa-
dos para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante es-
te Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1961. —
Esc Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto
1) $36.00 10 pub. 19165 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
se hace saber la apertura de la sucesión de
SABINO TRINIDAD, citándose a los herede-
ros acreedores y demás interesados, para que
comparezcan dentro de 30 días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Sal-
to, 8 de Setiembre de 1961. — Esc. Julio C.
Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19246 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo
Turno se hace saber la apertura de la sucesión
de SALVADOR LIBERATORE, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzgado
— Salto, Octubre 27 de 1961. — Delmar Gon
zalvez Brum Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19618 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo
Turno se hace saber la apertura de la sucesión
de CELEDONIO ZAMPALLO citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Del-
mar Gonzalvez Brum Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19619 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo
Turno se hace saber la apertura de la sucesión
de FRANCISCA COELHO de CHAGAS, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de
1961. — Delmar Gonzalvez Brum. Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19620 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no, se hace saber la apertura de la sucesión
de JUAN OCTAVIO IRIGOYEN RIVAS o JUAN
O. IRIGOYEN RIVAS, citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Delmar
González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19152 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no, se hace saber la apertura de la sucesión
de FERMINA COLLAZO de CUNHA o CUNHA
ACOSTA o ACOSTA o CUÑHA o CUÑA, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de
1961. — Delmar González Brum, Actuario Ad-
junto.
1) $36.00 10|pub. 19164 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no, se hace saber la apertura de la sucesión
de NESTOR WASHINGTON DE SOUZA LEAL,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de
1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Ad-
junto.
1) $36.00 10|pub. 19475 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de ANGEL MEDINA PEREZ, citándose
a los herederos, acreedores y demás interesa-
dos para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961.
— Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19791 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de MARGARITA NIETO de ALMIRON
o MARGARITA FRANCISCA NIETO ABE-
LENDA de ALMIRON, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
San José, Octubre 17 de 1961. — J. Gualberto
Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19790 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de CASIANA ERIANA BUTENBENDER
de GONZALEZ o CASIANA ERIANA o ELIA
BUTEMBENDER DELGADO de GONZALEZ,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de
1961. — Escribano J. Gualberto Vega Act.
1) $36.00 10|pub. 19789 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de HONORATO JUAN MANUEL PE-
REZ, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — San José, Oc-
tubre 24 de 1961. — J. Gualberto Vega. Esc.
Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19633 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de SABINO CABRERA MOREIRA de
MELO, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — San José. Octu-
bre 23 de 1961. — J. Gualberto Vega Escri-
bano Actuario.
1) $36.0 10|pub. 19634 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de MARIA BIDART de OXACELHAY,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de
1961. — J. Gualberto Veva, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19635 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de BERNARDINO o BERNARDINO
MARIA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de treinta días, a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — San José, Setiembre 26 de 1961. —
J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 17484 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de MARIA CRUZA GONZALEZ o RI-
VERO DE ACOSTA, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — San
José, Octubre 17 de 1961. — J. Gualberto Vega,
Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19344 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de DONATA ESPINO DE CERDEÑA,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de
1961 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19345 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Departa-
mento, se hace saber la apertura de la sucesión
de ROSA MENENDEZ MOROSINI o ROSA AN-
DREA MENENDEZ DE FERNANDEZ o ROSA
MENENDEZ DE FERNANDEZ RIERA, citándose
a los herederos, acreedores y demás interesa-
dos, para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1961.
— Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19030 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ANDRES o ANDRES NICOLAS ALFONSO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19346 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VACCARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19031 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19032 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA o SIMONA o SIMONA HONORATA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19033 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 3 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19034 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CHELLE o ROMAN DOMINGO CHELLE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 26 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19528 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TESTAGROSA de DELGADO o MARIA ANTONIA TESTAGROSSA de DELGADO o MARIA TESTAGROSSA de DELGADO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 26 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19529 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRARI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes. 24 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19530 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAGLIA o MAGLIA CASTELLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 24 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19531 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ETCHEVERRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. 18 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19532 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VESPA DE CAPURRO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 9 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 18977 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA INSUA de MANCEBO y de PEDRO MANCEBO o MANCEBO INSUA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $108 00 30|pub. 18700 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1961. — Ramón Barbot, Juez Int.
1) $36.00 10|pub. 18978 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA ARRIOLA, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados, para que en un plazo de treinta días comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma. — Cardona, 27 de Octubre de 1961. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19523 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MIRANDA MONTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimento. — Tacuarembó. Octubre 31 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19703 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VENTURA JUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Octubre 31 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19704 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA AMOROS o ANA JULIA AMOROS VIANA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Octubre de 1961. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19191 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PERCOCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Setiembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19365 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CRESPO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19366 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZI RECAFINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de Leon de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 19367 Nov.3-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión DE RUDECINDA EUDOXIA o. EUDOCIA ECHEVARRIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19126 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19387 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CASTRO o SINFOROSA CASTRO DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19388 Nov.3-v.nov.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo [illegible] por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra-venta y reservas de los siguientes solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|á con el N.o 5392 en el plano del Agr Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección General de Catastro, individualizados de la siguiente manera: Solar N.o 7. Comprador: Nepomuceno Oribe Miranda. Solar N.o 11. Comprador: Carmen Frondoy. Solar N.o 14. Comprador: Luis Alberto Martínez. Solar N.o 15. Comprador: Aniceto Rodríguez. Solar N.o 23. Comprador: Felipe Peña. Solar N.o 27. Comprador: Juan Rodríguez Ramos Solar N.o 30. Comprador: Inocencia Ríos. Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. José M. Chapuis inscrito en la Dirección General de Catastro el 23 de Mayo de 1953 y se individualizan de la siguiente manera: Padrón 2335. Solar N.o 15: Comprador: Agustín Moyano de Alvarado. Padrón 2640. Solar N.o 29: Comprador Albino Artemio Vieira. Padrón 2314 Solar 34. Comprador Mario Segundo Rodríguez. Padrón 2613. Solar 35. Comprador María A. C. de Lamboglia y María L. O de Rodríguez: Padrón 2001. Solar 47 Comprador Cirilo Tük. Padrón 2570. Solar 78. Comprador Víctor Martirena y Sixta Ferreira. Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Danilo Boggio, inscrito en la Dirección General de Catastro y se individualizan de la siguiente manera. Padrón 13032. Solar 9. Comprador: Marcial Herrera. Padrón 13033. Solar 10. Comprador. Vicente F Herrera, Padrón 13035 Solar 12. Comprador: Humberto García. Padrón. 13052. Solar 29. Comprador: Tomás Díaz Romero Padrón 13056. Solar 33. Comprador: Vicente Laspro. Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualiza con el Padrón 857. Solar 34 Manzana "B". Comprador: Ernesto Hernández Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualiza de la siguiente manera: Padrón 5036. Solar 16. Manzana "7". Compradora: Ramona Simonesa de Ojeda. Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualizan de la siguiente manera: Padrón 11473 Solar 5. Manzana "J". Compradora: María Modesta Alvarez. Padrón 11398. Solar 8, Manzana "J". Compradora: María Ojeda Solar de terreno ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro y se individualiza de la siguiente manera: Padrones m|á [illegible]. Solar 23. Manzana "7". Comprador: Manuel Curbelo.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — Pedro Cohen. — Linda Pinto de Cohen. — Margarita Haim de Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.
2) $360.00 15|pub. 19090 Oct.30-v.nov.20.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a León Franco y Pedro García, prometientes compradores del solar 16 de la manzana 66; a Nilda B. Volonté y Aurelio Morales Quinteros, prometientes compradores del solar 11 de la manzana 86; a Ignacio Kronenberg, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 144; a Diogenes Cigliutti Feracano y Miguel Angel Cluzet, prometientes compradores del solar 9 de la manzana 271, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el Nº 1.184 del Libro 35; 1.185 del Lo. 35; 564 del Lo. 35; 720 del Lo. 46; y se hace saber también a Juan Andrés Caggiani, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 277; a Blanca Elbia de Yatarola y Elena Alina Cordero, prometientes compradoras del solar 7 de la manzana 365; a Concepción I. F. Giordani de Boulay, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 397; y a Celmira Callero de Casanello, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 500, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 8.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa, referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $180.00 15|pub. 18835 Oct.25-v.nov.15.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7.a SECCION DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las coutas del precio de compra venta de los solares:

N.o 8 manzana "C" SANDALIO VELAZQUEZ. 8168. — N.o 3 manzana "E" HUMBERTO SILVERA.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala, Mercedes 867.
2) $72.00 15|pub. 19444 Nov.3-v.nov.23.

3-Convocatorias Comerciales

LONDON PARIS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo con los artículos 20 y 41 de los estatutos, se convoca a los tenedores de acciones preferidas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en su local de la Avenida 18 de Julio N.o 1056, el día 15 de Noviembre a las 19 horas, para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, de la cual la asamblea ordinaria de accionists de acciones ordinarias, elegirá Síndico y suplente para el ejercicio 1961|1962.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse depositando sus acciones (artículo 22) en la Administración de la Sociedad o en su defecto, presentar la constancia de su depósito en el Banco donde se encuentren antes del día 9 de Noviembre de 1961. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con lo que señala el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 1961, en su local social, Avenida 18 de Julio N.o 1056 a las 19. horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; B) Consideración de la memoria, balance general, cerrado al 31 de Agosto de 1961, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección anual de Síndico y suplente para el próximo ejercicio, (artículo 41).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad, (artículo 10), deberán munirse de un certificado, que les entregará la Dirección, previa presentación de la Cautela — su depósito hasta el día 10 del mes de Noviembre de 1961, (artículo 22)). — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — El Directorio.
3) $78.00 5|pub. 19472 Nov.3-v.nov.8.

DARIO RURAL S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 17 de Noviembre de 1961, a las 11 horas, en la Administración del Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961, (artículo 34, inciso A), de los estatutos); 2) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio, (artículo 34, inciso B, y artículo 35 de los estatutos); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1513, con dos días de anticipación de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 19446 Nov.3-v nov.15

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 13 del mes en curso, a las 17 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Aumento de capital. B) Modificación de estatutos (artículo 5.o).

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 19546 Nov 6-v nov.10.

DISTRIBUIDORA COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los arts. 17, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Distribuidora Colón S.A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Noviembre de 1961 a las 10 horas, en la sede social, calle Eduardo Pondal 782, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1960, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio y el informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el art. 36.

Registro de acciones en secretaría, calle Eduardo Pondal 782. Horario: de 9 a 11 oras. Cierre de la inscripción: Noviembre 13 de 1961. — El Directorio.
3) $21.00 3|pub. 19660 Nov.7-v.nov 9.

BANCO INTERNACIONAL
Capital autorizado e integrado m$n 15.000.000.00
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado a 30 millones de pesos moneda nacional. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas asistentes al acto, para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes deberán presentarse e inscribir sus acciones en la Secretaría del Banco, a más tardar el día 27 de Noviembre, hasta las 17 horas, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

Se expedirán boletas en las que se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, en base a las acciones depositadas. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.
3 $67.20 8|pub. 19698 Nov.7-v.nov.16.

FABRICA "TITAN" S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1961, a las 15 y 30 horas, en la calle Cuñapirú 2229, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico. 2.o) Fijación por parte de la asamblea del número de Directores para el período 1961|63. 3.o) Elección de Directores y suplentes. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (art. 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $28.80 3|pub. 19670 Nov.7-v.nov.9.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 975, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Elección de Directorio; 4º) Asuntos varios; 5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se efectuará. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — El Directorio.
3) $43.20 6|pub. 19775 Nov.8-v.nov.15.

DE CASTRO Hnos. S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 17 de Noviembre de 1961, a las 19 horas, en la sede social de Avda. Italia 4382, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1960|61; 3º) Designación de Directores titulares y suplentes; 4º) Designación de Síndico y suplente por el ejercicio 1961|62.

Se recuerda a los señores accionistas: 1º) Que deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; 2º) Si llegada la hora, no se hubiera logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para media hora más tarde y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $16.80 2|pub. 19760 Nov.8-v.nov.9.

MOSCA Hnos. S. A.
Primera convocatoria para la asamblea general ordinaria

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria del décimo cuarto ejercicio, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1961, a las 19.30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2º) Retribución del Directorio y Síndico; 3º) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas sociales, Avenida 18 de Julio 1578 (planta baja), durante las horas de oficina. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 19746 Nov.8-v.nov.10.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de "Zerboni y Lockhart S. A.", para la asamblea extraordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, a las 18.45 horas, en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos; 2º) Reforma de estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de bancos y oficinas públicas en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (art. 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) $12.00 2|pub. 19733 Nov.8-v.nov.9.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de "Zerboni y Lockhart S. A.", para la asamblea ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, a las 19.15 horas, en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos; 2º) Memoria, balance anual,

cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

Se hace constar a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de bancos y oficinas públicas en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (art. 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 19734 Nov.8-v.nov.9.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ARMANDO GONZALEZ VITUREIRA, solicitando extraer del sepulcro N.o 80 del Cementerio del Paso Molino para depositar en el Osario General los restos de Alfredo López, María González, Simón Durban y Rosa Bazán de Durban, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 12615 Ag.7-v.dic.14

Se ha presentado FLORENTINA YON PARODI, titular del uso del sepulcro 2182 del cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar al osario general los restos de Miguel Vanrelli, Alfredo M. Leal, Andrés C. Badillo, Augusta Romero de Roncoroni, Martínez (sin vida) Casilda Rodríguez de Lena, Rosa M. Cabagnaro de Quirola, Gustavo de Toro Hermann, José Benito Castro Silveria Gutiérrez de Dellotti y Matina Cedrés de Dellotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 15931 Set.18-v.en.25|62.

Se han presentado los herederos a doña ISABEL ANNONI DE CUMBRAO, solicitando, a nombre de ésta, la expedición de título duplicado del sepulcro 515 del Cementerio del Paso Molino, por pérdida del primitivo.

Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 12028 Jl.28-v.dic.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Etelvina Arrieta c|NICOLAS W. PONCIOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 596), se hace saber que por resolución del día 31 de Julio de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los ex-cónyuges Nicolás Walter Ponciolo y Etelvina Arrieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 17984 Oct.16-v.nov.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ PEDRO ZOILO y WENCESLADA CRISTINA GILLARDI DE MARTINEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 462, N.o 672)" se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 532 del 2 de Agosto pasado se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los mismos citándose y emplazándose por el término de noventa días y a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1961. — Luz M. ... Actuario Adjunto.
5) $180.00 30|pub. 17415 Oct.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulima del Carmen Gambetta contra CARLOS MARIA VILA TURREN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Fo. 688)", se hace saber que, por resolución del día 18 de Setiembre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los ex-cónyuges Carlos María Vila Turren y Zulima del Carmen Gambetta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 18347 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paule Henriette Louise Homberger contra EUGENE MARIUS CHAILAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 53, Fo. 652)", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes, existente entre don Eugene Marius Chailan y Paule Henriette Louise Homberger, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18687 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Reina Nelly Garrido de Miranda contra JULIO MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 58, Fo. 17) se hace saber que por resolución de fecha 28 de Agosto de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Julio Miranda y Reina Nelly Garrido de Miranda, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.
5) $144.00 20|pub. 18618 Oct. 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HECTOR MAXIMO MAURICIO CASARAVILLA y JULIA PEIXOTO. Disol. y liq. de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 630), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Héctor Máximo Mauricio Casaravilla y doña Julia Peixoto, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 18035 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARTIN GIL DANIELLI y MARIA B. BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 56, Fo. 598)", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes, existente entre Martín Gil Danielli y María B. Borges, citando a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 19253 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VEGA de HERNANDEZ, ODINA y HERNANDEZ, MARIO ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 24), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Odina Vega de Hernández y Mario Esteban Hernández, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19603 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GALLO DE MERA, MARIA ESTHER y MERA LOPEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 49)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Esther Gallo de Mera y José Mera López, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 19324 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LANZIANO, WASHINGTON y TIO, LIDIA ESPERANZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 61, Fo. 533)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Washington Lanziano y Lidia Esperanza Tió, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley número 10.783). — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 17713 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ WALTER ULISES y SANCHEZ IDA MAURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 374), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Walter Ulises Rodríguez e Ida Maura Sánchez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18094 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VAZQUEZ LOPEZ JULIO y LAPIQUE DE VAZQUEZ MARIA E. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 18), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio Vázquez López y María Enriqueta Lapique Trigo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18130 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Lago Jesusa con JUAN A. BRUGLEMANS. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V-467-1961), se hace saber que con fecha Setiembre 21 de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Jesusa Lago.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19604 Nov.7-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Carámbula, Adhemar H. contra JOAQUINA SOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-109-61)", se hace saber que con fecha 26|IV|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adhemar Hugo Carámbula y María Joaquina Soto Soto. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19270 Nov.1º-v.nov.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BERALDO, RAUL ALBERTO y MARIA L. STIFANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-378-61)", se hace saber que, con fecha 31 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Raúl Alberto Beraldo y María Luisa Stifano.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18682 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIÑEYRO WENCESLAO D. y PETRONA M. MENESES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|433|1961). se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wenceslao Daliz o Dalis Piñeyro y de Petrona Margarita Meneses. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18572 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALVAREZ MUIÑOS HERNAN y AMELIA C. de ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|439|1961), se hace saber que con fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Hernán Alvarez Muiños y Amelia Cuadrado Veira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
$120.00 20|pub. 1757... Oct.16-v.nov.13

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NEIRA, ADOLFO y MABEL CRISTINA CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y nombramiento de Curador ad-litem, (387-1961)", se hace saber que con fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por los esposos Adolfo Neira y Mabel Cristina Cabrera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18800 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Noviembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges: DOMINGO EDUARDO MARAFFI y GLADYS RENE BRITOS. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17875 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Pastora Iglesias López contra LUIS ALBERTO FABRIS, L. 58, Fo. 39, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 17876 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ ABADIE DE ZAFFARONI, MARIA JULIA y LUIS ANTENOR ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 113), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19455 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUSSO CARMINE de LENTINO, MARTHA ROSA y HEBERT o HEBER PEDRO LENTINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 9)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19321 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PICUN de FEIJOO, ELBA MARIA ELODINA y FEIJOO, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Folio 81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19320 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABION DE LAGNIER, VICENTA y LAGNIER, JULIO CESAR Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 32). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18511 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOCAGE, JUAN ALBERTO y PAULINA YARMALOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Alberto Bocage y Paulina Yarmalovich o Jarmalovich o Jarmaloviciute, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18186 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POUY PERUCHI, JULIO CESAR y DORA ESCUDER SANGUINETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 56, F.o 102)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17983 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO y ELSA PERRUCCHETTI o PERRUCHETTI, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos (L.o 56, F.o 24), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17982 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLIVA GARCIA DIAZ y LEOPOLDO o ESTEBAN LEOPOLDO CHIARLONE o CHIARLONI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos (L.o 55, F.o 496), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17981 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAPURRO ETCHEGARAY, PEDRO y ELINA AMEGLIO FYNN de CAPURRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 55, Fo. 699)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17835 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "LOPEZ REBOLEDO JAVIER y GLORIA C. FONTICIELLA. Disolucinó de soc. conyugal", (Lo. 55, Fo. 589), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Javier Ulises o Javier López Reboledo y Gloria Carmen Fonticiella Grisolia y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 17574 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Szentandrassy, Julio J. con PAULINA KORDUNAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio o Julio J. Szentandrassy y Paulina Kordinak o Kordunak, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Julio de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18951 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KON, JONAS y GUTTMAN, DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 40, Folio 353)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Jonás Kon y Dora Guttman. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18792 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mujica José Luis con BLANCA AZUCENA VARELA DE MUJICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 50, folio 382", se hace saber que con fecha 21 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por José Luis Mujica y Blanca Azucena Varela.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18427 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Barja, Odilo contra IRMA NUÑEZ de BARJA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 50, Fo. 384)". se hace saber que con fecha 21 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Odilo Barja e Irma o Irma E. Núñez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 17752 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Martins Manuel contra MARGARITA CAVIGLIA BERRUTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 50, Fo. 446) se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Fernández Martins o Martínez y Margarita Caviglia Berrutti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas Act.
5) $120.00 20|pub. 17572 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tenreiro Orlando con IRIS GUILLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 45; F.o 213)", se hace saber que con fecha 23 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Orlando Tenreiro Castro e Iris Guillén Paez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19469 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Manuel Velez contra HILDA RAMONA PEREZ PEREZ, disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Velez e Hilda Ramona Pérez Pérez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.873 art. 7.o) — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 19124 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSSI, JOSE PEDRO y ARTIGAS, ERESMILDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossi, José Pedro y Artigas, Eresmilda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 18173 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "María Inés Hernández de Abella contra IGNACIO CARLOS ROBERTO ABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-658|961)", se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Inés Hernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, art. 7º). — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18722 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "León Ruchansky contra JAICA GOLDSTEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-737)", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos León Ruchansky y Jaica Goldstein. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7º). — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18353 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "José Wisper Mara con BERTA JASQUIN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.555), se hace saber que con fecha 31 de Julio de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wisper Mara y Berta Jasquin, en consecuencia: Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de sesenta días, en los referidos autos (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18007 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MERIGGIO JOSE ENRIQUE y AMALIA TESTA de MERIGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 563, N.o 1061), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 8338 del 23 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 19633 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESTEVEZ, ANTOLIN y ORFILIA BORGES DE ESTEVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 337, N.o 1321)", se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 6011 de fecha 17 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antolín Estevez y Orfilia Borges de Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés en estos autos a comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 20 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18996 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Carlos Silva contra MARIA DELIA DREYER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 43, Fo. 101)", se hace saber al público que con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Carlos Silva y María Delia Dreyer, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 24 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 17780 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Birriel, Crisólogo M. contra TASSANO, URSULA P. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 266)", se hace saber que con fecha 2 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Crisólogo M. Birriel y Ursula P. Tassano, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19460 Nov.3-v.nov.30.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Armando Tommasino, dictada en autos: "Bracht Alfredo F. contra BOSCH, SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 12. Fo. 241), se hace saber que por resolución de fecha 1 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Alfredo Federico Bracht y Susana Florencia Bosch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19038 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Andrés Deball contra BLANCA BEZON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 85)", se hace saber que por resolución dictada el día 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos Andrés Deball y Blanca Bezón, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 19292 Nov.1º-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "LAVALLEJA ARRARTE, FALCO y AIDA RENEE ARRARTE AMARAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 19, Fo. 410)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6o., 7o. y 16, inc. B) de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 29 de Setiembre de 1961. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 17800 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: LARREA DIAZ CAMILO FELICIANO y PUYOL RUBIO MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 139), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 19035 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Clarán, José Tomás contra IRIGOYEN DE CIARAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 92, N.o 247), se hace saber que por resolución N.o 987 de fecha 16 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don José Tomás Clarán y doña Susana Irigoyen de Clarán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 21 de Agosto de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 18149 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don DARIO EUGENIO CAMACHO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 19094 Oct.30-v.nov.27.

6—Disoluciones de Sociedades

ILDEFONSO MATIAUDE HERMANO

Cumpliendo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la Sociedad Colectiva "Ildefonso Matiaude y Hno." que en el ramo de Fabricación de artículos de hormigón y otros, giraba en Progreso, 4.a sección judicial de Canelones. Acreedores: Escribano Oscar G. Monasterio. — Progreso, Canelones.
6) $48.00 20|pub. 19245 Nov.1.o-v.nov.29.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Arocena 1601|05, de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Gregorio, al día de la fecha. Plazo, ley 29|IX|04. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1951. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — URBANO CARRERA. — IRIS ALBA DOS SANTOS.
6) $72.00 20|pub. 19782 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscritos comunican haber disuelto con fecha 1º de Mayo de 1960, la sociedad colectiva para la explotación de un taller mecánico de precisión, que gira bajo la razón social "Suárez y Rifon" en la calle Paysandú 1717, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel Suárez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Rifón. Acreedores, al comercio. — MANUEL SUAREZ. — ANTONIO RIFON.
6) $72.00 20|pub. 19756 Nov.8-v.dic.5.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUZ CLARA VIERA RODRIGUEZ con CARLOS BUCKSATH. Divorcio por causal". (Lo. 58, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a don Carlos Bucksath, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20-4-55) 30|pub. 32522 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Teresa Calvo contra FRANCISCO RUBEN VICENTE Y SILVA. Divorcio unilateral, (Lo. 57; Fo. 14)", se cita, llama y emplaza a don Francisco Ruben Vicente y Silva, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 16990 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Nieves Fernández Rodríguez contra EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal". (Lo 58, Fo. 642), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 18611 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Clara Leonor Wainer contra GREGORIO SCHULKIN. Divorcio por causal", (Lo. 58. Fo. 206), se cita, llama y emplaza a don Gregorio Schulkin, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19086 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Benito Tielas contra JOSELINA SAMPEDRO GOMEZ. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 688), se cita llama y emplaza a doña Joselina Sampedro Gómez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
7) $144.00 30|pub. 19087 Oct.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Vicente Guillen contra BLANCA ROSA GONZALEZ. Divorcio por causal". (Lo. 60, Fo. 41), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32748 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis Alberto Delgado contra MIRTA ROSA RABAGO. Divorcio, (Lo. 58, Fo. 4)", y "Luis Alberto Delgado contra MIRTA ROSA RABAGO. Auxiliatoria, (Lo. 58, Fo. 54)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Mirta Rosa Rabago, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32651 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos: "Brives, Carlota Eleonor contra GODOY, JUAN. Divorcio por sola voluntad, (Lo. 62, Fo. 27)", se cita, llama y emplaza a Juan Godoy, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19723 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a VIOLETA CAMPONOVO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Eladio Morales (D-261-61). — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 18133 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Victoriana Díaz Fantauzzi contra MARIO MONICO BADELL. Divorcio, (L.o 58, F.o 335) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Mónico Badell, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se siguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 19316 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELBA HOLANDA VAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 49, F.o 374), le ha iniciado don Sergio Cristo Landures Lago, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 18131 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Libro 1, Fo. 130, Nº 1.033)", se cita, llama y emplaza a doña Pedrolina Díaz, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Lo. 1, Nº 1.044, Fo. 131)", y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30|pub. 18833 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos "Xerikos, Panagiota contra MARTINEZ APARICIO AMERICO. Divorcio", (L.o 1, N.o 1140, F.o 143), se cita, llama y emplaza a don Aparicio Américo Martínez a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los seguidos por las mismas partes por auxiliatoria de pobreza, L.o 1, N.o 1335, F.o 168, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32489 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio, (Lo. 8, Fo. 360)", se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1º de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $144.00 30|pub. 19750 Nov.8-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Silvia Estela Ferrari de Martínez c/JOSE INOCENCIO MARTINEZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 450, N.o 721), se cita, llama y emplaza a don José Inocencio Martínez, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 20 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Orides Macini de Bracco c/HECTOR MARIO BRACCO. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 452), se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario Bracco, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 24 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32816 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Osvaldo Seger contra MARIA JULIA CIVEIRA BASSEDAS. Divorcio por causal" (Lo. 44, Fo 351) se cita, llama y emplaza a María Julia Civeira Bassedas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 1.o de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 17801 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Juan Aguiar c/HIPONINA VICA LEMOS. Divorcio por causal. Lo 33, F.o 415", se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó citar y emplazar a doña Hiponina Bica Lemos a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados ante este Juzgado por don Juan Aguiar y dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Octubre 10 de 1961. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.
7) (C.C.) 10|pub. 32798 Nov.6-v.nov.17.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Edo. de Desp. Receptor Interino de la Receptoría de Aduana en autos: "Fisco Alcides Gómez y Agente de Seguridad Ernesto Barboza contra ALAIR FREDRIKSON DILL. Detención de una motoneta brasileña sin documentación, expediente registro Nº 1.726|1960", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Alair Fredrikson Dill, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, 26 de Setiembre de 1961. — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.
8) $144.00 30|pub. 17436 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357. Juicio ejecutivo. (Expediente 1.910, Lo. 21, Fo. 57, Año 1960)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. de Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a doña Florinda Cortés de Vicini, por el término de noventa días,

bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo, para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Ana Ema Fionet Torres, Actuaria Adjunta
8) (C.C.) 30|pub. 32653 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ELBIO J. REY. Prescripción" (L.o 58, F.o 157) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio J. Rey iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Dpto. de Montevideo (Pueblo Victoria), manzana N.o 171, empadronado con el N.o 37.329, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros setenta y ocho decímetros, veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. 308 mils. de frente al N.E. sobre la calle Pública, hoy Dr. Benito Riquet; por 19 mts. 308 mils. al N.O. con padrón N.o 123.149; por 24 mts. 911 mils. al S.E. con padrón N.o 37.329

En consecuencia, se cita, llama y emplaza que se consideren con algún derecho a cualquier por el término de noventa días, a todos los quier título sobre el solar descripto y especialmente al señor Jacinto Acosta, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $393.00 30|pub. 19679 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Berisso Mateo contra FIGARI DE GHIRINGHELLI ZAIRA y otros Cancelación de oficio (Libro 61, Folio 124)", se cita, llama y emplaza a Zaira Figari de Ghiringhelli y su esposo Alberto Enrique Ghiringhelli, Juan Leonardo Arrigo Comimotto, Margarita Figari de Ruano y Rafael Ruano, Juan María Figari y Beatriz Cranwell, Enrique Alberto y María Clotilde Figari y Paulina Figari de Buysan Giró, o quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a fin de otorgar la escritura de cancelación de la hipoteca autorizada por el Escribano Ezequiel C. Maderna el 15 de Junio de 1943, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de procederse a su cancelación de oficio. — Montevideo, Abril 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $84.00 10|pub. 18439 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Bouteillain, María Esther contra ENRIQUE GONZALVEZ. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria, (D-348-1961)", se emplaza por el término de noventa días, a Enrique o Enrique Fernando Gonzálvez, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se le tratará la conciliación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R.20'4|55). 30|pub. 32718 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BERNARDO GERAGHTY. Herencia yacente, (Lo. 55, Fo. 544)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, en los citados autos, doña Natividad Facciola de Carnales, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de los señores Patricio Bermingham y Bernardo Geraghty, el 5 de Junio de 1931 (promesa ratificada el 16 de Junio de 1933): Un solar de terreno, sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.457, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Vicente Irastorza, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de Octubre del mismo año y tiene una superficie de 304 metros 85 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. 63 de frente al Noroeste, a la calle Arapey; 12 ms. 30 en su línea del fondo al Sureste, lindando con los solares 1 y 2; 23 ms. 56 en su línea Noreste, lindando con el solar Nº 4; y 26 ms. 01 al Suroeste, lindando con el solar Nº 6, todos del mismo plano. La citada promesa lleva el Nº 81|5 de la Caja Nacional y fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Junio de 1933, con el Nº 615 al Fo. 161 del Lo. 8. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días al copropietario del citado inmueble, don Patricio Bermingham o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
8) $504.00 30|pub. 18952 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gambetta (Zulma del Carmen), contra VILA TURREN, CARLOS MARIA (Guarda), (Lo 18, N.o 906, F.o 198," se cita, llama y emplaza a don Carlos María Vila Turren, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 17107 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbe Pérez, dictada en autos: "Gladys Stefanutti contra UNIVERSAL INTERNATIONAL FILMS, Inc. Indemnización por despido, diferencia salarios, licencia. (Registro Nº 680, Lo. 1, Folio 176)" se cita y emplaza a la Universal International Films, Inc., para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) $144.00 30|pub. 17347 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, en autos: "WILSON DE LEGUISAMO, ROSA y otros. Venta judicial, (Lo. 38, Fo. 276)", se emplaza, por el término de noventa días, a doña Lindora y Amelia Leguisamo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que las represente, con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 7 de Setiembre de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $168.00 30|pub 17012 Set.29-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 1709. Juicio Ejecutivo, libro 12, folio 218", se cita, llama y emplaza a don ATILIO GRANELLA o GRANELA, a sus sucesores a título singular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 1709 de la manzana N.o 451 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 6 de la citada manzana N.o 451 en el plano que obra en la carpeta N.o 53 de la Oficina Departamental de Catastro, y con el N.o 5 de la misma manzana en el plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis; y que tiene 20 ms. de frente al S. E. a la Avda. Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina son también de frente al S. W. a la calle Buenos Aires, y que linda al N. W. en 20 ms. con el padrón N.o 1710 y al N. E. en 50 ms. con el padrón N.o 1706, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (Art. 282 C. P. C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 3 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $560.00 30|pub. 17782 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra EMILIA BORTAIRY. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 25, Nº 35)", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Bortairy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 47, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32707 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra MERCEDES M. de FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 31, Nº 57)", se cita, llama y emplaza a doña Mercedes M. de Fernández, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 701, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32708 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 28, Nº 43)", se cita, llama y emplaza a doña Aurora Young de Symonds, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 246, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32709 Oct.26-v.dic.7.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 12.146 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a treinta metros de la calle Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón 64.810; Propietario Silvia L. Carreño y otro; Sup. aprox. 169.87 mts. 2.

Padrón 64.811; Propietario: Juan C. Mato Ravera; Sup. aprox. 173.63 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15. (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3958, y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32751 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.147 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avda. General Rivera entre las calles Brandzen y Guayabo los inmuebles siguientes:

Padrón 14.822: Propietario, sucesión de Enrique Nadotti; Sup. aprox. 42.45 mts. 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3958, y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32750 Oct.30-v.nov.9.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.145 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Illescas entre Tres Cruces y Yurubí los inmuebles siguientes:

Padrón 39.235 m|a. Propietario: JOSE MARTINEZ. Superficie aproximada: 12 metros cuadrados.

Padrón: 39.236; Propietario: JOSE MARTINEZ. Superficie aproximada: 345 metros cuadrados.

Padrón: 39.237. Propietario: PASCUAL VILLA. Superficie aproximada: 345 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 16 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32777 Oct.31-v.nov.10.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.148 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Ibirocahy entre las de Criollos y Máximo Gómez los inmuebles siguientes:
Padrón: 80.808. Propietario: RAFAEL DERACO LORENZO. Superficie aproximada: 599.52 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32774 Oct.31-v.nov.10.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.150 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado del Cno. Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete para emplazamiento de la tubería correspondiente a la cuarta línea de bombeo de O.S.E. los inmuebles siguientes:
Padrón: 168.520. Propietario: CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS. Superficie aproximada: 3.261.12 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32775 Oct.31-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
9) $540.00 90.pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ZULMA DARIZCUREN. Incapacidad, (L.o 55, F.o 274)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto del corriente año, fue designada Curadora de la incapaz a su hermana Lilia Darizcuren de Véscovi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19337 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASANOVA, ANTONIO MARIA. Incapacidad, (Libro 48, Fo. 372)", se hace saber que, por resolución de fecha 28 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a don Antonio Casanova o Casanoba Riverón, y se designó curador del mismo, a su hermano legítimo Santana Casanova Riverón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $48.60 10|pub. 18917 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EMILIA PEREIRO BARBEITO. Declaración de incapacidad, (L.o 30, F.o 490)", se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Julio del año actual, se declaró a la nombrada Emilia Pereiro Barbeito en estado de incapacidad, designándose curador a don Juan Pereiro. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19380 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA de ACOSTA JACINTA. Incapacidad. Lo. 15. Fo. 695", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Jacinta Acosta de Acosta, designándose curador de la misma su hijo César W. Acosta.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $36.00 10.pub. 19106 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, ISABEL. Incapaz, (Lo. 16, Fo. 56)", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Isabel Pérez, designándose curador de la misma a don Félix Castro Martínez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 24 de Octubre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19792 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Germán Carlos Schweizer solicita que EMA SCHWEIZER sea declarada en estado de incapacidad, (Lo. 33, Fo. 429)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Setiembre del coriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó curador de la incapaz de autos a don Alberto Schweizer. — Mercedes, 25 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
10) $36.00 10|pub. 19258 Nov.1º-v.nov.14.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. HERMAN A. WAKSMAN, constituyendo domicilio en 18 de Julio 948 piso 9. apartamento 17, al señor Juez expreso: Debiendo obtener el título de Procurador vengo a solicitar se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales, a los testigos Victoria Perera y Ubaldo Delorenzo, que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — Herman A. Waksman".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $60.00 10|pub. 19677 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JOSE MARIA MARISQUIRENA MOREIRA, constituyendo domicilio en Rincón 467, al señor Juez digo: Que, a efectos de cumplir lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, de 22 de Octubre de 1954, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres pertinente, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Pedro Fernández y Jesús Fosch, a quienes presentaré y serán preguntados al siguiente tenor: 1) Por las generales de la ley; 2) Si conocen a quien los presenta y desde cuando, qué actividad desempeña, qué conducta le han visto observar y qué concepto le merecen su honradez y costumbres; 3) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito: Que recibida la información ofrecida, previa la tramitación pertinente, se me expida testimonio. — José M. Marisquirena. — Roberto A. Castro, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $96.00 10|pub. 18679 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: OLGA MARIA FERNANDEZ CHAVES, domiciliada en Sarandí 430, dice: Optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se interrogue a Enrique Arezo y Wilman Arancet sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Olga Fernández Chaves. — José Luis Baumgartner, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 19757 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOFIA C. TOURIÑO, domiciliada en 18 de Julio 1082, piso 3, esc. 305, a los efectos de optar al título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a José R. Daglio y Marta Soler de Darraq. Sofía C. Touriño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $18.00 10|pub. 19383 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARIA TERESITA GARCIA LABANDERA, domiciliada en la calle Constituyente 1811, dice: Optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita: Se interrogue a la señorita Elsa González Riveiro con domicilio en Pilcomayo 3837 y a la señora Griselda Baroffio de Jacobo domiciliado en Coronel Alegre 1274, ap. 3 sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Quiera Ud. proveer de conformidad. — María Teresita García Labandera. — María Esther Cillo, Abog. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes. Actuario.
11) $72.00 10|pub. 19389 Nov.3-v.nov.16.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4712. — Tachos de chapas de hierro.
Apertura: 17 de Noviembre de 1961, a las 15 horas.
N.o 4713. — Impresión de etiquetas cerámicas
Apertura: 16 de Noviembre de 1961, a las 15 horas.
N.o 4714. — Transformadores trifásicos.
Apertura: 19 de Diciembre de 1961 a las 15 horas.
N.o 4715. — Torno Monopolea.
Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.
N.o 4716. — Tubos de acero para intercambiadores.
Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4717. — Serpentines de cobre.
Apertura: 28 de Noviembre de 1961 a las 15 horas.
N.o 4718. — Envases de chapa de hierro
Apertura: 29 de Noviembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4719. — Precintos para vagones
Apertura: 20 de Diciembre de 1961, a las 17 horas.
N.o 4720. — Material refractario.
Apertura: 29 de Noviembre de 1961 a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicada en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32763 Oct.31-v.nov.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION 661|61

Primer y único llamado

Agendas, almanaques y tarjetas

Apertura: el 20 de Noviembre de 1961, a las 16 horas.
Precio del pliego $ 4.00.
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, con cualquier número de ofertas, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 —2.o piso— donde pueden adquirirse los pliegos respectivos. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32820 Nov.7-v.nov.20.

N.o 389|58 (segundo llamado - complemento). — Elásticos de acero al silicio manganoso para locomotoras, coches y vagones.
Apertura: 27 de Diciembre de 1961, a la hora 10. — Precio del pliego $ 10.00 (diez pesos).
N.o 421|58 (segundo llamado - complemento). — Una barrenadora neumática portátil.
Apertura: 28 de Diciembre de 1961, a la hora 10. — Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).
N.o 553|60 (segundo llamado - complemento). — Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etcétera.

Apertura: 28 de Diciembre de 1961, a la hora 11. — Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18.30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32831 Nov.7-v.nov.20.

LICITACION N.o 591 60
Postergación y modificación al pliego
Se pone en conocimiento de los interesados en esta licitación: 1.o) que se ha resuelto postergar su apertura para el día 7, (siete), de Diciembre de 1961, a las 10, (diez), horas; 2.o) que se ha resuelto modificar el pliego de condiciones como sigue:
Muestras: Las ofertas de plaza deberán acompañarse de muestras sin cuyo requisito no serán recibidas las propuestas. Para los casos de ofertas de importación, los proponentes deberán presentar muestras o acompañar literatura que, a juicio exclusivo del organismo, permita formar clara idea de los elementos ofrecidos. A tal efecto se adjuntará especificaciones, folletos, catálogos y de ser posible nómina de otros Ferrocarriles usuarios de las herramientas ofrecidas.
Medidas: Se establece que las palas y picos en este aspecto podrán diferir ligeramente de las medidas indicadas en el pliego, estableciendo que el Organismo a su solo juicio, establecerá la conveniencia o no de los elementos ofrecidos en esas condiciones.
Sin perjuicio de que se procurará avisar a quienes retiraron pliegos éstos deberán darse por notificados con esta publicación. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32830 Nov.7-v.nov.20.

LICITACION N.o 630 61
Coches motores
Fe de erratas
Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones para esta licitación, que se desliza un error en el pliego de condiciones. En la página 81, art. 13, inciso 1), 2º párrafo: donde dice "(Westinghouse tipo S M B......)", debe decir: "(Westinghouse tipo S M E......)". Sin perjuicio de que se procurará cursar aviso escrito a los interesados, éstos deben de darse por notificados por este aviso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32721 Oct.26-v.nov.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 65 64
Tercer llamado
Suministro de diversas máquinas de oficina
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para el suministro del título, renglones N.os 1, 3, 4 y 5, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 6 de Diciembre de 1961, a la hora 14 y 30 en el Salón de Reuniones, 2.o piso, calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961.
12) (C.C.) 5 pub. 32829 Nov.8-v.nov.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 682
Segundo llamado
Suministro e instalación de un equipo de bombeo de pozo profundo en el predio propiedad del Banco ubicado en el kilómetro 124 de la ruta 93 del Departamento de Maldonado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez, para contratar el suministro e instalación de un equipo de bombeo de pozo profundo en el predio propiedad del Banco ubicado en el kilómetro 124 de la Ruta 93 del Departamento de Maldonado.
La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de Noviembre de 1961, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles en el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5 pub. 32791 Nov.3-v.nov.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 82
Primer llamado
Se llama a licitación pública para el aprovisionamiento de dos máquinas de contabilidad electrónicas, destinadas a las registraciones de cuentas de empresas y afiliados.
Apertura: Día 28 de Noviembre de 1961, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría, calle Mercedes N.o 939, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10 pub. 32731 Oct.27-v.nov.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llámase a licitación para el suministro de los elementos lumínicos (artefactos, lámparas y accesorios) e instalación correspondiente a la iluminación de las calles Artigas, Uruguay y Brasil, en los tramos comprendidos entre las calles Blandengues y 25 de Mayo al Este y Dr. Chiazzaro y Solís al Oeste y todas las transversales a aquellas en los tramos comprendidos entre las calles Artigas y Brasil, por medio de unidades con lámparas a vapor de mercurio con polvo fluorescente blanco interior, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Dirección de Secretaría (Juan Carlos Gómez 20) en horas hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 21 de Noviembre próximo a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Salto, Octubre 20 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.
12) $57.60 8 pub. 19167 Oct.31-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA N.o 2 961
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de dos automóviles tipo patrullero.
LICITACION PUBLICA N.o 3 961
Se llama a licitación pública para la adquisición de 10 vehículos, tracción en las cuatro ruedas, con capacidad para 4 pasajeros y 2 vehículos tracción en las cuatro ruedas, con capacidad para 10 pasajeros.
LICITACION PUBLICA N.o 4 961
Se llama a licitación pública para la adquisición de una camioneta tipo rural.
Todas según pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Intendencia de la Dirección Gral. de Aduanas, (Edificio Aduanero, primer piso) los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas serán abiertas:
Licitación pública N.o 2 día 5 de Diciembre a las 9 y 30 horas.
Licitación pública N.o 3 día 6 de Diciembre a las 9 y 30 horas.
Licitación pública N.o 4 día 7 de Diciembre a las 9 y 30 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 32622 Nov.7-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 1 961
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, segundo llamado, para adquisición de 2 máquinas intervenidoras de documentos, control de Tesorería, según pliego de condiciones que puede ser retirado en la Intendencia de la Dirección General de Aduanas, (Edificio Aduanero, primer piso) los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Noviembre de 1961, a las 15 horas en el local mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 8 pub. 32753 Oct.30-v.nov.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de: Lámparas eléctricas. — Plaza.
Apertura: 15 de Noviembre de 1961, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Lampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 8 pub. 32804 Nov 6-v.nov.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 235. — Segundo llamado. — Lámparas y material eléctrico.
Apertura: 14 de Noviembre de 1961. — Hora: 14.
Licitación N.o 237. — Primer llamado. — Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 14 de Noviembre de 1961. — Hora: 15.
Licitación N.o 238. — Primer llamado. — Papel obra, embalaje y mimeógrafo.
Apertura: 14 de Noviembre de 1961. — Hora: 16.
Licitación N.o 239. — Primer llamado. — Impresión de libros del profesor.
Apertura: 14 de Noviembre de 1961. — Hora: 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 6 pub. 32793 Nov.3-v.nov.10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 689
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez para la obra "Derrocamiento de una restinga de piedra en el Paso Piedras del Río San Salvador", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación previo al retiro de los mismos en esta Dirección.
Apertura de las propuestas para este tercer llamado: Día 22 de Noviembre de 1961, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 32823 Nov.7-v.nov.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12 1961
Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $48.00 10 pub. 19062 Oct.30-v.nov.13.

Licitación pública N.o 11 1961
Llámase a licitación pública para la provisión de hierros, aceros, alambres y chapas de hierro galvanizados onduladas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, primer piso, Sección Adquisiciones.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre próximo a las horas 15.30 en la Sala de Licitaciones, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $48.00 10 pub. 19063 Oct.30-v.nov.13.

Licitación pública N.o 14-1961
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre próximo a las horas 16, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $48.00 10 pub. 19064 Oct.30-v.nov.13

Licitación pública N.o 13-1961
Llámase a licitación pública para la provisión cintas métricas de acero, rodetes de tela y jalones exagonales de madera, de acuerdo con el pliego de condicones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre próximo a las horas 15, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $48.00 10 pub. 19065 Oct.30-v.nov.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17 961
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para "Arranque y carga de material de base destinados a Trabajos en Regional N.o 7, Ruta 3".
Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, 4.o piso.
Apertura de propuestas: Día 13 de Noviembre de 1961, a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — La Dirección.
12) $36.00 10 pub. 18975 Oct.27-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 54
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría 3.a Sección de Isla Mala, Departamento de Florida.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para despositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 Octubre de 1961. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32805 Nov.6-v.nov.14.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
Licitación N.o 1. — Año 1961
Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 19|9|961

Llámase a licitación pública por 1.a vez para la venta de 2851 pinos marítimos en pie afectados por fuego en el Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, Camino Carrasco s|n. (Prox. Aeropuerto Nacional de Carrasco), donde podrán obtener copias los interesados solicitándola con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre de 1961 a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32866 Nov.6-v.nov.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de firme destinados a trabajos en Regional N.o 5"

Los pliegos de condiciones particulares en Secretaría General de la Dirección de Vialidad ...

Apertura de propuestas: Día 17 de Noviembre de 1961 a las 16 horas 30. — La Dirección.
12) $26.00 10|pub. 19555 Nov.6-v.nov.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 692
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 692 "Obras Civiles e Instalaciones Mecánicas para elevación y manipuleo de granos en el Granero del Puerto de Fray Bentos", ha sido prorrogada por última vez para el día 27 (veintisiete) de Diciembre de 1961 a las 9 (nueve) horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32838 Nov.8-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1962 de lo siguiente:
Pan, leche, carne, verduras, frutas, huevos, leña y servicios fúnebres como lo establece los pliegos de condiciones y en la forma estipuladas en las disposiciones vigentes, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el 17 de Noviembre las 10 horas en que se abrirán las propuestas en presencia de los que concurran. — Rocha, Noviembre 6 de 1961. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.C.) 8|pub. 32837 Nov.8-v.nov.17.

DR. ROGELIO C. SOSA
Primer llamado a licitación

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa" llama a licitación por primera vez para el suministro de leche, carne, pan y leña para el ejercicio 1962.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, se reciben en la Administración del establecimiento hasta el día 11 de Noviembre de 1961, a las 11 de la mañana, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto estas deberán ser presentadas en su sellado corerspondiente, y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 1.o de 1961. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Esté-vez, Intendente.
12) (C.C.) 5|pub. 32809 Nov.6v.nov.10.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Hospital Regional Litoral Sur
1.er llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de carne (3.000 kilos), pan (1.000 kilos), leche (6.000 litros), verduras y huevos ($ 2.500.00 verduras de estación y huevos), papas (2.700 kilos), leña (10.000 kilos), fideos secos y pastines (300 kilos y 100 kilos respectivamente), frutas de estación ($ 1.000 00), artículos de higiene y limpieza ($ 500.00), artículos comestibles ($ 500.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 14 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en la Administración de este Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones, y el de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas y el comprobante que han hecho efectivo el Depósito de Garantía de mantenimiento de la oferta; como asimismo, que para ser tenidos en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados, considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Octubre 27 de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 6|pub. 32796 Nov.3-v.nov.10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 131
Asunto N.o 224|61
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra de materiales diversos destinados al Depto. de Radiodifusión.

Vence el día 14 de Noviembre de 1961. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13.15 a las 19 horas, todos los días hábiles de oficina.

Apertura: 16 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Octubre 31 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32821 Nov.7-v.nov.20.

U.T.E.
LINEA AEREA AL ESTE
Licitación N.o 5206|62

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 23 de Febrero de 1962, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la Línea Aérea de 150 kv., Extensión al Este del Sistema Colector, de acuerdo con los planos, memorias, condiciones técnicas, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas.

Precio del ejemplar: $ 150.00 m|n. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32737 Oct.27-v.nov.10.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

Nº 5.155. — 100 contadores de tiempo para contralor de conferencias telefónicas de larga distancia. — Apertura: 14 de Noviembre, hora: 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00 (2º llamado).

Nº 5.202. — Tres moldes metálicos para columnas troncocónicas de hormigón, según plano. — Apertura: 5 de Diciembre, hora: 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 5.203. — 14.000 kgs. de bulones de hierro fabricación "standard" con cabeza y tuerca exagonales de distintas pulgadas y mm; 180 kilogramos de bulones de hierro sin tuerca, cabeza exagonal; 840 kgs. de bulones de hierro para madera, tipo "standard", etc. — Apertura: 6 de Diciembre, hora: 10. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 5.201. — 49.460 ms. de cables bajo plomo con aislación de papel seco, con conductores de 0.5 mm.; 181.290 ms. de cables bajo plomo, de 0.6 mm., etc. — Apertura: 20 de Diciembre, hora: 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

Nº 5.204. — 16.800 tubos de hierro acerado para canalizaciones tipo "simplex" o similar; 500 tuercas de 15.87 (5|8), curvas, bujes, etc. — Apertura: 21 de Diciembre de 1961, hora: 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles, de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32703 Oct.26-v.nov.9.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5210. — 6 máquinas de escribir de 110 espacios, 6 de 150|160 espacios tipo pica, 2 de 195 espacios tipo élite, 2 de calcular eléctricas, multiplicación automática, 15 de sumar y restar a cinta.

Apertura: 1.o de Diciembre de 1961, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5207. — 13.000 tensores completos para cable de acero de tipo 13x150, 13.000 tipo 13x300, 1.000 de 16x160, 1.500 de 16x300, 500 mordazas de cuña para cable de acero tipo 723.

Apertura: 12 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5211 — 12.000 kgs. de alambre de zinc de 2 y milímetros, alambre para metalizar, Babbit, latón, bronce fosforoso, cobre, hierro, plomo, acero, estaño.

Apertura: 13 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5213. — 10.000 kilogramos de estopa, blanca, de primera calidad.

Apertura: 14 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5203. — 75.00 kilogramos de hidrato zosodio.

Apertura: 27 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5209. — Materiales para aislación eléctrica, 700 kilogramos de barniz aislante especial para transformadores y máquinas eléctricas, cemento, cartón cilindrado, etc.

Apertura: 28 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 5212. — 3.000 kilogramos de cables de acero flexible de 4 y 6 milímetros exterior.

Apertura: 29 de Diciembre, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5214. — 9.500 tubos para condensador largo 6 500 milímetros diámetro exterior 24 milímetros anterior 22 mm.

Apertura: 3 de Enero de 1962, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 8.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 15 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de Octubre de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32792 Nov.3-v.nov.16.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Julio M. Amaro Macedo contra GUNTER KURLANDER y FRIEDA PRINZ de KURLANDER. Solicita concurso necesario, (Lo. 48, Fo. 353)", se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, el día 1º de Diciembre próximo, a las 9 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
13) $60.00 10|pub. 19252 Nov.1º-v.nov.15

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 8 de 1961.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ROLF FRANKENTHAL, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Soriano 825 ap. 12 e ISABEL MARIANA ASCHER, 29 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Soriano 825 ap. 12.

5.a Sección

PABLO SCREMINI ALVAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1177 y MARIA ANGELICA HARAN URIOSTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1177.

7.a Sección

MAXIMO LEON FRIDMAN, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1538 y CYWIA BIRENBAUM PAM, 23 años, soltera, polaca (cl.) domiciliada Gonzalo Ramírez 1538.

IGNACIO LUIS FREIRE, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Lavalleja 2038 y EMMA MARIA INES MARGHERI, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1384 ap. 3

CARLOS MARTINEZ FERREIRA, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Colonia 1569 ap. 6 y AZUCENA MENDIBEHERE PIÑERO CASAS, 39 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Uruguay 1597 ap. 7

JOSE WALDEMAR MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1591 ap. 2 y MARGARITA ROSAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1591.

ROBERTO BLANCO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1025 y SARA ALVES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1025 ap. 2.

JORGE WALTER BOMFIOLI FREIRE, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Galicia 1480 e ISOLINA MARTA IBARBIA CORRASI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1480 ap. 1

8.a Sección

CARLOS ALBERTO DEANDRAYA OCHUZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1284 y JULIA PEREZ POSTIGLIONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2085

9.a Sección

AC[illegible] N GAMARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2270 y DIANA EMILIA FIORINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3259.

LEONEL MORENA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuaró 5544 y MARIA ESTHER GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada de la Justicia 5563.

JUBILIANO SILVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla 7002 y SANTA CATALINA SARAVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monroe 1822

[illegible] TECHERA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Yamandú 1678 y SHIRLEY SCALETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 1691

ANTONIO VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6695 ap. 1 y TERESA AURORA DUTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torres 1340.

10.a Sección

JOSE MARIA RIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2361 e ISABEL DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Castro 2361

NELSON PRESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4232 y BLANCA LUZ GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4622

NARCISO EFATE[illegible] FERNANDEZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2173 e IRMA GOICOECHEA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2173

REINALDO FRANCISCO ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saravia 1923 y OLGA KLINGER[illegible], 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Bello 3739

11.a Sección

CARLOS MORENO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara 2256 ap. 5 y BLANCA SOUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 2650.

WALTER VELAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2943 ap. 5 y ELSA MEDEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4626.

GERARDO FERA, 25 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Aparicio Saravia 2608 y MARIA BELLIZZI, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Casavalle 3139.

JUAN HECTOR CUITIÑO, 22 años, soltero, diarero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 2567 y ANA TERESITA MERIALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4761.

12.a Sección

CARLOS JULIO VELAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2771 y LYDIA YOA RICARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1470.

CIRO RAMIREZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1734 y MILSA ISABEL MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1734.

ISRAEL ARTURO PEREYRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526 y CARMEN DUPRE, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Colorado 2287.

ABDEL NORBERTO CARLOSENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2764 y MILKA DORA GOYEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2040.

ANGEL LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2925 bis y PURA LARROQUE CHABERT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2920.

ALEJO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Rocha 2460 y ROSA CABEZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2460.

13.a Sección

WASHINGTON RICARDO MARIEZCURRENA, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3768 y ADELINA ROSSI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Turquía 3768

14.a Sección

ALFREDO RAMON BARRAN ZUFRIATEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1070 y ANA MARIA CABRERA TARRAGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1070.

JORGE PEDRO ALVAREZ SANDRO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caiguá 1327 y MARIA ESPERANZA DELIA TAPIRE REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1327.

RAMIRO ESTEBAN MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2892 ap. 2 y ESVON LLANE BRAÑAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 2892 ap. 2.

OSMAR LUCAS RIVAS, 52 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2706 y LUISA de LEON DIAZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2706.

15.a Sección

HECTOR de BETHENCOURT, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y ESMERALDA MALLADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

JOSE OSCAR MEDIRON, 33 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado J.M. Blanes 1223 y MARIA CARMEN CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1223.

16.a Sección

LORENZO ALBERTO BARRIOS, 28 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4415 y MARIA DEL CARMEN MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4415.

FRANCISCO ESTEBAN SUAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cleveland 120 ap. 8 y NELLY EVELINA PEREIRA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tacala 2 N.o 5122

JOSE RAMON IGLESIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón [illegible] y [illegible] ITHURRALDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino [illegible]

17.a Sección

ALBERTO ALDO SALEN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wellington 4792 y ROSALIA DIAZ, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Wellington 4792.

NELSON PEDRO BENJAMIN FACHELI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4294 y GLADYS ULPIANA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4234

HUGO SERGIO CASTILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3507 y MARIA ROSA BATALLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 5054.

ERNESTO GREGORIO UMPIERREZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4832 y CONCEPCION CANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4842.

LUIS ALBERTO VIDAL, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4072 y CIRLEY SILVEIRA, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Antonio Serratosa 4072.

RUBEN MAR POSSE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4037 y NILDA EMILIA CUBAS, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Rosas 4321.

JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timbúes 4255 y HORTENSIA ROBAD, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ap. Saravia 3415.

18.a Sección

HECTOR HIPOLITO BALPARDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1264 ap. 6 y NILDA MARIA FASOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1213 ap. 1.

COLIN AGAR COWAN, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaná 2577 y JOYCE MARY HERBERT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2577.

ANTONIO RAMON CERDEIRO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 2307 y MARIA NICOLASA ROBLEDO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2479 ap. 2.

ARTURO NICOLAS MAL[illegible], [illegible] años, viudo, médico veterinario, domiciliado Charrúa 2263 y ALDA FRANCISCA MENENDEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 2263.

SERGIO SERAFIN BADANO, 25 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Solano García 2646 ap. 8 y GLADYS BENTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2646.

MARTIN CARLOS GARRIZ, 39 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Dr. Soca 1370 y SUSANA MAZZINI, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Av. Dr. Soca 1370.

CARLOS DANIEL BENECCHI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. del Riego 1000 ap. 4 y MARIETTA ERDOS, 24 años, soltera, húngara, (c.l.), domiciliada Av. Brasil 2577

HUGO BRESIA MARQUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2663 ap. 3 y MARIA CRISTINA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2597.

WALTER ARTURO BRUGNOLI, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Br. España 2214 y ELVIRA SANTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1031 ap. 1.

ALFREDO REBOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 716 y MARGOT CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2282

JUAN MANUEL GONZALEZ VALDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 293 y MERCEDES HELENA DIAZ BUELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1319.

JOSE LUIS MAYNARD, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado P. Campbell 1478 A e IRMA TERESA DE BARBIERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2219.

CESAR LUIS CELSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2273 ap. 11 y GLADYS MARIA SUGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2319 ap. 1.

ARIEL SALAZAR, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. España 2577 y MARIA AMELIA TORRES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2577.

MILTON MAGRO, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dr. Scoseria 2499 y MIRTA HAGOBIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 553

MANUEL ALONSO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 2319 ap. 8 y ANGELA BLASI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Maldonado 2319 ap. 5.

19.a Sección

ESTEBAN GEILER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blandengues 1615 y ALBA ROSA QUIROGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1754 bis.

20.a Sección

JUSTO IMBERT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4281 e IRIS GLADYS CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4397.

JUAN JOSE FAJARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. G. Bauzá 4179 y LAURA AIDA BIDONDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4110.

JOSE BRODER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3937 y SILVIA CARMEN FLEMATTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3937.

21.a Sección

FERMIN OLEGARIO MARIN, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso 4631 y MAURICIA CLAIRES AGUIAR, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4534.

22.a Sección

EDUARDO DE LEON MELGAREJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3364 bis y ZULEMA SALMANTON RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3490.

23.a Sección

BEDER LORENZO OSORIO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2538 y OLGA ISABEL PAZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2533.

ROBERTO SANCHEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2620 ap. 7 y ALICIA NAHIR BERETERVIDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2620 ap. 2.

FERRUCCIO MISITELLI, 81 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Juan Paullier 2000

y MERCEDES CATALINA TAGLIAFICO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1700.

24.a Sección

ALFREDO DEYA SAMAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida 1181 y DELIA MARRERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urtubey 1312.

DIETRICH PAUL WILHEM ORTMANN, 30 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado 26 de Marzo 1379 y MARIA CELIA VALLEJO PAZOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1309.

CARLOS YANCEV, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3638 y MARIA AMELIA SCARIATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1591.

PABLO AUDEMAR MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estivao 1742 bis y OTILIA LUNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1618.

ELBIO GAVINO MONEGAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1923 y ELSA GLADYS BURGUEÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 16?? bis ap. 12 piso 2.o.

APOLINAR MARTINEZ COOMESAÑA, 27 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Pte. Oribe 1658 y ELSA PEDREIRA VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1658.

OSCAR MEDINA CORBO, 32 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Cap. Videla 3173 y NORBI PIREZ TAROCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3173.

14) $ 4.00 3|pub. v.Nov.10.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1961

1.a Sección

WALTER ARTURO BAQUER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 898 y MARY VASSALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 898.

4.a Sección

JUAN TRESSOLS, 50 años, viudo, empleado, argentino, ciudadano legal, domiciliado Julio Herrera y Obes 1212 y JUANA ESTHER MORENO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 121.

GONZALO SOLER, 31 años, soltero, textil, español, domiciliado Convención 1270 y CATALINA ROCA, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Convención 1279.

BERNARDO WAINTRAUB, 32 años, soltero, empleado, polaco, ciudadano legal, domiciliado Maldonado 986 y GRISELA RODZEWICZ, 17 años, solaera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 986, ap. 6.

7.a Sección

MANUEL GABINO MORILLO, 36 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Salto 1266 y ANA MARIA POLICASTRO, 58 años soltera, periodista, argentina, domiciliada Salto 1266.

GUSTAVO EMILIO LIMA ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1024 y GLADYS CELIA ROCCA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Minas 1024.

RUBEN CLEMENTE CASSINA FOURMENT, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vázquez 1414, 7.o piso y MARIA ALMA GOMEZ CALLERIZA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1414, 7.o p.

RODOLFO FELIPE REGADAS, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1681, ap. 13 y HERMANDINA PEREIRA DEAVILA, 25 años, soltera, empleada brasilera, domiciliada Cerro Largo 1677.

8.a Sección

WALTER FLORENCIO GARCIA CLAVIJO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Compte y Riquet 1257 y ALICIA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Compte y Riquet 1257.

9.a Sección

JULIO VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán, 5446 y MIRTHA CAIMI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5428.

MONTIEL GRAVIZ, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Garzón 1937 y NELIDA SUSANA HONORIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5615.

JUAN CARLOS PROSPERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ro. 6306 y MARIA TERESA FRATTINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. 6272.

WALTER RAUL GENTA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Lassagna 6145 y NELEYA TERESA ARRARTE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 6295.

10.a Sección

JOSE MOL, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzani 2185 e IRMA SANTIAGO, 24 años, soltera, española, domiciliada Anzani 2185.

JAIME MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado F. Bentos 3885, ap. 2 y SIMONA SORIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bentos 3885, ap. 2.

JUSTINIANO LAZARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2322 y RITA GLADYS LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2322.

11.a Sección

MAXIMIANO SILVERA DE LOS SANTOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Repeto 3469 y REPUBLICA JACINTA UMPIERREZ, 49 años, divorciada, oriental domiciliada Cno. Repeto 3469.

RAMON OLIVERA, 20 años, soltero, mecánica, oriental, domiciliado Ferrara 3458 y JULIA CATALINA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3431.

13.a Sección

MANUEL ROMERO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Grecia 3888 y FLORA DOLDAN, 25 años, soltera, española, domiciliada Grecia 3888

EDGAR FERNANDO AGUERRE, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3794 ap. 1 y SIRLHEY MARTIRENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3434 ap. 1.

14.a Sección

JULIO LUIS DE LA TORRE CORTAZAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3238 bis y ELENA ANA DELFINO GIRIBALDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildantes 3521.

ANIBAL PROBO MARTINEZ ROMERO, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Gómez 765 y RITA ALBINA GUTIERREZ FLORANES, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada Francisco Gómez 765.

15.a Sección

MILTON DAVID SANCHEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1822 y AIDA MANDRESSI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1822.

MARCO SABAH, 49 años, divorciado, comercio, turco, domiciliado Luis Piera 1825 y WILMA LORENZA MARICHAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1825.

LIBERTARIO JUAN BREGANTE, 55 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado P. de María 911 y MARIA JESUS NOVOA GARCIA SOLIS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 911.

RUBEN OSCAR RECAGNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1829 y MARY GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1829.

JOSE JARGE RIVERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Charrúa 1880 y EDITH ROSA JUANPERE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2090.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jakson 1347 y ORFILIA CELIA QUINTEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jakson 1347.

16.a Sección

FRANCISCO MARIA BRAVO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ma. Artigas 2333 y LILIA NELLY SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Artigas 2333.

17.a Sección

ATILIO LUIS TAMBURINI, 31 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Pichinango 4977 y MARIA ZULMA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 4977.

ANTONIO REY, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuchilla Mendoza 6107 y TERESITA RANIELE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 6042.

19.a Sección

RAMON IVO PIRIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2211, ap. 1 y NICOMEDA DOLORES FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2211.

20.a Sección

ALFONSO ANGEL CANDAMIL, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 113 y BLANCA AMANDA PEREYRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 113.

RICARDO JOSE REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4913 y GLADYS AGUILAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 4913.

LUIS MARIA RIBAS, 30 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado E. Romero 415 y GIOCONDI SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliad G. del Pino 4227.

ANDRES GIACOSA, 25 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Campeche 4533 y NORIS VILMA ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4435.

21.a Sección

JORGE RAUL DELMONTE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bell 1042 y SOLA PALME, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 5035.

JUAN MARTIN MONTALBAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arangua 4447 y SARA OFELIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4827.

CARLOS SESDAN MARTINEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lucrecio 1560 y ELBA DE BRUN 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170.

LUIS MARCELINO CRISTINO MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4975 y LUISA RIVERA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1580.

RAFAEL VICENTE, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Covadonga 1325 y MARIA DEL HUERTO RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1325.

JULIO MAURO CACERES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5167 y MARIA GRACIANA MEDEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5155.

22.a Sección

SILVEIRO FELIX TROCHE, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Revuelta 3753 y MARIA LUISA GARCIA HOFFMANN, 59 años, viuda, oriental, domiciliada J. Revuelta 3763.

WALTER GIOVANOLA ABREO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3759 y MARIA NORMA PAPATHANASIN GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3815.

LUIS RUBEN ANTUNEZ MORALES, 21 años, solero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2981 ap. 1 y LEONOR ARACELIA AGUIRRE CARVALLIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2981, ap. 5.

23.a Sección

FRANCISCO SOLANO OLIVERA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2541 y GLORIA ARAUJO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2541.

OMAR RICARDO ESPONDA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Goes 2388 y DINORAH SUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2383.

24.a Sección

ANTONIO DANIEL SCALONE, 65 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Rivera 3136 y ALADINA MEDINA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 3136.

14) $ 4.00 1|pub. v.nov.10

15—Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 13 del corriente mes, se pagará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. T. y Tres y en Agencia Cordón, calle Constituyente 1476 el dividendo complementario, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961.

Nota: Se ruega a los señores accionistas, que para facilitar el pago de dicho dividendo, se sirvan presentar sus acciones en orden correlativo de numeración. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — El Directorio.

15) $36.00 6|pub. 19574 Nov.6_v.nov.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VINOTTA, RAUL LUIS ANGEL. Prescripción (L.o 61, F.o 604)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.664, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 28.466 el día 29 del mismo mes y año; tiene una superficie de 462 metros cuadrados, 1420 centímetros deslindados así: 19

metros, 76 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ascasubi; por 42 metros, 95 de fondo, que por el Noroeste, por ser esquina dan también frente a la calle B. Montero Vidaurreta; lindando por el Noreste con padrón número 37.665 y por el Sureste con padrón número 102.780", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
16) $324.00 30|pub. 18221 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "CALLEROS, EXEQUIEL. Prescripción" (C. 979|1961), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los linderos de suc. de MARIA MERCEDES GALLERO, EMILIO FERNANDEZ y a los suc. de DIONISIO GUERRA, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble padrón 88450, señalado con el N.o 21 en el plano Agr. Manzani, sito con frente a la calle Turín, entre Víctor Manuel y Abispones, a unos 150 mts. aproximadamente del Cno. Maldonado, con un área de 406 ms. 2 96 cms. y lindando por el N. E. con padrón 88448, Solar 23 del dicho plano y por los otros vientos, con el padrón 88451 del solar 16. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961.— Julio E. Real, Actuario.
16) $216 00 30|pub. 16876 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUMARAN AROCENA RICARDO. Prescripción (L.o 47, F.o 389)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Zumarán Arocena, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, de 737 metros, 88 decímetros de superficie, padrón 53.005, sito en la 20.a Sección de Montevideo, que linda al N.E. con el padrón 53.562, al S.E. con la calle Ruperto Pérez Martínez; al S.W. con la calle Yáñez Pinzón y al N.W. con los padrones 36 083 y 36.084, según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Julio 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.656, el 5|X|959; Y B) Un solar de terreno de 295 metros, 15 decímetros de superficie, padrón 100.417, sito en la 20.a Sección de Montevideo, que linda al N.E. con la calle Concordia; al S.E. con el padrón 100.418 al S.W con el padrón 100.416; y al N.W. con la Avenida Carlos María Ramírez, según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto en dicha Oficina con el N.o 38.657.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Samuel J. Lafone, Enrique Barroso, Carolina Alvarez de Zumarán, Pedro Sáenz de Zumarán, Alejandro Sáenz de Zumarán, Ricardo Liesack, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 53.562, 36.083, 36.084, 100.418 y 100.416 (sitos en la 20.a Sección de Montevideo), a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantes se consideren con derechos sobre los dos solares de terreno referidos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $468.00 30|pub. 17578 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "MANUELA CANESSA. Prescripción, ficha F. 294|961", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Manuela Canessa, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio, ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 62.012, que es parte del solar 1 de la manzana N.o 3 del pueblo delineado en 1873 por el agrimensor Demetrio Isola, con una superficie de 230.58 ms. cs. así deslindada: 21.475 ms. de frente al N. a la calle Marcos Sastre N.o 2815, entre 8 de Octubre y Mateo Cortés y 10.737 ms. en la línea del C., lindando con el solar N.o 9; limitando por el E. con el resto del solar 1 y por el S. con el solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, así como las distintas etapas del juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
16) $324.00 30|pub. 18066 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MOLINARI DE SALGADO SUAREZ, MARIA. Prescripción. Ficha B. N.o 637", se hace saber al público que ante esta sede ha comparecido la nombrada María Moltaari de Salgado - Suárez, movilizando acción prescriptiva treintenaria de adquisición, respecto del siguiente inmueble. Fracción de terreno situado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81 619- que según plano del agrimensor Carlos A. de Torres Balsamí, de Julio de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.400 el veintiuno de dicho mes y año, tiene una superficie de 501 metros 62 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste sobre Ramón Márquez, por donde la puerta de acceso lleva el N.o 3198; 52 metros 73 centímetros al Norte, confinando con el padrón número 81.620; 10 metros 51 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número 107.449; y 48 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 81.618.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los propietarios de los predios colindantes, padrones 81.620; 107.449 y 81.618, para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
16) $396.00 30|pub 18438 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva, (Lo. 30, Nº 892, Fo. 50)", se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, y bajo su apercibimiento: "Padrón Nº 8.147, sito en la 1ª Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas 7.700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: por el Norte, con Telésforo Brasil de Souza; por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva; y por el Sur con la Ruta 26. carretera "Aparicio Saravia". Y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de Setiembre de 1951. — José Pereira Maeso. Actuario.
16) $216.00 30|pub. 18828 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA REYES CABRERA. Prescripción Adquisitiva, libro 29, folio 557", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos de JOSE ARPI y de DOMINGA HERNANDEZ. Un inmueble empadronado con el N.o 3740 de la manzana número 328 en la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 metros cuadrados, que lindan por el Norte con Margarita Reina Almelda de Alvarez y Miguel Castillo, por el Este, con Valerio dos Santos, por el Sur, con Juan Arón (actual posesión de Héctor del Puerto Capandeguy) y por el Oeste con la calle General Prim, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los efectos que hubiere lugar. Asimismo se los cita para el previo juicio conciliatorio. — Melo, Mayo 11 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
16) $252.00 30|pub. 16910 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos "CARLOTA RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva, libro 29, folio 393", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos de CRESCENCIO M. NOMBLE. El inmueble padrón N.o 4319 de la manzana número 391, en la primera sección de este Departamento zona suburbana, compuesto de 338 metros 40 decímetros, que linda por el Norte con Cupertino Alvarez; por el Este y Sur, con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio a los efectos que hubiere lugar. — Melo, Mayo 11 de 1961. — R. Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
16) $252.00 30|pub. 16911 Set.28-v.nov.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "LAMELA BERNABE. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 38), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana N.o 119 de la villa de "25 de Agosto", decimotercera sección judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el N.o 392, con una superficie de 10.060 metros, y que se encuentra entre las calles San Ramón, Río de la Plata, Señor Rodríguez y José Aguiar.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tendrá la conciliación. — Florida, 15 de Noviembre de 1960. — Arnaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
16) $216.00 30|pub 18467 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, resolución de Agosto 18|961, N.o 494 en autos: "CABALLERO ALCOBA, VICENTE y MOREIRA MOREIRA, CASIANA. Prescripción treintenaria, L.o 10, F.o 24, N.o 67", se hace saber que comparecieron los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno edificado, ubicado en Sarandí Grande, Manzana 50, padrón 370 con una superficie de 626 ms. lindando: al Norte y Este frentes con calles Estanislao Pisón y Montevideo, por formar esquina en recta de 40 ms. y 15 ms. 50 respectivamente. Al Sur, en recta también de 40 ms. con padrones 371 (Pedro Aresse) y 374, (Carlos María Pacheco). Y al Oeste, en 15 ms. 80 cms., padrón 369 de Benjamín J. Medina, según plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Diciembre de 1960, inscripto en Enero 9,961 en la Oficina Catastral de Florida, con el N.o 2.066. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Sarandí Grande, Setiembre 1.o de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle.
16) $324.00 30|pub. 19392 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "REMIGIO PEREIRA. Prescripción treintenaria', (L.o 5.o, F.o 66, N.o 27), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Capilla del Sauce, con frente a la calle General Rivera, empadronado con el N.o 217, compuesta de una superficie de dos mil setecientos cuarenta metros (2.740 metros), según plano del agrimensor Ariel Cabrera de Julio de 1931, inscripto el 24 de los mismos en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2588, delineado así: Norte, en 63 metros, 70 centímetros con Isabelino B. Ríos; Sur, en la misma medida con calle Gral. Rivera; Este en 43 metros, 20 centímetros con Isabelino B. Ríos y Oeste en 43 metros, 20 centímetros con Rita Lezcano de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa Capilla del Sauce, 28 de Setiembre de 1961. — Frégoli Sosa Lagos, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub. 19243 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAYETANO ALBERTO COCCHI. — DUVAL CAYETANO COCCHI. — ALBERTO PEDRO COCCHI y RUBEN ALDEBAR COCCHI. Prescripción, (L.o 23, F.o 458, N.o 749), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña ANA CULSHAW o ANA CULSHAW de RIOS sobre los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — CAYETANO ALBERTO COCCHI. Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 204 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 5993, etc. según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 9, el 18 de Enero de 1949, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalada como solar N.o 4, compuesta de un área de 4462 metros 5050 centímetros y así deslindada: 85.90 ms. de frente al Sur, sobre calle Ituzaingó; 60.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; al Norte, 3 líneas rectas de 42.95 ms. 18 ms. y 42.95 ms., respectivamente,

lindando con otro bien del mismo propietario y con los solares 1, 2 y 3; y 42.95 ms. al Este, limitando con fincas de los señores Carmelo Castellano y Luis A. Berazategry. — DUVAL CAYETANO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de la precedente, empadronada con el N.o 8929, que según dicho plano, está compuesta de una superficie de 373 ms. 25 centímetros, señalada como solar N.o 1 y así deslindada: 14.95 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; la misma medida al Sur, lindando con el lote número 4; 24.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos: e igual dimensión al Este, limitando con la fracción 2. — ALBERTO PEDRO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8056, que según dicho plano, está señalada como solar N.o 2, compuesta de un área de 349 ms. 30 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote 1; y la misma extensión al Este, lindando con el solar 3. — RUBEN ALDEBAR COCCHI. Otra fracción de terreno con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8057, que, según dicho plano, está señalada como solar N.o 3, compuesta de una superficie de 349 ms. 30 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción N.o 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote N.o 2; y la misma dimensión al Este, lindando con finca de don Cayetano Alberto Cocchi. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 26 de 1961. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $756.00 30|pub. 19631 Nov.7-v.dic.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CONSUELO GHIGGINO DE MINETTI ANA MARIA MINETTI GHIGGINO y MARIO MANUEL MINETTI GHIGGINO. Prescripción". (L.o 23, F.o 451, N.o 725), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se detallará a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles... puesta de una superficie de 18 Hás., 4470 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3330 ubicada en la Segunda Sección Judicial, cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, con la calle "Veinticinco"; por el Sur, la calle "Veinticuatro", por el Este, la calle "M" y por el Oeste, la calle "L". Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $216.00 30|pub. 19291 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "EUGENIO RAUL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria", (L.o IX, F.o 268, N.o 330), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Pedro Dante y Máxima Bernasconi de aDnte y a sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho a un terreno padrón N.o 2754 en la manzana 407 de esta ciudad. Primera Sección Judicial de Paysandú, que es la esquina Sureste, de las calles Entre Ríos y Río Negro y que comprende una superficie de 386 metros que limita así: 35 metros, 50 centímetros de frente al Oeste sobre calle Entre Ríos; 35 metros, 23 centímetros al Este, con el padrón N.o 7562; Norte, 11 metros de frente sobre calle Río Negro, haciendo esquina con la anterior; Sur, 10 metros, 85 centímetros con el padrón N.o 4372, para qeu comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1961. — Gladisena Suárez Metoso, Juez de Paz.
16) $288.00 30|pub. 18235 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961. HORACIO AMERICO BONAZZOLA. Prescripción adquisitiva treintenaria, libro 21, N.o 599, folio 58", se cita, llama y emplaza, especialmente a SILVERIO, AGUSTINA y JULIA VILLANUEVA y a la SUCESION VILLANUEVA, y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: una fracción de terreno y sus edificios y mejoras, padrón N.o 2177, ubicada en las manzanas 223 y 230 de la ciudad de Fray Bentos, 1.o sección judicial de Río Negro, de una superficie de 1 hectárea, 619 ms. 5.300 cms., lindando: 179 ms. 70 cms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 38 ms. 50 cms. al Sudeste a la calle Ejido; 25 ms. 20 cms. al Sudoeste de frente a la calle Lavalleja; 169 ms. 20 cms. al Oeste con vía del Ferrocarril del Estado, y 20 ms. 10 cms. al Nordoeste con Esteban Ruiz, padrón 2176, todo ello según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto en Catastro de Río Negro, el 31 de Julio de 1958 con el N.o 957, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Fray Bentos, Octubre 2 de 1961. — Mario Dubañona, Actuario.
16) $295.00 30|pub. 18502 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1951. AGUEDA SAMPAYO de MACHADO, prescripción adquisitiva treintenaria: Padrón 1179. (L.o 20, N.o 318, F.o 587), se cita llama y emplaza, especialmente a los descendientes de doña Anacleta Núñez de Sampayo, y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación. Padrón N.o 1179, manzana, 5ta Sección Judicial de Río Negro (Pueblo Young), con una superficie de 20 hcts 5680 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al N.O 497 mts. 10 cms. lindaba con Juan Palleiro hoy Donaldo L. Bauzá Soto; al N.E. en 396 mts 80 cms. lindaba con Juan G. Botta hoy del Dr. Carlos Apa al S.E. en 549 mts. 67 cms lindaba con Pedro C. Marín, hoy padrones 1422|416 y 1384 de Isaís I. Oliver y Donaldo L. Bauzá Soto y al S.O en 406 mts. 80 centímetros lindaba con Juan Palleiro hoy de Donaldo L. Bauzá Soto y con el Camino Vecinal por donde sale a la Ruta N.o 3, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a estos solos efectos. — Fray Bentos, Junio 2 de 1961. — Selina F. de Maceira, Act. Adj.
16) $396.00 30|pub. 17657 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "ELEUTERIO GUILLERMO CENTURION. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón N.o 3748"), se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado actualmente con el número 3748, en zona urbana, manzana N.o 124, solar señalado con el N.o 19, en el plano de fraccionamiento de la referida manzana levantado por el agrimensor Alberto Darré e inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el número 290, el 6 de Diciembre de 1952, según el cual consta de una superficie de 239 ms., que se deslinda así: 10 ms. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera, y al Nor-Este lindando con parte del solar 15; y 23 ms. 90 cms. al Nord Oeste y al Sur Este, por donde linda respectivamente con los solares 18 y 20, para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1961. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub 17110 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SAEZ GAMBAR JUAN OSCAR y OLIVERA de SAEZ MAGDALENA LEOPOLDINA. Prescripción adquisitiva" (L.o 19, N.o 757, F.o 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anterior propietario, a don Felipe o Felipe Delfín Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 599 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1848 el 28 de Agosto de 1959, se compone de una superficie total de ochenta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos tres metros, setenta decímetros y linda: Por el Norte, en 781 mts. 60 cms., con predios de Eulalia Rocha de Sánchez, Faustino Rocha y Otilia Rocha; por el Este, en tres rectas que respectivamente miden 545 mts., 212 mts. y 80 cms. y 606 mts. 80 cms., con predios de Amílcar Rodríguez Correa, Clotilde Manuel Ortega y del Estado; por el Sur, en 6 rectas que respectivamente miden 281 mts. 30 cms., 556 mts. 90 cms., 21 mts. 40 cms., 84 mts. 30 cms. 334 mts. y 37 mts. 40 cms., con predios de Mario Graña Amatti y con Camino Vecinal; y por el Oeste, en tres rectas que respectivamente miden 74 mts. 10 cms., 251 mts. 20 cms., y 1114 mts. 10 cms., con predios de Bartolomé Morroni, Rafaela Chaella de Brañas y Francisco Gutiérrez Mora, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 14 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $504.00 30|pub. 19057 Oct.30-v.dic.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictda en los autos caratulados: "VITETTE RAUL OSCAR. Prescripción, L.o 16, F.o 170", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a los herederos de don ANTONIO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 84 de la ciudad de San José, antes formaba parte del sitio esquina N.o 5 —de la manzana N.o 6 del Primer Cuartel —primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 564, antes número 3545, el que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 22 de Setiembro de 1961, inscripto con el N.o 2344 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 del mismo mes y año, se compone de 568 ms. 25 dms. cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, en 16.42, frente a calle Julián Becerro de Bengoa, antes Arenal Grande; por el Este, en 34.47, con el excedente, por el Sur en 16.38 con Pascuala P. Rodríguez y otro y por el Oeste en 34.95 frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 25|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $396.00 30|pub. 19637 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos: "ARNABAL MIGUEL MARTIN y otros. Prescripción Libro 16 Folio 109", se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo, de 26 hectáreas y 6714 metros cuadrados, comprendida dentro de la fracción de 331 hectáreas y 481 metros cuadrados de Carmelo Martín Arnabal, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José, que linda en conjunto al Noreste con Eufracio Durán Peña, Alberto Donagaray y Bautista Pérez: al Sureste con Julio Drayer: al Suroeste con Sucesión de Lauro V Rodríguez y al Noroeste el Arroyo San Gregorio y Aaron V Morosini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 30 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 16680 Set.26.-v.nov.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JULIO ROUX RISSO y OLAF BERGENGRUEN QUINKE, por COMETAL S. A., solicitan la inscripción de 4 modelos de perfiles de carpintería metálica de los que es autora la Sociedad Anónima mandante. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 18862 Oct.26-v.nov.9.

ELSA RENZANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi triste destino", de la que es autora de letra y música. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19241 Oct.31-v.nov.14.

AGUSTIN MINELLI, solicita la inscripción de la novela titulada "Sucedió así" de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19230 Oct.31-v.nov.14.

ROGELIO A. BELLOSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Riesgos en la Cirugía Ginecológica", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $12.00 10|pub. 19223 Oct.31-v.nov.14.

BARBOSA CARAVIA y CIA., por Banco de Cobranzas, solicita la inscripción de un modelo de cheque con garantía denominado "Cheque plata" del que es autor la entidad mandante. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19215 Oct.31-v.nov.14.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de seguros para la financiación de importaciones de compras y ventas de automóviles y maquinarias en general", de la que es autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19199 Oct.31-v.nov.14.

ANDREU MARTI, solicita la inscripcin de la obra titulada "Satrapía en occidente" (novela) de la que declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19022 Oct.27-v.nov.10.

NELSON SCAGLIONI GIAZZA por RAUL BARROS GARCES, solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía del balance" de la que es autor el mandante — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19293 Nov.1.o-v.nov.15.

MARIA E. SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los programas de televisión (títulos) "Music hall T.V.)", "Casino Montecarlo", "Pasaron los años", "La vuelta al mundo", "Telesíntesis", "La Mañana en T.V.", "1er. Telenoticioso nacional de la hora 13" y del dibujo distintivo de la empresa, de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 19443 Nov.3-v.nov.16.

WILMAN PAZ MEDINA, solicita la inscripción de un modelo de mesa lámpara para televisor que denomina "Mesawil", del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 19547 Nov.6-v.nov.17.

ANTONIO A SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de dos dibujos ópticos de los que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 19515 Nov.6-v.nov.17.

OCTAVIO LUIZ WERNECK MACHADO, solicita la inscripción de la obra titulada "Todo mundo quer casar" (farsa en 1 acto), de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 19447 Nov.7-v.nov.20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LUIS CUNEO CRISTOFORETTI. Quiebra" (L.o 48 A, F.o 571), se hace saber al público que por resolución del día 11 de Febrero de 1958 se declaró en estado de Quiebra a don Luis Cúneo Cristoforetti y que por auto N.o 11.490 de fecha 14 de Agosto de 1961 no se hizo lugar a la clausura de los procedimientos y a la rehabilitación solicitadas a fs. 202 vta. y siguientes. Se deja expresa constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que se ha resuelto por auto N.o 14.730 del día 2 de Octubre del cte. año, convocar a los acreedores de la mencionada quiebra, para una reunión que se efectuará el día 22 de Noviembre de 1961 a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo No. 523, Piso 1.o, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del señor Síndico, ya producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $264.00 20|pub. 18346 Oct.19-v.nov.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ABRAHAM TCHOJOUKLIAN y FLORA SARKISIAN, pues en la misma donde dice "Abraham Hiriglian" debe decir "Abraham Tchojouklian", y la de nacimiento de MANUEL TCHOJOUKLIAN SARKISIAN, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Heriglian" debe decir "Tchojouklian".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 18345 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de AIDA TABAREZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Fortunato Guerra deba decir Fortunato Tabárez por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32799 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de MARCELO CABRERA y LORENZA ROSA en el sentido de que donde se legitima una hija llaamda Angela Adela debe decir Adelia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta publicación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32800 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de FIDEL ANTONIO GARITANO y BENITA COSSATE en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente, a la contrayente y al padre de la contrayente como Garretano y Cossatti debe decir Garitano y Cossate, respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32649 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 61, F.o 611): Nacimiento de RAMON ALBERTO FEIJO, donde dice "Fejó" debe decir "Feijó". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32801 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 61, F.o 371): Nacimiento de NATALIO PREISKEL, donde dice: "hijo legítimo de Jacobo Frost de 32 años y de Sara Preisel, 28 años, casados, polacos" debe decir "hijo natural de Sara Preisnel, polaca, de 28 años, soltera". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32765 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 61, F.o 124). Matrimonio de HECTOR CARDOSO y DELLERMIRA BRAVO, donde dice que comparece "Héctor Cardozo" debe decir "Héctor Cardoso", y donde dice que es hijo de "Benito Cardozo" y que nació el 6 de Junio de 1923", debe decir "Benito Cardoso, y 24 de Setiembre de 1923". Nacimiento de HECTOR CARDOSO BRAVO, donde dice "Cardozo" debe decir "Cardoso". — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. Obtuvo auxiliatoria. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32767 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (L.o 62, F.o 77), matrimonio de CARLOS VANINI y LEONOR SEITONE de la 6a. Sección del Departamento de Canelones el día 2 de Junio de 1898, donde dice "Leonor Seitone debe decir "Saettone" y donde dice hija de Felipe Seitone debe decir "Saettone. Nacimiento de CARLOS ALBERTO CIRIACO VANINI de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 10 de Mayo de 1899, donde dice Leonor Seitone debe decir, Saettone y donde dice Felipe Seitone debe decir Saettone. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) $90.00 15|pub. 19044 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ORLANDA BANTI COLI e INES BEATRIZ BANTI COLI y en la partida de nacimiento de LUIS BANTI COLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el María, debe decir: Ana. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19324 Nov.1.o-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VARISTA BERNARDA CORREA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Facunda Correa, debe decir: Sipriana Cornelia Correa Otero. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19307 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANSCHEL ZARUCKI y de REBECA ABRAMODICAS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Abramodricas, debe decir, Abramodicas.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32747 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FELICE DOMENICO CARDO y ALICIA ESTHER PELAEZ estableciéndose que donde el contrayente aparece como de nacionalidad lituano, debe decir: italiano
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32729 Oct.27-v.nov.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARINO MACHADO, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece con el nombre de "Marina" y como del sexo femenino, debe decir: "Marino y del sexo masculino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32714 Oct.26-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO RUBEN RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el 7 de Marzo de 1948, debe decir: "nacido el 27 de Mayo de 1943". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32716 Oct.20-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLIDES FRANCISCA OLIVERA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "hija de madre desconocida", debe decir "hija natural de Romana Soria" Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. [illegible] 5) 15|pub. 32717 Oct.26-v.nov 16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DELFINO GREGORIO ALPUIS y de NATALIA NATULIA SUAREZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Anatolia Anatulia Suárez, debe decir: "Natalia Natulia Suárez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32677 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTINA, MODESTA, MANUELA y ANTONIO MORAES pues en ellas aparece el apellido materno como Morales y en la última N. de Moraes, cuando en todas ellas debe decir: Moraes — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Julio E. Real Act.
19) $54.00 15|pub. 17744 Oct.13-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS IALIA y [illegible] NO y en las de nacimiento de [illegible], VILMA ANA y CELIA LUISA [illegible], estableciéndose que donde respectivamente el

contrayente y el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Lallo", debe decir: "Lallo". — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 18091 Oct.17-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX VITALLE y ESTELA CAMILA SANCHEZ, y en la de defunción de FELIX VITALLE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el extinto figuran como: Edmundo Muescu Vitale y Edmundo Muesca Vitale, debe decir: Félix Vitalle. — Montevideo, Setiembre 18 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 ... Oct.20-v.nov.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA BRISE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32683 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que doña MARIA ROSA PINTOR de DIAZ, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio con Julio Díaz, estableciéndose que donde la compareciente figura como Pintori debe decir Pintor. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Act. adj.
$54.00 15|pub. ... Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS HUGO PEREIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Aurea Romero, y la de nacimiento de su hijo NELSON HUGO, estableciéndose que donde el compareciente figura como Pereira debe decir Peyra.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32730 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "JOSE PEREIRA y otros. Rectificación de partidas". L. 57, F. 654, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de José Pereira y Jesusa Remuñan, estableciéndose que donde la contrayente figura como Jesusa Castro debe decir Jesusa Remuñan Castro y de nacimiento de María Celia Pereira y de Daniel Pereira Castro, estableciéndose que donde figuran como hijos de Jesusa Castro debe decir Jesusa Remuñan Castro. — Montevideo, Setiembre 12 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 13344 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MANUELA y REYNESIO PAZ FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice Paz debe decir Dávila y la de nacimiento y reconocimiento de Héctor Luis Paz donde dice Paz debe decir Dávila.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32646 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "LARIS CAUEN ROSSINI", estableciéndose que en donde en la misma la peticionante figura como nacida el 25 de Mayo de 1944, debe decir: "el 6 de Setiembre de 1938". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32715 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VIGNOLI de DANZI, ELENA ROSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FELICIO o FELIX VIGNOLI con ROSA BISSOLO, donde dice: "Vignolo" y "Bisola", debe decir: Vignoli y Bissolo, respectivamente; B) La de nacimiento de MARIA JOSEFA VIGNOLI, donde dice: "Viñola" y "Vizuela", debe decir: Vignoli y Bissolo; C) La de nacimiento de FELIX VIGNOLI, donde dice: "Vignolo" y "Bisola", debe decir: Vignoli y Bissolo; D) La de nacimiento de MARIA ANTONIA VIGNOLI, donde dice: "Vignolo" y "Lissola", debe decir: Vignoli y Bissolo; E) La de nacimiento de NICOLAS VIGNOLI, donde dice: "Vignola" debe decir: "Vignoli, y F) La de nacimiento de ELENA ROSA VIGNOLI, donde dice: "Vignola", debe decir: Vignoli. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $108 00 15|pub. 19457 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EIRIN MIRANDA, CARLOS ALBERTO y JORGE HORACIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues donde en la primera de ellas y refiriéndose al apellido paterno del inscripto, dice "Tirin", debe decir: "Eirin", y donde dice, respecto de la madre: "Adela Celia Miranda", debe decir: "Adela Célica Miranda", y donde en la segunda y última partida, dice en cuanto a la madre: "Adela Miranda" debe decir: "Adela Célica Miranda. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32746 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRAGA de JARA, GERTRUDIS CIRILA. Rectificación de partida, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, por cuanto en la misma, donde dice: "deja los siguientes hijos, Ramón Fernando Segundo, María, Elías, Francisca, Abelina y Secundino" debe decir: "deja los siguientes hijos: Fernando Ramón, Segunda, Elías Liberato, María, Francisca, Adelina y Segundino — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19085 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS DE PERA, ELENA Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Pedro Pera, pues donde en la misma refiriéndose a la contrayente dice, "Elena Román", debe decir, "Elena de los Santos Román". — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 18516 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHETTINI, FRANCISCA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "Sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino". Donde dice: "hijo", debe decir: "hija". Donde dice: "nieto", debe decir: "nieta" y donde dice: "Francisco", debe decir: "Francisca". — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32713 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ de FLORES, ELENA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Flores, pues donde en ella y con referencia a la nacionalidad de la contrayente, dice: "argentina" "nacida en Bahía Blanca", debe decir: oriental, nacida en la 16.a sección judicial de Montevideo. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32678 Oct. 23-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS LOPEZ MARIA E. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. Lo 49. Fo 576", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther de los Santos López, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de matrimonio de su madre Circe Andrómeda López con Juan Carlos de los Santos y de defunción de su nombrada madre, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento, la madre de la inscripta figura como "Circe Rosa López" debe decir: "Circe Andrómeda López"; donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Circe Rosa López", debe decir: "Circe Andrómeda López", y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como "Circe Adrómena López de De los Santos", debe decir: "Circe Andrómeda López de De los Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 32769 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LABADIA ALICIA BEATRIZ. Rectificación de partida. (Lo 50, Fo. 368", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Agustín Elío Labadía, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Beatriz, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Antonio Elío Labadía", en lugar de "Agustín Elío Labadía".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 18428 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "D'AMBROSIO MONTI MARIA JULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (Lo. 50, Fo. 90", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Julia D'Ambrosio Monti, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 19 de Julio de 1936, en lugar del 19 de Junio de 1936.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15.pub. 32727 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALICIA MARGARITA. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 50, Fo. 87", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Margarita Acosta San Martín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Margarita Acosta, por figurar en ella la madre de la inscripta, como "Elisa Margarita González" en lugar de "Elisa Margarita Acosta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32813 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "KRIKOR KOUYOUMDJIAN". Rectificación de Partida. (Ficha F. 836|961), se hace saber al público que ante este Juzgado, han comparecido Karnig Kouyoumdjian y Oyen Bagdasarian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Krikor Kouyoumdjian Bagdasarian, pues en donde su apellido paterno aparece como "Kouyoundjian" debe decir Kouyoumdjian.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
19) $72.00 15|pub. 19752 Nov.3-v.nov. 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BAUTISTA CARUGATI. Rectificación de partida. FO. 666, se hace saber que se ha presentado Bautista Carugati, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de su padre aparece como "Carrugati" debe decir: Carugati.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Ad.
19) $54.00 15|pub. 19654 Nov.7-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido ROMILDE ANSELMI REIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Laura Anselmi" debe decir "Laura Reis"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 19023 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña FRANCISCA ANIDO, pues, donde su nombre y apellido aparece como "Victorio Rocca", debe decir: "Victor Humberto

Nicolás Roca"; B) La de nacimiento de su hijo legítimo NELSON JORGE, pues, donde aparece su nombre y apellido como "Victorio Roca", debe decir: "Victor Humberto Nicolás Roca"; C) La de nacimiento de su menor hija legítima MARIA INES, pues, en ella, donde aparece su nombre y apellido como "Victor Roca", debe decir: "Victor Humberto Nicolás Roca"; y D) La de nacimiento de su menor hijo legítimo Humberto Miguel, pues en ella, donde aparece su nombre y apellido como "Victorio Roca", debe decir: "Victor Humberto Nicolás Roca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 18846 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido "FAUSTINO COBAS y MARIA de los DOLORES ALONSO de COBAS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues en ella donde el nombre de la contrayente figura como "Dolores" debe decir "María de los Dolores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 32679 15|pub. Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIMOLDI CALVO MARIA LUISA y OTROS. Rectificación de partidas. F. 532", se hace saber que ante esta sede han comparecido doña María Luisa Rimoldi Calvo, don Juan Carlos Rimoldi Calvo, doña Elsa Trillini de Rimoldi y doña Olinda Calvo de Rimoldi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: I) Partida de nacimiento de Juan Carlos Rimoldi Calvo, (año 1924 N.o 324, fojas 163, décimo quinta sección judicial de Montevideo), donde la madre del inscripto figura como "María Eulalia Calvo", debe decir: "Olinda Calvo". II) Partida de nacimiento de María Luisa Rimoldi Calvo (año 1922 N.o 430, fojas (ilegible), décimo quinta sección judicial de Montevideo), donde la madre del inscripto figura como "María Eulalia Calvo" debe decir "Olinda Calvo". III) Partida de matrimonio de Juan Carlos Rimoldi Calvo con Elsa Trillini Sainz (año 1956, N.o 369, fojas 85, décimo segunda sección judicial de Montevideo), donde la madre del contrayente aparece como "María Eulalia Calvo" debe decir "Olinda Calvo".

Los gestionantes han sido beneficiados con "auxiliatoria de pobreza" para esta gestión.

A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 18359 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA VIERA ROGADO, pues en la misma donde dice: "del sexo masculino" "que es hijo legítimo" y "que se le ha puesto el nombre de Eugenio" debe decir "del sexo femenino" y "que se le ha puesto el nombre de Eugenia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32832 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LIDIA JUNIO de DOMINGUEZ, pues en la misma donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "María" debe decir: "María Lidia", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $72 00 15|pub. 19471 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE ITURRIAGA DE BRUNO con LUIS BRUNO; pues en la misma donde dice: hija de Dorila Iturriaga y nacida el 7 de Marzo de 1912; debe decir hija de padres desconocidos y nacida el 5 de Diciembre de 1912, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 18358 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRENE FRESSIA de MARTINEZ, pues en la misma, donde dice: "comparecen don Santiago Sabino Martínez", debe decir: "Julián Martínez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 18837 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TAROCO, pues en la misma donde dice el nombre del padre, figura como "José Narciso Tarroco", debe decir "José Narciso Taroco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19524 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL SERGIO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: legítimo, y de JULIO RAUL TABERNE, oriental, casado, marino mercante, 25 años, con el mismo domicilio de la declarante, que es nieto por línea paterna de Carlos Teodoro Taberne y Paula Ercella Hornos debe decir: natural; debiendo testarse todas las demás palabras, que siguen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Act. Adj.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32814 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EUSEBIO DE MORA y MECIA DE LOS SANTOS. Rectificación de partidas". (Lo. 19, Fo. 221), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Arito Wilson e Itelina Dulcemar, en la siguiente forma: en ambas partidas donde dice "...y de su esposa doña María de los Santos" debe decir "y de su esposa doña Mecia de los Santos".

Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de esta gestión. — Artigas, Octubre 17 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32728 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FRUCTUOSA RIBERO S|Rectificación de partidas, libro 19, folio 224", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores AMERICA del CARMEN y MARIO GUSTAVO en la siguiente forma: donde dice "comparece doña Aída Ribero", debe decir "comparece doña Fructuosa Ribero". Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Octubre 13 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32702 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Carballo y María Arlina Carballo, por sus hijos menores QUIRINO ALBERTO y otros. Rectificación de partidas". Lo. 19. Fo. 165), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimaciones de sus menores hijos Quirino Alberto, Adelina y Luis Felipe, en la siguiente forma: Partidas de nacimiento y legitimación de Quirino Alberto: donde dice: "el día 6 de Enero de 1943", debe decir: "el día 6 de Enero de 1947" en ambas partidas: Partidas de nacimiento y legitimaciones de Adelina: donde dice: "el día 12 de Octubre de 1947", debe decir: "el día 12 de Octubre de 1951", en ambas partidas. Partidas de nacimiento y legitimación de Luis Felipe: done dice: "el día 24 de Setiembre de 1946", debe decir: el día 24 de Setiembre de 1950", en ambas partidas. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Octubre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino Act.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32788 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "BERNARDINO RODRIGUEZ y GERVASIA VAZQUEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 30, Nº 1.060, Fo. 98)". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: A) En la partida de matrimonio de Bernardino Rodríguez y Gervasia Vázquez, donde dice "Elida Vázquez, debe decir; "Gervasia Vázquez"; y B) En la partida de nacimiento de los hijos Myrna Mary, Aldenondo, Nibia Sarí, Leda Dolores, Nydia Elida, Rolando y Sombra, donde dice "...y de su esposa Elida Vázquez", debe decir: "...y de su esposa "Gervasia Vázquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32690 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "SALUSTIANO CARBALLO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 29, Folio 558)", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Salustiano Carballo, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, donde dice "Carvallo", debe decir: "Carballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32689 Oct.25-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "TOMAS ELIEZER SOLANO. Rectificación de partida, (Lo. 30, Nº 938, Fo. 63)". se hace saber al público, que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Mirta Graciela, pues donde dice "Borba", debe decir: "Solano", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 18829 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de BERNARDINO DE SENA LARROSA, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo legítimo"; donde dice "María Joaquina Larrosa, debe decir "Vicenta Velez"; donde dice "Vicenta Larrosa" debe decir "María Joaquina Larrosa" y donde dice "Felicia Larrosa" debe de decir "José Agustín Velez" y "Felicia Rodríguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida Octaubre 16 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32666 Oct. 23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "HUMBERTO MAXIMILIANO CAPOTE. — Rectificación de partida, (Lo. 7, Fo. 253, Nº17)". se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues, donde en la misma se ha establecido "Capotte", debe decir en su lugar: "Capote". Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Canelones, 5 de Abril de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 18241 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IRENEO DOMINGO NUECH, en el sentido de sustituir donde dice Nuech debe decir Nuesch, por ser este el apellido verdadero de su padre y debe también modificarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 31 de 1961. — Doctor Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32835 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEBAN BAREÑO, en el sentido de establecer que donde debe decir, Esteban Viera Bareño, por ser lo reño Esteban, y donde dice, Esteban Bareño, deeb decir, Esteban Viera Bareño, po rser lo que corresponde y de la partida de nacimiento de OFELIA TERESA BAREÑO, en el sentido de establecer que donde dice Bareño Ofelia Teresa, debe decir Viera Machado Ofelia Teresa, y donde dice Esteban Bareño, debe decir Esteban Viera Bareño, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, Octubre 26 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32534 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "BALDUINO JACINTO MACHADO. Rectificación de partida, libro 53, folio 425", se

hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Balduino Jacinto Machado, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en los libros del Consejo Departamental de Peysandú aparece el nombre del mismo como "Baldino Jacinto" y en los libros de la Dirección General del Registro del Estado Civil como "Baldovino Jacinto", en lugar de "Balduino Jacinto" que son los que le corresponde en dichas actas. — Mercedes, Octubre 17 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $72 00 15|pub. 18703 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JULIO CESAR MENDEZ BENTANCURT. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cellar Méndez y Alejandra Adelina Bentancurt, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Julio César, en el sentido de que, donde en la misma dice "Julián" y "Adelina", debe expresarse "Cellar" y "Alejandra Adelina", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub 32604 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOMINGA LEAL Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "Domingo", debe manifestarse "Dominga", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32833 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado don TRINIDAD MEDEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es "nieta" debe decir "nieto" y donde dice que es del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde aparece como "hija", debe decir "hijo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32749 Oct.30-v.nov.20.

Se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos JORGE CAPPIZ y MAXIMA CONDE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Miguel Angel, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Lappiz" debe decir: "Cappiz" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de carta de pobre. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Act.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32789 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don EXEQUIEL SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "Desiderio Silveira" debe decir "Desiderio Silvera", donde dice "Clemencia N. Silveira" debe decir "Clemencia N. Silvera" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Juan D. Silveira" y por "línea materna de José S. Silveira" debe decir que es nieto por línea paterna de Juan D. Silvera y por línea materna de José S. Silvera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1961. — Esc. Hugo D. Goyenola. Act.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32745 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 215, Serie "B|949", a cargo de MARIA ELENA CHIOLINI ARTOLA DE SEGUNDO y JUAN LUIS SEGUNDO CHIOLINI, el 21 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal del Banco en la ciudad de San José, calle 25 de Mayo N.o 600, el martillero César R. Pérez Reca, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos, ($ 44.504.00) una fracción de campo y mejoras, situada en "Pavón", 5.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 495, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), del 31 de Marzo de 1949, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 690 el 6 de Abril siguiente, con una superficie de 282 Hás. 3583 metros que se deslindan así:

A. Noreste recta de 1711 metros, 50 centímetros junto a la que corre servidumbre de 10 metros de ancho y separa de la propiedad empadronada con el N.o 674 de Renée Rodríguez Tezanos de Borrás, al Noroeste, 1720 metros, 85 centímetros linda con la fracción N.o 1 de Saturnino Pérez Romero; 1562 metros, 50 centímetros al Suroeste, linda con las propiedades empadronadas con los N.os 1021 y 659 de José Pedro Segundo y Fermín Ilarraz y 1737 metros, 80 centímetros al Sureste con la propiedad padrón N.o 6301 de María Inés Segundo. Tienen también acceso al camino al Rincón de Arazatí, por servidumbre de paso de 10 metros que partiendo del vértice Oeste, corre por el límite Suroeste, de la fracción N.o 1 citada.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 24.381.83 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo vigente al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 20.318.10; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su Sede Central. — Plaza de la Constitución — pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 1), o en la Sucursal del Banco en la Ciudad de San José. — Montevideo, Octubre veinticuatro de mil novecientos sesenta y uno. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32781 Nov.1.o-v.nov.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO DE REMATE. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|ESPINEL JUSTINIANO. Cobro ejecutivo de pesos". Libro 19. Folio 172, se hace saber al público que el día 16 de Noviembre del año en curso a las 15 horas, en la puerta del Juzgado por el rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de dos mil quinientos ochenta y tres pesos, con sesenta y ocho centésimos ($ 2.583.68) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 163.858 y compuesta según plano del Agrimensor Carlos A. Nario de Octubre de 1958, e inscripta con el N.o 36.831, en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 434 metros, 44 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 57 de frente al Suroeste sobre la calle Lister con igual dimensión al fondo; al Noreste lindando con padrón 176.548 por 41 metros 87 que por ser esquina da sobre la calle Veragua: al Sureste y Noroeste, lindando con padrón N.o 168.857.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías si las hubiera, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $252.00 15|pub. 18364 Oct.19-v.nov.9.

OLIVIA de VASCONCELLOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Truno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SCOLA ROMAN. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 483", se hace saber al público que el día veintiocho de Noviembre próximo a las dieciseis horas, en el hall de este Juzgado, la rematadora Olivia de Vasconcellos, asistida del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 76393, que según plano del agrimensor Carlos A. Narío, de Junio de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 34926 el 9 de Diciembre del mismo año, está situado en la 22.a sección judicial Zona Urbana U. 2. de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados ochenta y seis decímetros; que se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Oeste, de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto más próximo de dicho frente 8 ms. 59 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 ms 3 cms. al Norte lindando con el padrón 76394; 8 ms. 59 cms. al Este confinando con el padrón N.o 76391; y 40 ms. 3 cms. al Sur, colindando con el padrón 76392. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. de Pto. Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la Ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 32719 Oct.26-v.nov.16.

RAUL GAGLIARDI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SPANGEMBERG RICARDO OSCAR. Cobro Ejecutivo de pesos, libro 1, folio 440", se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las once horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de setecientos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el número 49570, que según plano del agrimensor Carlos A. Narío, de Agosto de 1958, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 36620, el 13 de Octubre del mismo año, está situada en la 21 sección judicial, Zona Suburbana S. 2 de Montevideo, y se compone de una superficie de setecientos diecinueve metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: 47 ms 81 cms. al Sureste, de frente a la calle Behering; 15 ms. al Sur-oeste, también de frente a la calle José María Silva, por formar esquina el predio: 48 ms. 17 cms al Noroeste, lindando con el padrón 49751 y 15 metros al Noreste, limitando con el padrón 153.404. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. Pto. Civil); B) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, los gastos judiciales devengados por el juicio homónimo pendiente en el Juzgado de Hacienda de 1.er turno, L.o 9, F.o 345, por cobro de la cuenta N.o 43778 de pavimento; C) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de los derechos reales que pudieran gravar al bien, el pago de la cuenta N.o 43778 de pavimento que también grava al bien; D) Que el título de propiedad del bien a rematarse y los antecedentes del juicio, se hallan a disposición de los interesados en examinarlos, en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Convención N.o 1330. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 32720 Oct.30-v.nov.20.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Orlando Bassotti y Julia Zito de Bassotti contra MEJER MINIKES, OSCAR ROSENBERGER, WALKYRIA CARDONE y MADELINE HABER. Cobro de pesos" Lo. 58 Fo. 561), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nú-

mero 174.133 señalado con el N.o 30 en el plano suscrito por los agrimensores señores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Diciembre de 1941. inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Enero de 1942 con el N.o 6.972, según copia suscrita por los mismos en Diciembre de 1944, compuesto de 603 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Este recta de 10 metros de frente a la calle Coronel Alegre; al Oeste recta de 10 metros 1 centímetro que lo separan de la fracción N.o 35 del mismo plano; al Norte recta de 60 metros 18 centímetros que lo separan de las fracciones números 29 y 33 también del mismo plano y al Sur recta de 60 ms. 60 cms. que lo separan de la fracción N.o 31 del mismo plano

Se previene: 1.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, excepto en el caso previsto por el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil) y 3.o) Que los gastos de escrituración y compromiso, certificados de registros, comisión del martillero serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15 pub. 18614 Oct.26-v.nov.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "VERONIA CUFFET DE FREUND. Denuncia de fallecimiento", (L.o 57, F.o 435), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1961, y días siguientes, empezando todos los días a las 15 horas y en el local de la calle Convención N.o 1414 "Tienda La Parisette", se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de las mercaderías que se encuentran depositadas en el referido local, compuestas de un amplio y variado stock de ropa interior de mujer, camisones, medias, guantes, cinturones, casacas y buzos de lana, polleras saltos de cama, blusas, pañuelos telas etc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y el precio total de su compra al recibirse de los bienes; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero; 3) Que la venta se efectuará al contado; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 10|pub. 19291 Nov.1.o-v.nov.15.

H. ADAMI CASARAVILLA

REMATE JUDICIAL

El miércoles 22 de Noviembre a las 17 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582, remataré al mejor postor con la base de seis mil pesos un piano vertical "Wittenburg", 3 pedales N.o 364.645.

Venta ordenada por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Roig Roberto con EDUARDO COLONNA, Juicio ejecutivo C 853|60". Seña: 30 o|o y comisión al cargo del comprador.

20) $36.00 10|pub. 19728 Nov.8-v.nov.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra ABRAHAM MAYER HIRSCHORN y otro, ejec. de hipoteca", ficha 125, se hace saber que el día 4 de Diciembre a las 11 horas, en Zabala 1328, por el martillero señor José Rodrigues Freire, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, los siguientes bienes: cinco solares de terreno empadronados con los números dos mil novecientos sesenta y uno; dos mil novecientos sesenta y dos; dos mil novecientos sesenta y tres; dos mil novecientos sesenta y cuatro; dos mil novecientos sesenta y cinco, ubicados en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco respectivamente, de la manzana número trescientos cuarenta y uno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto el 28 de Junio de 1944 en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 2.025. El solar número uno, tiene una superficie de 304 ms. 25 dms; y el siguiente deslinde: 21 ms. 20 cms. al Noroeste, de frente a la calle 12 de Octubre; 11 ms. 61 cms. al Nor-Nordeste, lindando con el solar número 2 y 11 ms. 44 cms. al Nor-Nordeste, lindando con el solar 52; los solares números 2, 3, 4 y 5 tienen respectivamente las siguientes superficies: 320 ms. 66 dms.; 322 ms. 14 dms.; 341 ms. 46 dms.; 401 ms. 82 dms. que por ser contiguos se deslindan en conjunto en la siguiente forma: 58 ms. 25 cms. de frente al Noroeste a la calle 12 de Octubre; 26 ms. al Nordeste, lindando con el solar 6; 63 ms. 15 cms. al Sudeste, lindando con los solares cuarenta y ocho al cincuenta y dos y once metros sesenta y un centímetros al Sudoeste, lindando con el solar uno.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador: los gastos y honorarios de la escrituración, certificados e impuestos que le correspondan. Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $326.00 15|pub. 18892 Oct.26-v.nov.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan J. Sanguinetti c|ALBERTO MARIA SANZ y otro. Reconocimiento de firma", L.o 53, F.o 282, al mejor postor el próximo 16 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121, un camión marca "Ford" matrícula 73438, Padrón 112632, Con transferencia judicial. — Seña 20 o|o. Mas informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $36.00 10|pub. 19538 Nov.6-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "INDUSTRIAS REX S.A. Concordato preventivo". (L.o 54, F.o 393), se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: Caja de hierro c|base; biblioteca, escritorio, estanterías, máquina de sumar "Dalton"; ficheros, sillones, mesas, casilleros, carritos con ruedas y estantes y demás bienes inventariados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961.

20) $120.00 20|pub. 19514 Nov.6-v.dic.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Juan Giménez Cabrera c|FEDERICO CHATTER. Cobro ejecutivo de pesos". Ficha 15|1960, el próximo 16 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes secuestrados en estos autos. Seña 20 o|o. — Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $36.00 10|pub. 19537 Nov.6-v.nov.17.

FERNANDO LIGRONI DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Schell Uruguay Limited contra GOUNJIAN y BAKALIAN. Juicio ejecutivo, (Ficha 872)", se hace saber que el día 15 de Diciembre, a las 11 horas, en el local de ubicación; por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 73.333.33 (setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.445, según plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Avalúos el 17|VIII|35, tiene un área de 693 metros 84 decímetros, deslindados así: 10 ms. 78 cms. frente al Sur, a calle Tacobá; 22 ms. 6 cms. frente al Este, a calle Mirabal, por ser esquina, línea curva de 12 ms. 86 cms. al Sureste, uniendo los dos frentes antes mencionados; 26 ms 70 cms. al Noreste, lindando con sucesión de P. Durán; y 34 ms. 25 cms. al Oeste, con sucesión de P. Durán.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en ese acto, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración; 3) Títulos propiedad (Urbana 915, A. 54), Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $162.00 15|pub. 19220 Oct.31-v.nov.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "Vaccari Placeres, Rafael con MANUEL GARCIA FERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 806|61) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 (Montevideo) por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor y sin base, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus edificios y demás mejoras, sita en la 9.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 100.831, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Enero de 1923, compuesta de una superficie de dos hectáreas 5750 metros, 80 dmts. con 125 mts. 60 ctms. de frente al Nord-este a Servidumbre de paso de 4 mts. 50 ctms. de ancho que conduce al Camino Dptal. a la Cuchilla de Pereyra, por medio con propiedad de S. Birriel; por 155 mts. 50 ctms. de fondo y linda: Por el Nord-oeste con la fracción N.o 2, de Rosa Sosa de Martínez; por el Sud-oeste con parte de propiedad de Juan Paganini; y por el Sud-este con la fracción N.o 4 de Vicente S. Sosa

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; y B) El título de propiedad se halla depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $242.00 15|pub. 19038 Oct.30-v.nov.20.

ANTONIO HERNANDEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Transatlántico del Uruguay contra CLEMENCIA ELLAURI BOSCH y otro. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 52, Fo. 660), se hace saber que el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Antonio Hernández, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 79.933.32 (setenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos y treinta y dos centésimos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón actual 117.596 (segregado del 15.791), con un área según títulos de 331. metros 8460 centímetros. Según plano del Agrimensor C. A. Mac Coll inscripto en Topografía el 11 de Enero de 1927, tiene un área de 344 metros 2172 centímetros. Deslindados así: 10 metros 70 centímetros frente al Norte a calle Canelones Nos. 1771 al 76. 10 metros 67 centímetros al Sur, linda V.G. de Dematteis. 32 metros 21 centímetros al Oeste, con Isabel Bosch y 32 metros 22 al Este, lindando con José Zaffaroni.

Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración; 3) Títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Urbana 1545), Serie C. 1950. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.

20) $162.00 15|pub. 19470 Nov.3-v.nov.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos "HUMBERTO VILLEMUR o VILLEMUR LAMARQUE. Sucesión, Lo. 53, Fo. 154, los bienes inventariados en estos autos, al mejor postor, el próximo 10 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121. — Seña: 20 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $36.00 10|pub. 19014 Oct.27-v.nov.10.

JOSE MANUEL PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Roberto Carlos Csermak contra RAFAEL GUARGA MORCATE Juicio Ejecutivo", (Lo. 57, Fo. 217), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero señor José Manuel Pazos, con asistencia del alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación realizada o sean $ 4.111.10 y al mejor postor, la sexta parte del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.187, señalado en el plano levantado el 5 de Abril de 1923 por el agrimensor Manuel A. Avilés, con la letra "C", con una superficie de 99 metros 63 decímetros 93 milímetros que se deslindan así: 6 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Vázquez, señalada la puerta de entrada con los números 1287 y 1289; 10 metros 91 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B" de

cuya altura tiene una línea hacia el Sur de 2 metros 92 centímetros y continúa otra de 10 metros 9 que mira al Norte y linda con María R. de Chiarino; 21 metros en la línea del Sur lindando con el solar letra "D" de Vicente Grau; y en la línea del Oeste tiene 3 metros 23 centímetros lindando con María R. de Chiarino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los antecedentes del juicio, título de propiedad, etc., se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

20) $297.00 15|pub. 18615 Oct.26-v.nov.16.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Salomón Lakierovich Hochman contra JUAN PEDRO DOMINGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 62), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre de 1961 a las 16 y 30 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo (hijos) asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en el construído y demás accesorios dominiales, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Pinamar, empadronado en mayor área con el N.o 34134, antes también en mayor área con el N.o 6732, señalado con el N.o 7 de la manzana 61 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de Mayo de 1955, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 13 de Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9327, el 24 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 714 metros 71 decímetros, que se deslindan así: 15 metros al Noreste, de frente a la calle N.o 14, en línea ligeramente curva, entre las calle N.os 13 y 1; 43 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con el solar 8; 17 metros 98 centímetros al Suroeste confinando con parte de los solares 13 y 14, y 42 metros 99 al Noroeste, lindando con el solar 16.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador, así como los certificados, 3.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Dra. Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

20) $144.80 17|pub. 17860 Oct.17-v.nov.9.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Olga Cerfoglio Martínez contra LUISA P. de PRIKOSKI. Pieza separada sobre cesación de condominio, libro 56, folio 294", se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 23.672 mla, señalado con el N.o 1 de la manzana D. 17, en el plano del agrimensor Elbio Lúgaro, con una superficie de 278 ms. 10 dms., con frente en 12 ms. 95 al Oeste a la calle Vizcaya y 21 ms. 475 de frente al Norte a calle Japón, por ser solar esquina. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan y comisión del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $193.00 15|pub. 18683 Oct.24-v.nov.14.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERACLIO VENTOSO CASTIGLIONI. Ejecutoria de prenda", (49|127), se hace saber que el próximo martes 21 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de la firma "Gomensoro y Castells", a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, de: 1 amoladora con motor, 2 morsas, 1 bigornia; 3 prensas hierro; 1 terraja; 1 lavadora de autos sin motor; 1 abridor de llantas. Más informes Piedras 318. — Montevideo, Octubre 23 de 1961.

20) $60.00 10|pub. 19454 Nov.3-v.nov.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "JOSE PUMAREGA S. A., Liquidación, libro 53, folio 669", se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre y siguientes hasta terminar, en Av. Rondeau 1883, desde las 9 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes pertenecientes a la firma en liquidación consistentes en: Juguetes de varias formas y calidades, libros, cristalería, vasos, jarras, instalaciones de madera, vidrios, mostradores, mamparas, etc. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en garantía de su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1961.

20) $120.00 20|pub. 18879 Oct.26-v.nov.23.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALAVERRY MARIA JUANA. Incapacidad", (54, 466), se hace saber que el día 22 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 en adelante, y en el local de la calle Enrique Martínez N.o 1787, se procederá con intervención del martillero, don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta, en remate público y por precio que exceda las 2|3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: una máquina de escribir marca Remington, una máquina de coser Singer N.o 982.7.613, una caja de hierro muy antigua, una biblioteca, una victrola Fonod'Art con estuche, un juego de gemelos, un reloj de pared, 2 relojes con tapa, diez anillos señora, 2 revolvers, 4 roperos, 2 camas de hierro, un juego patio, un armario de cocina, cubiertos, platos mesas, sillas y demás efectos inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961.

20) 96.00 10|pub. 19700 Nov.8-v.nov.21.

ANTONIO ZAGIA (h.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mente Alban S. A. contra ANTONIO VARELA ROMERO. Ejecución de prenda, (Libro 56, F.o 247)", se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas y en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá, por el martillero señor Antonio Zagia (h.), a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Citroën", padrón de Florida N.o 653, matrícula N.o 0-4-5-543.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961.

20) $78.00 10|pub. 17489 Nov.1.o-v.nov.15.

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT y otros. Eje. de hipoteca, Lo. 48. Fo. 512", se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 16 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá, por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el No 689, (antes con el No. 689 y con el No. 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el N.o 686

Se previene: 1.o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados. Y 3.o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $432.00 24|pub. 18972 Oct.27-v.nov.30.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Petrunio, Luis contra MARIA ELISA BASSI DE FERRANO Y OTROS. Ejecución de hipoteca. C. 673", se hace saber que el día quince de Noviembre de 1961, a las 16 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito, número quinientos ochenta y seis, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero propuesto, Osvaldo D. López Marchelino, con asistencia de los señores, Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintidós mil cuatrocientos veintiuno, señalado con el número siete del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en noviembre de mil novecientos veinticinco, archivado en la Dirección de Topografía, el siete de Enero de mil novecientos veintiseis, según el cual consta de una superficie de trescientos veintiseis metros cincuenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste, a la Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el número mil cuatrocientos veinte, entre la Avenida General Rivera y la calle Palmar, distando su punto medio cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros, de la Avenida General Rivera; treinta y seis metros veinte centímetros al Noreste, con inmueble de la señora de Buela; doce metros veintiocho centímetros al Sureste, con el solar número uno; y veintinueve metros diez centímetros al Suroeste, con el solar seis, del mismo plano. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; III) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, pavimento, cordón, arrimos, saneamiento, Impuestos Municipales y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; IV) El título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 18599 Oct. 23-v.nov.13.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "Lila Goyeneche de Golarte y otro contra NICOLAS RAMON VECHI y otra. Ejec. de hipoteca; Lo. 1. Fo. 138 Ficha C 463", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Durán Burgueño, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del inmueble que se describe a continuación: cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronadas en conjunto actualmente con el N.o 817, señaladas con los Nos. 15, 16, 17 y 18 de la manzana 64 en el plano practicado por el Agr. Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, compuestas en conjunto de una superficie de 1974 mts. 11 decímetros, teniendo 47 mts. 27 cmts. de frente al Sureste a la calle Misiones; 5 mts. al Este, Sureste en ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 mts. 29 cms., 33 mts. 53 cms al oeste lindando con el solar N.o 19; 4 mts. 79 cms. al Oeste, Noroeste, confinando con el solar 5 y 36 metros al Noroeste limítrofe con solares 6, 7 y 8.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; B) Que serán de cargo de los compradores los gastos honorarios de la escritura, la comisión

del Rematador y demás impuestos que correspondan; C) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado, con calidad de primer gravamen, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1588, Serie C47) donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $302.40 18|pub. 19013 Nov.1.o-v.nov.27.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, Dr. Edison Hugo Piquinela, dictada en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra LEONEL MAURENTE. Ejecución de prenda" (L.o 19, F.o 272, N.o 716), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero designado don H. Liber Lago, con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.303 con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

20) $72.00 10|pub. 19568 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de la Capital dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra SURRACO y CARRILLO. Ejecución de prenda" (L.o 11, F.o 30, N.o 9), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.116 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o y Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 19566 Nov.6-v.nov.17

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra JUAN CARLOS GONZALEZ. Ejecución de prenda" (L.o 10, F.o 398, N.o 2882), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.615 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 19565 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra WALTER ESTECHE. Ejecución de prenda". (L.o 11, F.o 536, N.o 1284), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 50.574. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 1|2 o|o en el acto en efectivo.

20) $48.00 10|pub. 19563 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra MAGIN VAZQUEZ. Ejecución de prenda" (L.o 7, F.o 200, N.o 832), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H N.o 25.081. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $48.00 10|pub. 19564 Nov.6-v.nov.17.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de la Capital

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra SAGASTI y ROCAMORA. Ejecución de prenda" (L.o 15, F.o 342, N.o 1566), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H N.o 25.085; 1 Balanza marca "Berkel" modelo 21.002.20, N.o 50.550 y 1 Balanza marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.832 con juego de pesas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.

20) $60.00 10|pub. 19567 Nov.6-v.nov.17.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Fleitas de Alvarez María contra GREGORIA JOSEFA, MARIA del CARMEN y NICOLAS BAUTISTA ALVAREZ. Cesación de condominio, libro 44, folio 376", se hace saber al público que por resolución N.o 7339 del 18 de Setiembre pasado, se dispuso el remate en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 486, el día diez y seis de noviembre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Telmo Germán Acosta, con asistencia de Alguacil y Actuario del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número noventa y uno de la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número mil cuatrocientos ochenta y uno, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros con frente al Sur sobre la Avenida Gral. Fructuoso Rivera. Lo hubo Nicolás Alvarez por compra que hizo a don Genaro Alvarez, según escritura que el día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres otorgaron ante el Escribano Juan Gualberto Perrone, escritura que había sido extendida el día diez y ocho de Setiembre del mismo año, en la que se estableció que el comprador Nicolás Alvarez era de estado civil divorciado, cuando en realidad era casado con María Enedina Freitas. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 11 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

20) $19?.00 15|pub. 18466 Oct.20-v.nov.10.

ANSELMO GENONI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Scheige, Horacio y otro contra ROBERTO LIBERMAN KRAVICE y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Javier de Viana número doscientos ochenta y uno, y por intermedio del martillero don Anselmo Genoni, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con todas sus construcciones y mejoras, sita en la Quinta Sección Judicial de Canelones "El Colorado", empadronada con el número doce mil cuatrocientos sesenta y dos, señalada con la letra "N" en el plano levantado por el Agrimensor Isaac C. Díaz, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el treinta del mismo mes y año, con el número doscientos treinta, compuesta de una superficie de veintiocho hectáreas siete mil doscientos cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: al Nordeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos que miden noventa y nueve metros cuarenta centímetros, doscientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, cuarenta metros ochenta centímetros y ochenta y un metros noventa centímetros, respectivamente, de frente a la carretera de Las Piedras al Colorado, que divide de campos de Pastor Collazo y Gregorio Collazo; al Oeste, el Arroyo Colorado, que separa de campos de José Perrone y la fracción "M" del citado plano, seguidamente línea recta que va de nordeste a suroeste, que mide ciento cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, limítrofes con la citada fracción "M"; al Suroeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que miden cuatrocientos cuarenta y siete metros, veinte centímetros, treinta y ocho metros veinte centímetros, treinta y ocho metros cincuenta centímetros y ciento ochenta y nueve metros veintiséis centímetros, respectivamente, de frente a la carretera a Belastiquí; y al Sureste, dos rectas que miden ciento cuarenta y cuatro metros treinta centímetros y setecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros, respectivamente, que limita calle por medio con el inmueble de doña Teresa Santos de Bosch.

Se previene: A) Que el mejor postor, salvo que sea uno de los ejecutantes, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento que le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento; B) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los certificados de los registros, los honorarios y gastos de la escritura definitiva y los impuestos que correspondan por ley; C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado. — La Paz, 24 de Octubre de 1961. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $364.00 16|pub. 19237 No.3-v.nov.24.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "ELEUTERIA YERLAS DE ORGA. Remate judicial de un bien en condominio. L.o 29, N.o 1176. F.o 426", se decretó la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la manzana N.o 37 de esta ciudad, empadronado con el N.o 321 y compuesto de una superficie de 451 metros cuadrados. Este remate se llevará a cabo en fecha 10 de Noviembre del corriente año, a la hora 15, por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, en el lugar de su ubicación; asimismo se hace constar que los certificados y escrituras serán por cuenta del comprador, debiendo este, consignar el 10 por ciento del importe de su oferta en dicho acto. (La presente publicación será por el término de quince días).

Y a los efectos legales, expido el presente en Melo a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 18322 Oct.19-v.nov.9.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "AGUERREBERE ECHELAR MIGUEL FRANCISCO. Herencia yacente" se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, por el martillero Héctor Mario Albernaz en su local de ventas sito en la calle 19 de Abril 269, se procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno sin población situada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 2.538, compuesta, más o menos de dos hectáreas, ocho mil ciento veinticinco metros cuadrados, lindando: Por el Norte con la carretera Treinta y Tres; por el Sud con Cicao; por el Este con la Sucesión de Fedro Bassagaisteguy; calle por medio y por el Oeste con Locardi. El terreno se encuentra cercado en todos sus frentes con alambrados de cuatro hilos, veinticuatro postes de cemento y los demás de madera en regular estado de conservación y una plantación de árboles de diversas clases. La venta se hará sobre la base de los 2|3 de la tasación o sean $ 23.333.33, debiendo el promitente comprador consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Igualmente, el mismo día y hora saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Una billetera de cuero; un revólver marca "Eibar" calibre 38 corto; con seis balas; cuatro taladros usados con cuatro mechas; un serrucho; una sierra; dos cepillos de carpinteros; un lote de herramientas varias; una palangana esmaltada; un par de guantes de lona un mate y bombilla; cuatro linternas de dos elementos cada una; un reloj despertador; cuatro candados; tres billeteras usadas; cuatro tazas; un cucharón; una fuente; dos platos esmaltados; un juego de cubiertos de mesa; un primus, un banco de carpintero, una piedra de afilar; una terraja; una cama de hierro; un colchón de lana; una azufradora, un balde; diez cartuchos cargados calibre 16, varias herramientas de huerta un poncho; seis pares de calcetines; seis metros de piola y un lote de ropas usadas. Los útiles arriba detallados se encuentran en exhibición en el local mencionado a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 16 de 1961. — Doctor Luis Torello, Juez de Paz.

20) $288.00 15|pub. 18649 Oct.23-v.nov.13.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados "CURUTCHET, EDMUNDO. Quiebra" se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Díaz se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Los solares N.os 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 del fraccionamiento del bien empadronado con el N.o 5300 de esta sección de acuerdo al plano agregado a estos autos y cuyas superficies y bases son —respectivamente— de 508 metros 30 decímetros $ 750.00; 708 metros $ 600.00; 708 metros $ 600.00; 785 metros 88 decímetros $ 600.00; 500 metros 40 decímetros $ 675.00; 5.591 metros 73 decímetros $ 1.125.00; 500 metros 40 decímetros $ 525.00; 500 metros 40 decímetros $ 525.00; 822 metros 53 decímetros $ 600.00 y 538 metros 83 decímetros $ 600.00.

Se previene: A) Que no se aceptará ...

que no cubra la base establecida y B) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Octubre 25 de 1961. — Dra. Otilia C Prat de Collazi, Juez de Paz.
20) $96.00 15|pub. 19254 Nov.1.o-v.nov.22.

R. AROCENA BORGONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Banco de Crédito contra MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS. Juicio ejecutivo", y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 14 de Noviembre, a las 17 y 30 y en las puertas del Juzgado de la 10ª Sección de este Departamento, se procederá por el martillero R. Arocena Borgono, en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, los bienes que a continuación se detallan: Bien padrón Nº 3.377, de la manzana 88 de la ciudad de Nueva Helvecia, compuesta de 743 metros 89 decímetros, avaluado en $ 4.500.oo; Bien empadronado con el número 14.353, ubicado en el Balneario "Los Pinos", de la 4ª Sección de este Departamento, con un área de 844 metros y 58 decímetros, avaluado en $ 1.500.oo.

Se previene: 1º) Que no se admitirán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de la tasación respectiva; 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de compraventa y certificados, salvo los impuestos correspondientes a la parte vendedora; y 4º) Que el expediente y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 11 de Octubre de 1961. — Pedro Izacelaya.
20) $216.00 18|pub. 18206 Oct.18-v.nov.13.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito, en autos caratulados: "Evans y Cía. S. A. contra MARIO VICTORIO SUHR. Reconocimiento de firma - Tercería deducida por el Banco de la República O. del Uruguay", se ha fijado el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para efectuarse por el martillero Albérico Colo, en las puertas de este Juzgado, el remate sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 240 bolsas de trigo, propiedad del demandado. El comprador deberá entregar la totalidad del precio de su oferta en el momento del remate. — Carmelo, 24 de Octubre de 1961. — Dr. Luis Terello, Juez de Paz.
20) $90.00 15|pub. 19184 Oct.31-v.nov.21.

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en los autos: "HUMBERTO CUELLO GONZALEZ y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, por intermedio de los martilleros Luis A. y Miguel A. Carbajal, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 60 de esta ciudad, empadronado con el Nº 669, con una superficie de 696 metros 70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Colonia, 24 de Octubre de 1961. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
20) $79.00 10|pub. 19779 Nov.8-v.nov.21.

RUBEN A. MONTES DE OCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELFI". Sucesión intestada", se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas en las Puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Rubén A. Montes de Oca, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Flores, empadronada con el número 1592, con una superficie de 29 hectáreas, 7305 metros cuadrados, con la base de un mil ochenta y cuatro pesos ($ 1.084.00) la hectárea; y B) Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 1.a sección judicial de Flores, empadronado con el N.o 1 en la manzana N.o 1 de esta ciudad, señalado como los solares 1 y 2, con una superficie de 1844 metros, 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, con la base de ocho pesos ($ 8.00) el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; Que el comprador abonará los gastos de escrituras, de compraventa, certificados y además el 1, 12 por ciento de comisión del rematador. — Trinidad, Octubre 5 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $198.00 15|pub. 19261 Nov.1.o-v.nov.22.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Donaldo Lorenzo Bauzá contra JUAN ELHORDOY TOZZONOTTO y NELIDA VICTORIA VENETUCCHI FERNANDEZ". (l.o. 13. Fo. 101., N.o 542), se hace saber que el día siete de Diciembre próximo venidero, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, por intermedio del señor martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 1.854 antes 820 en mayor área, y según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 6 de Diciembre de 1956 con el N.o 663, está señalado con el N.o "cinco-B" de la manzana "B" de Pueblo Young, con una superficie de 327 metros 25 decímetros, así deslindada: al Sur-Este 17 metros 50 centímetros de frente a calle Diecinueve de Abril al Suro-Oeste, 18 metros 60 centímetros de frente a calle número "46" formando esquina con la nombrada anteriormente: al Nor-Oeste, 17 metros 50 centímetros lindando con la fracción N.o "cinco-A" del mismo plano y al Noreste 18 metros 80 centímetros lindando con la fracción número "seis-A" igualmente del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Será de cuenta del comprador el pago de la comisión del martillero ($ 2 o|o) y el impuesto municipal (2 o|o); 3.o) Que los gastos de escritura y certificados se pagarán de acuerdo a la ley; 4.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 16 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $336.00 20|pub. 18648 Oct.23-v.nov.20.

SAGUT FIAT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CIPRIANO LOPEZ IRULEGUI. Venta en subasta pública" (Lo. 44. Fo. 339), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Sagut Fiat, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de pesos 50.000.00 de las 261 hectáreas 6.444 metros cuadrados o sea la cuota ava parte que a don Cipriano López Irulegui le corresponde en dos fracciones de campo con baños y alambrados situadas en Mataojito. Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto empadronadas con los números 689, 693, 698 y 699 las que según título se componen de una superficie de 2.027 hectáreas 5.502 centiáreas y según plano del agrimensor Zoé Taroco del 2 de Junio de 1955 inscripto con el N.o 474 en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1956, tienen en conjunto una superficie de 2.005 hectáreas 9.433 metros cuadrados, identificadas en dicho plano con las letras A) y B), con las áreas y límites siguientes: Fracción A) padrones 689, 698 y 699 con un área de 1.922 hectáreas 6.908 centiáreas y limitando: por el N arroyo Mataojito, por medio con Dolores y Concepción Albistur y Analia Fros; al Este Sud-Este recta en tres tramos que a partir del límite anterior miden: 98 metros, 1.543 metros y 3.144 metros separando de campos de Martín Martinicorena; por el Sur da frente a Camino Vecinal del Paso de la Herrería a la Cuchilla de Haedo, en varios tramos de recta, que a partir del límite anterior miden 835 metros, 392 metros; 210 metros; 180 metros; 185 metros; 391,70 metros; 340,20 metros; 313 metros 600,40 metros; 485,60 metros; por el Oeste, poligonal de once tramos de recta que a partir del límite Sur miden 1.153 metros; 1.637,80 metros; en dirección Oeste-Este: 1.547 metros con 40 centímetros; 725 metros; 338,40 metros los dos últimos en dirección EsteOeste; 856 metros 50 centímetros en dirección Norte a Sur; 1.453.50 metros en dirección Este a Oeste. 1.187 metros en dirección Sur al Norte; 1.386,50 metros en dirección Oeste-Este; 2.150; 49,60 metros lindando la primera con José Vargas y la segunda con parte del campo de Eudozia de Vargas y campos de Dorailina Vargas de Blanco; la séptima nuevamente con el campo de la sucesión Eudozia de Vargas y los tramos 8.o al 11º con campos de Filemón Blanco. Fracción B), padrón 693 con área de 83 hectáreas 2.525 centiárea y con los siguientes límites: 1.048 metros al Norte y 812 metros al Oeste lindando con campos de Filemón Blanco; por el Sur línea de 1.002 metros que separan de campos de José Vargas y al Este línea de 813 metros confinando con la sucesión de Eudozia de Vargas; por el límite Sur el plano marca una salida existente a traves del campo de la sucesión de José Vargas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí 528. — Rivera, Octubre 17 de 1961. — Luis Campodónico.
20) $612 00 23 pub. 18654 Oct.23-v.nov.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos CARMEN DOMINGUEZ. Segundas copias, libro 57, folio 644, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, por extravío de la primera que autorizó el escribano Fernando H. Echevarría con fecha 26 de Julio de 1929, con el membrete N.o 131, venta, José Areosa a José Domínguez, por la cual José Domínguez compró a José Areosa el inmueble sito en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 7A, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Diciembre de 1912, con frente al N. E. a la calle Vizcaya N.o 4031 a 34 metros 36 cms. de la esquina que formá con la calle Perú, de una superficie de 295 ms. 1524 cms., padrón N.o 94.253. La primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 398 al folio 291 del libro 145. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $120.00 10|pub. 19605 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VILA ALBERTO. Segunda copia de escritura". (V-278-1961), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 6 de Marzo de 1937 ante el Escribano Arturo C. Ribot por la cual la Sociedad G. de Armas y Cía. vendió a don Alberto Vila, el inmueble empadronado con el N.o 2483 del Depto. de Canelones, 8.a Sección Judicial, Balneario Santa Ana (antes padrón N.o 16.618 m|área).

En consecuencia se emplaza a la Sociedad G. de Armas y Cía. y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
21) $72.00 10|pub. 19876 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos: "GARCIA, BLANCA y otras. Segunda copia de escritura. (Libro 8, Fo. 348)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca, Irene y María Rosa García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, por extravío de la primera, que autorizó el Esc. Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 28 de Setiembre de 1950, por la cual adquirieron del señor Ilja Mitoff Siloff un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia; manzana 47, padrón urbano número 1.210, estando dicho solar señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Rodríguez Fonavita, de Setiembre de 1936, con una superficie de cuatrocientos diez y seis metros, y que se deslinda: por el Noroeste y Sureste, en diez metros por cada lado con la calle Berna y con solar catorce respectivamente; y por el Noreste y Suroeste, en cuarenta y un metros sesenta centímetros por cada lado, con los solares cinco y doce, respectivamente. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo aperci

miento de continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 23 de Octubre de 1961. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
21) $132.00 10|pub. 19236 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: "BUZIO, ARNOLDO. Segunda copia de escritura, (Lo. 8, Fo. 348)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arnoldo Buzio solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, por extravío de la primera, que autorizó el Esc. Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el día 4 de Octubre de 1949, por la cual adquirió de Julio Francisco Greissing y su esposa Erna Julia Leicht y de Juan José Greissing y su esposa Inés Mendaña, un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, padrón en mayor área Nº 663, con una superficie de dos mil trescientos cuatro metros, y que es el solar señalado con el Nº 17 de la manzana letra C, en el plano de Alberto Davyt, de Mayo de 1949, y que se deslinda: al Sureste y Noroeste, en veintiséis metros con calle pública y con el solar cuatro, respectivamente: ochenta y ocho metros cincuenta y ocho centímetros al Noreste, con el solar diez y seis; y ochenta y ocho metros setenta y un centímetros al Suroeste, con el solar diez y ocho. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 24 de Octubre de 1961. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
21) $132.00 10|pub 19235 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MUNICIPIO DE PAYSANDU. Segunda copia de escritura, libro 24, folio 463, N.o 769" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura de enajenación otorgada por don Juan M. Moreira a favor del Municipio de Paysandú, ante el escribano José Lamas, el 12 de Setiembre de 1928 referente al siguiente bien: Una parcela de terreno de 300 metros c. de superficie, ubicada en la manzana N.o 34 de Villa Guichón, con padrón N.o 628, y deslindada así: por el Nordeste una línea recta alambrada de 20 mts. con el padrón N.o 627; por el Noreste, una línea recta alambrada de 15 metros de longitud, con frente a la calle 18 de Julio; por el Sureste, una línea recta alambrada de 20 mts. que separa de padrón 627 y por el Suroeste, una línea recta alambrada de 15 metros que separa de fracción de OSE (padrón 627, parte), a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 32817 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "MACHADO BENENCIO, EGIDIO y CORREA DE MACHADO LAUDELINA. Segunda copia de escritura. (19|427)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que, a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el Esc. don Juan José Bengochea, el 5 de Marzo de 1926, y en virtud de la cual don Egidio Machado, casado con doña Laudelina Correa, adquirió de don Eliseo Machado Borba, a título de precio de una renta vitalicia, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada hoy con el Nº 1.186, compuesta de una superficie de 55 hectáreas 2.127 metros 37 decímetros, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el Agr. don Osvaldo Olivera, en Abril de 1922, y que lindaba: Por un costado, con predios de la sucesión Alejo Hernández y de Eugenio Perdomo; por otro costado, con las fracciones señaladas con los Nos. 7 y 8 del aludido plano de José M. Machado y de Eliseo Machado, respectivamente; por otro con predio de Juan Francisco Machado; y por el otro, con predio de Eugenio Perdomo, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 23 de Octubre de 1961 — José R. Luna Prodero, Actuario Adjunto.
21) $120.00 10|pub 19562 Nov.1º-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Elis H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MACHIN PEÑA CASIMIRO. Segunda copia. (Lo 16, F.o 152)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Sixto Bela Haury Caballero el 6 de Noviembre de 1934, luciente de fs. 196 vto al 200, de dicho Protocolo, sobre una fracción de campo ubicada en el grupo 34 de la primera fracción del Ejido de ésta ciudad, séptima sección judicial del Departamento de San José, parte del inmueble empadronado con el N.o 3.280, actualmente empadronada con el N.o 7230, designada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 21 de Julio de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el N.o 49, el 17 de Setiembre del mismo año, con un área de 6 hectáreas, 1601, y linda al Norte, en 765 metros con la fracción dos; al Sur, con 821 metros con Camino Vecinal; al Este, en 93 metros con Camino a José Ignacio y al Oeste en 73 metros con la fracción seis, cuya primera copia fué expedida el 15 de Diciembre de 1934, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 21 de Diciembre de 1934 con el N.o 564 al F.o 265 vto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 9 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $120.00 10|pub. 19793 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos rotulados: "IBAÑEZ APARICIO. Segunda copia. Libro 25, N.o 634, Folio 323" se hace saber que por escrito presentado con fecha 9 de Agosto del corriente año compareció Aparicio Ibañez, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 23 de Junio de 1932, por el Escribano Valentín R. Macedo, por la cual Pablo Ramos cedió a don Aparicio Ibañez y otros los derechos y acciones de posesión y de dominio o de cualquier otro que correspondan a una fracción de campo, ubicada en la 4a sección judicial de este Departamento, compuesto de 14 hectáreas aproximadamente y que linda, al Este: con Juana Recuero de Azambullo; al Sur, Ramón Figueron; al Norte, Serapia Magallanes y al Oeste, con la fracción cedida a José Manuel Perdomo. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1961. — Esc. Hugo D. Goyenola Actuario.
21) $96.00 10|pub. 19127 Oct.30-v.nov.13

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUSIC HOUSE MONTEVIDEO S.R.L.

Se constituyó por instrumento privado, el 2 de Octubre de 1961, y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 745 al Fo. 2.476 del Lo. 1 de Contratos. Socios: LUIS NORBERTO VEILATI, FRANCISCO CONTI, PEDRO MIGUEL CONTI y DOMINGO PABLINO MANTELLI. Objeto: Explotación del sistema de difusión de música promocional, cablegráfica, o de cualquier otro tipo. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Capital: pe. 69.000.oo, dividido en 138 cuotas de 500.oo, suscritas totalmente. Aportes: Luis Norberto Veilati suscribió 69 cuotas y aportó en efectivo $ 17.250.oo; Francisco Conti, Pedro Miguel Conti y Domingo Pablino Mantelli, suscribieron 23 cuotas cada uno y aportaron en efectivo cada uno $ 5.750.oo. Total integrado: $ 34.500.oo. Plazo: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Prórrogas automáticas por períodos de 3 años. Balance: Anual, con cierre al 30 de Setiembre. Gobierno y administración: Un Directorio integrado por los cuatro socios: serán válidas las resoluciones tomadas por dos socios que representen la mayoría del capital integrado. Administración y uso de la firma, a cargo de Luis Norberto Veilati, conjuntamente con uno de los tres socios restantes. Gerente: Fedrrico Méndez Reissig; podrá ser autorizado por el Directorio para representar a la sociedad y usar la firma social. Asambleas: anuales, antes del 31 de Diciembre.
22) $120.00 10|pub. 19200 Oct.31-v.nov.14.

BURMA INVESTMENT Ltda.

Por documento privado, suscrito el 25 de Setiembre de 1961, los señores RAUL ADOLFO JORCINO TULA y CARLOS MARCELO BORCHARDT, constituyeron la sociedad "Burma Investment Limitada", con el objeto de negocios y comisiones. Capital $ 10 000.oo aportado en efectivo por partes iguales. Plazo: dos años, prorrogables por períodos iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios conjuntamente. Balances anuales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 723 al Fo. 2.400 del Lo. 1, el día 10 de Octubre de 1961
22) $36.00 10|pub.19218 Oct.31-v.nov.14.

DITRO Ltda.

Según documento privado suscrito el 19 de Setiembre de 1961, certificado en sus firmas por el Esc. Ernesto D. Guerrini e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 635 al Fo. 2.125 del Lo. Nº 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Ditro Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él. Socios: RAUL ANTONIO DI DONATO y FRANCISCO SULMAR TROISI. Plazo: Tres años, prorrogados automáticamente por períodos de un año. Objeto: Explotar todas las ramas del comercio y, en forma especial, importar, exportar por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y tomar en arrendamiento, todo ello en la forma y condiciones que sean del caso y que de común acuerdo resuelvan los socios. Capital: pesos 50 000.oo (cincuenta mil pesos), aportados por partes iguales. Administración y firma social: Los dos socios, conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año.
22) $84.00 10|pub. 19251 Nov.1º-v.nov.15

VIGOR, Ltda.

Por documento privado de fecha 25 de Julio de 1961, con firmas certificadas por el Esc. Luis A. Mora Rivas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592 al Fo. 1 981, del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Vigor Limitada". Socios: RUBEN VIZOSO y JORGE WASHINGTON GONZALEZ. Objeto: Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos agropecuarios y raciones balanceadas, semillas, aves, máquinas, herramientas, fritas, fertilizantes, productos químicos, su elaboración, modificación y comercialización. Compraventa y arrendamiento de inmuebles, relativos al objeto. Domicilio: Rondeau 1765. Capital: $ 20 000.oo, en partes iguales en maquinarias. Plazo: Dos años, a partir del 13|V|60, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: Conjunta. Representación: Conjunta. Balance: 13 de Mayo. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
22) $60.00 10|pub. 19219 Nov.3-v.nov.16.

"CASA HARRY LIMITADA"

Por documento privado, cuyas firmas certificó la escribana Gladys García, el 11 de Octubre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 401, folio 1370, libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Casa Harry Limitada". Naturaleza: Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él. Socios: ROSA BLANCA ZIPITRIA de VIERA, ATHOS VIERA y CALEK APON WULF. Plazo: 2 años prorrogados automáticamente por períodos de un año. Objeto: Explotar todas las ramas del comercio. Capital: Treinta mil pesos aportados por partes iguales. Administración y firma social: Dos cualquiera de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Octubre.
22) $60.00 10|pub. 19678 Nov.7-v.nov.20

SAMA LIMITADA

Por documento privado de 25 de Setiembre de 1961, con firmas certificadas por el Escribano Dr. Miguel Angel Ricciardi, inscrito Registro Público de Comercio N.o 750, folio 2493, Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad "Sama Limitada". Socios: Saverio Cinquegrana y Archidoro Mazza D'Agostino. Objeto: Construcción de edificios para casas habitación, para comercio o industria y todo lo relacionado o afín a dicho ramo. Enajenación y adquisición de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, exportación e importación de maquinarias y/o herramientas y repuestos. Domicilio: Joaquín Requena 2864. Capital: $ 24.000.00 en partes iguales. Aportado: $ 15.000.00 en partes iguales en maquinarias, herramientas y útiles. Plazo: 20 años a contar del 25-9-1961. Administración y representación: Conjuntas. Balance: Uno al año, en fecha a fijarse por ambos socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales.
22) $72.00 10|pub. 19774 Nov.8-v.nov.21.

LINEAS AEREAS URUGUAYAS LIMITADA (L. A. U. Ltda.)

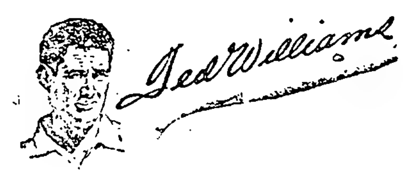
Por escritura autorizada por la Esc. Lila González Poggio el 27 de Octubre de 1961, los señores León Enrique Hauw y Francisco R. Pujol constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es realizar servicios regulares y/o no regulares de transporte aéreo de pasajeros y/o carga, importación, exportación, compra-venta, permuta de todas clases de bienes; realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles, con la limitación establecida en el art. 2 o de la ley 8992. Denominación: "Líneas Aéreas Uruguayas Limitada" (L.A.U. Ltda.). Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales entregado la mitad. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años. Administración indistinta. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769 al F.o 2529 del L.o 1 de contratos, el 31 de Octubre pasado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961.
22) $60.00 10|pub 19788 Nov.8-v.nov.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 94.754. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "INCADUR" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18982 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 94.850. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (E.U A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 12, 14 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19534 Nov.6-v.nov.17

ACTA N.o 94.839. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIPLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19549 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.842. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda, S.A.U.I y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYCO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19477 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.821. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Ramón Aarón Ricci Ros, de Montevideo, solicita la marca "MUSIC-HALL" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19303 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.854 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DULCE REPOSO", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 19624 Nov.7v.nov.20.

ACTA Nº 94.759. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Luis Carulla Canals, de Barcelona, España, solicita la marca "BOCREM" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19299 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 94.833. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19735 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.863. — Montevideo, Noviembre 1º de 1961. — Con esta fecha Eduardo Sacco, de Montevideo, solicita la marca "SAPOBRIL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19736 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.872. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RED SKIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19758 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.869. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Francisco Ruzich, de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FARUZ" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19759 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.874. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Airo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DINERGIL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 94.804. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MORIAMIN-S" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19148 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.805. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIABETON-M" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10 pub. 19149 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No. 94.793. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Van Bokkelen y Rohr S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOI-U-B-5X" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19131 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.792. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEFECTIVO" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 19132 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.791. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEMONEDA" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 19133 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.790. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEPLATA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19134 Oct.30-v.nov.13

ACTA N.o 94.789. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEBILLETE" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19135 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.788. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEGARANTIDO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19136 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.787. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEORO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19137 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.786. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEPRACTICO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19139 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.799. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U.A.) solicita la marca "PRECICARB" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19050 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.800. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lesney Products y Co. Limited (Inglaterra) solicita la marca "MATCHBOX" para distinguir los artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19051 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.801. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía de Chicle Adams (Montevideo) solicita la marca "MENTOLETS" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19052 Oct.30-v.nov.13.

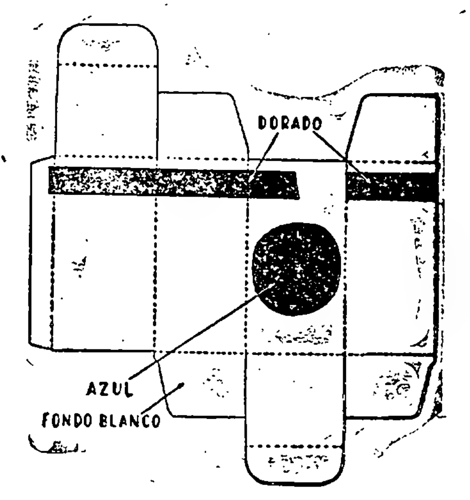
ACTA Nº 94.765. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perf-o-Strut, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PERF-O-STRUT" para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18912 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.860. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca



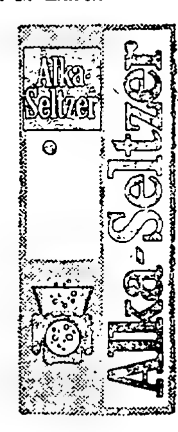
para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La dirección.
23) $72.00 10|pub. 19657 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 94.858. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $114.00 10|pub. 19655 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 94.861. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca



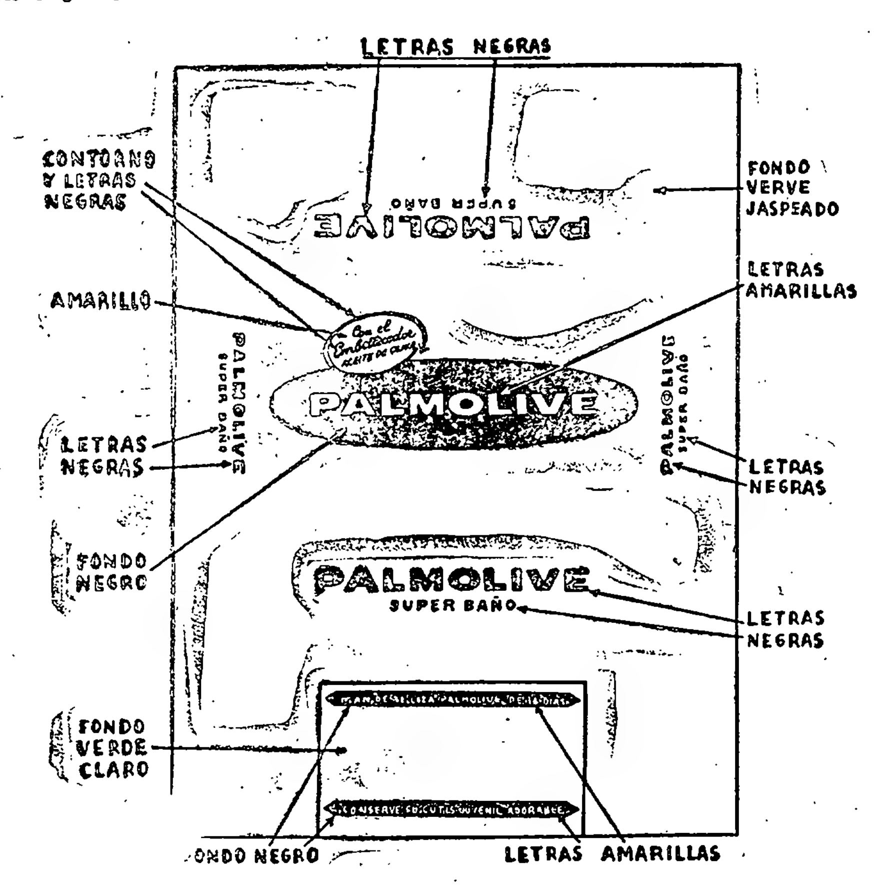
para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19658 Nov.7v.nov.27.

ACTA N.o 94.862. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Trineo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 19659 Nov.7-v.nov.27.

ACTA Nº 94.766. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $336.00 10|pub. 18913 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.717. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. Con esta fecha Gerónimo Ferretjáns Sanperre, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 18843 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.763. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por W. Goebel Porzellanfabrik Oeslau Und Wilhelmsfeld, de Alemania, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 18910 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.764. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (E.U.A.), solicita la marca "DELCO-REMY" para distinguir los artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18911 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.782. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "ACOLESTOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18983 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 94.753. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STARDUST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18901 Oct.26-v nov.9

ACTA N.o 94.769. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha, Yolanda Susana Kekliyan Bestard, de Montevideo, solicita registrar la marca "KEKLY" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 18885 Oct 26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.757. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. Con esta fecha, Ranco S. A., de Montevideo, solicita la marca "RANCO" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18905 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.758. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. Con esta fecha, Ranco S. A., de Montevideo, solicita la marca "MASKARADE" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18906 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.760. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. Con esta fecha, Venus S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca "RECIFE" para distinguir los artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18907 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.666. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FEN-LAX" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días Consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18939 Oct 26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.739. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por International Harvester Company, Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita la marca "SCOUT" para artículos de la clase 24 (camiones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19172 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.752. — Montevideo, Setiembre 23 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Ed. van Dobben, handelende onder de Firma C. de Koning Tilly, de Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $96.00 10|pub. 19277 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.812. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Compañía Air France, de París, Francia y Montevideo, solicita la marca "WELCOME - SERVICE" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19301 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 94.810. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por O. Kavli A|S, de Noruega, solicita la marca "PRIMULA" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19302 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.785. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "KAVLI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19300 Nov.1º-v.nov.15

ACTA N.o 94.761. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por W. Goebel Porzellanfabrik Oeslau Und Wilhelmsfeld, de Alemania, solicitada la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 18 y 23 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 18908 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA Nº 94.818. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOHN EXSHAW" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19281 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.816. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Fasso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



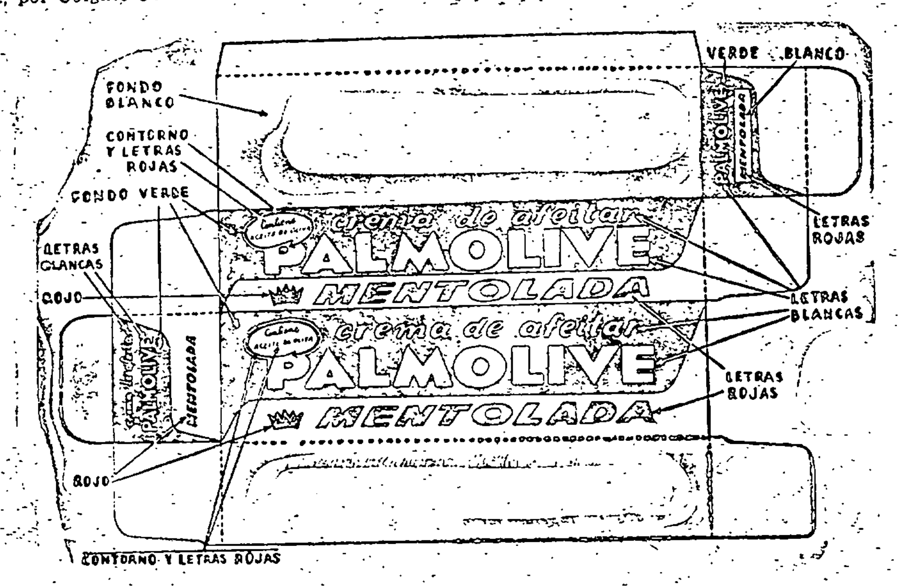
para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 19282 Nov.1º-v.nov.16.

ACTA Nº 94.762. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por W. Goebel Porzellanfabrik Oeslau Und Wilhelmsfeld, de Oeslau Bei Coburg, Alemania, solicita la marca "HUMMEL" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

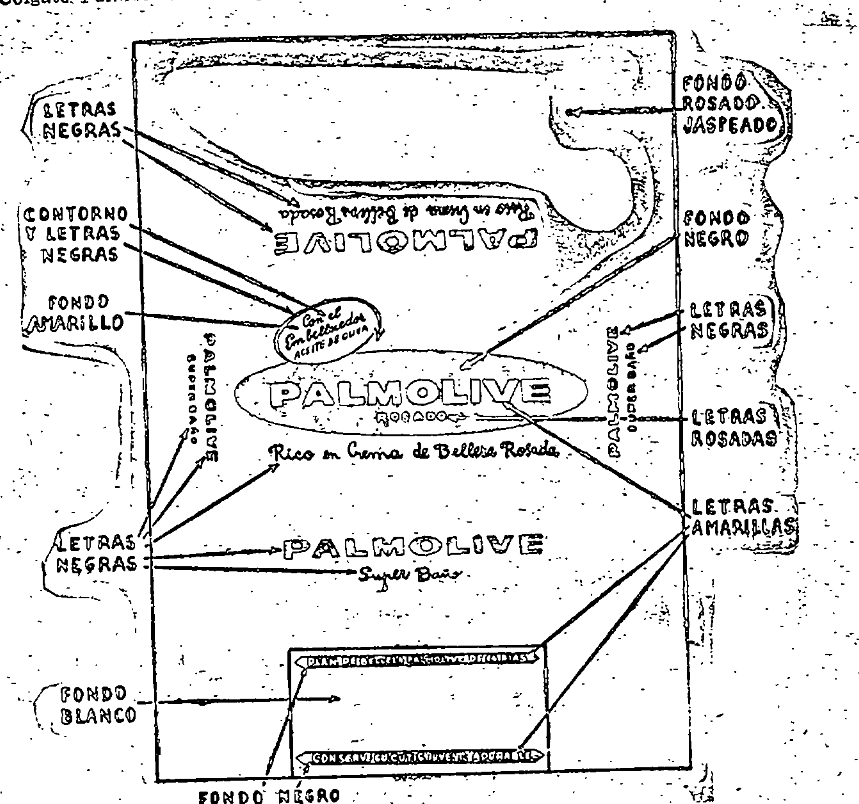
23) $24.00 10|pub. 18909 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA Nº 94.763. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 18915 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.767. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $324.00 10|pub. 18914 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.663. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Con esta fecha Samuel Kravchinski, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 18979 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 94.820. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Frigel Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca "SUN RAY" para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 19397 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.795. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "KOMET" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 19391 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.796. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF MOUSS ROYAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19392 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.797. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "BITENSA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 19393 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.798. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registar la marca "HELIOS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 19394 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.794. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Banco de Galicia, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10 pub. 19442 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.774. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., de Delft, Holanda, solicita la marca "PIMAFUCINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19436 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.775. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., de Delft, Holanda, solicita la marca "ACIPEN-V" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19437 Nov.3-v.nov.16

ACTA Nº 94.776. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Nicholas International Limited, de Toronto, Canadá, solicita la marca "KEMPAK" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19438 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.780. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Abraham Hirsch Krill, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NEW GOLD" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19439 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.781. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Abraham Hirsch Krill, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DYNASTIE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19440 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.803. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Elbio Picarelli, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "INDIO" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19441 Nov.3-v.nov.16.

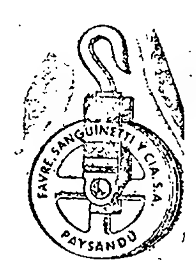
ACTA Nº 94.825. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Morgade, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUEVATEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19406 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.806. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Autos Vende S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "AUTOS VENDE S. A. UN AMIGO EN QUIEN CONFIAR" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19395 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.809. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Manuel Couto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUCAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19216 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.701. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha Washington Irigaray, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHIQUITAS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19170 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.693. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha Jones y C.a S. A., por Favre, Sanguinetti y Cía. S. A., de Paysandú, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7, menos Roldanas. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 19171 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.811. — Montevideo, Octubre de 1961. — Con esta fecha Juan Schaffer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19217 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 94.738. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por International Harvester Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, solicita la marca "PAY" para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19173 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 94.755. — Montevideo, Octubre 23 de 1961 — Con esta fecha Ramón Bello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "T.B.A." para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18802 Oc[illegible] nov.9.

ACTA N.o 94.770. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha [illegible] Kekliyan Bestard, de Monte[illegible] registrar la marca "ORO 24" para [illegible] clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 18886 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.771. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha, Yolanda Susana Kekliyan Bestard, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORO 18" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 18887 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.772. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha, Yolanda Susana Kekliyan Bestard, de Montevideo, solicita registrar la marca "T.V." para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $12.00 10|pub. 18888 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 94.715. — Montevideo, Octubre de 1961. Con esta fecha Gerónimo Ferretjans Sanperre, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 15. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 18842 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.813. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha Piriz Vende S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "MERCADO NACIONAL DE AUTOMOTORES - PIRIZ VENDE S. A." para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19396 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.836. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Aleramo Spada, de Montevideo, solicita la marca "BROKAT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19398 Nov.3-v.nov.16.

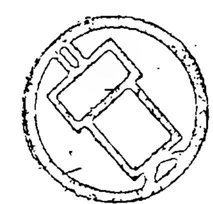
ACTA Nº 94.834. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Phillips Chemical Company (E.U.A.), solicita la marca "PHILPRENE" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19399 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 94.751. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Ed. van Dobben, handelende onder de Firma C. de Koning Tilly, de Holanda, ha solicitado el registro de la marca

C. de Koning Tilly

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 19278 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.802. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Motorpal-Jihlava, národni podnik, de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19279 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 94.716. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. Con esta fecha, Gerónimo Ferretjan Sanperre, Uruguay, ha solicitado registrar la marca

EL FENOMENO

para distinguir artículos de las clases 9 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 18941 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.815. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VETAG" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19280 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 94.817. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19283 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 94 851. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Fernando Sannícola, de Montevideo, solicita la marca "RENOVADOR DE BLANCO SUPER 62", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.30 10|pub. 19572 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.807. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Moisés Soloducho, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JANNETTE" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19138 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 94.707. — Montevideo, Octubre 18 de 1961 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial S.A., de Buenos Aires, República Argentina ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 19104 Oct.30-v.nov.13.

ACTA Nº 94.687. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Con esta fecha Joaquín García Sotelo, de Montevideo, solicita la marca

La Republicana

DE J. GARCIA
PANDO 2432 TELEFONO 23907

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 18980 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 94.756. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Ranco S. A., de Montevideo, solicita la marca "YUKERY" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18981 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 94.670. — Montevideo, Octubre 13 de 1961 Con esta fecha, Corporación del Valle S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 18938 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 94.783. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Timken Roller Bearing Company (E.U.A.), solicita la marca

TIMKEN

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 18984 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº 94.784. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Colchester Lathe Company Limited (Inglaterra), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 18985 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 94.859. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Laboratorios Promec- Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, R., Argentina, solicita la marca "TUSAMIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
pub. 19656 Nov.7-v.nov. 20.

ACTA Nº 9 — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WHITE CROSS" para distinguir artículos de la clase 4 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10 pub. Nov 6-v.nov.17.

ACTA Nº 94. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril S. A. C. e I., de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLAUDIA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19476 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.852 — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Fernando Sánnicola, de Montevideo, solicita la marca: "CIBLANKINA", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19573 Nov.6-v.nov.17.

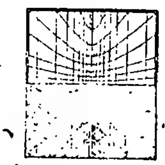
ACTA Nº 94.838. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leesona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

SUPERLOFT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 19552 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.853. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Fernando Sannicola, de Montevideo, solicita la marca "PARABLANC", para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19571 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.837. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leesona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10 pub. 19551 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.849. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Heberlein y Co. A. G. (Suiza), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 19535 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 94.814. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Con esta fecha Kurt Werthelmer, (Montevideo), solicitó la marca "CARRY", para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19577 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 94.873. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Viuda de Bottazzini y Cía., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "WASHMOBILE" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19741 Nov.8-v.nov.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.851. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de EE.UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones resinosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 18916 Oct.25-v nov.9.

ACTA N.o 13.848. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha el señor Marcelo René Rodríguez de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas automáticas de pintar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub 18900 Oct.26-v.nov.9.

ACTA Nº 13.854. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha Roberto Belo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Utensilio para corte de tallarines y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19174 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 13.849. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha José Muro Palermo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aberturas de tipo corredizas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19175 Oct.31-v.nov.14

ACTA Nº 13.842. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dr. Caspar Ryffel, Walter Zehnder y Elmar Gangl, de Domat-Ems, Suiza, y Oxford, Inglaterra, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar derivados de oxidación del decahidronaftaleno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10'pub. 19177 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 13.847. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Con esta fecha el señor Mario Sebastián Bianchi Palmer, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Valija-mesa plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de al Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19224 Oct.31-v.nov.14.

ACTA Nº 13.856. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10'pub. 19267 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 13.850. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha el señor Antonio Alberto Saporta, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de anclaje aplicables a interruptores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19304 Nov.1º-v.nov.15

ACTA Nº 13.852. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N.V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pesticida con medio excipiente granular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19305 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 13.862. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha el señor Juan Kobylanski de Paraguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un elemento en forma de uso esférico en material plástico flexible apto por si mismo para armar globos decorativos portadores de lámpara eléctricas en su interior y portalámparas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19570 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 13.861. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de Dihidro-Tetrahidropiranilcarbinoles o de sus derivados o-acílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 9536 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 13.859 Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Shionogi y Company Limited, de Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Sulfonamida y procedimiento para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10'pub. 19553 Nov.6-v.nov.17.

ACTA Nº 13.857. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Juan Luis Aldunate y Emilio Gómez, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Nueva prensa para muebleros" y de acuerdo a lo Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesdo, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19737 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 13.844. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un elemento protector y sus medios de fijación en una sola pieza" y de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10'pub. 19738 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 13.858. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Julio César Silva Lavignasse, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para un invento denominado "Separador doble para cables de bajada" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19739 Nov.8-v.nov.21.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ERICO THIMIAN, ha prometido vender a los señores Omar Sánchez y Hno. el comercio que gira en el ramo de Barraca, ubicado en el Cno. Melilla 10.050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1459, bis, piso 5.o, esc. 19. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961.
25) $72.00 20|pub. 18963 Oct.26-v.nov.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor GUIDO A. JOURDAN, prometió en venta a "Corban S.A." el comercio de ramo de ferretería situado en las calles Artigas y Libertad de la ciudad de Cardona, Soriano.
Acreedores presentarse en el domicilio del comercio, dentro del plazo legal. — William W. Rosso, Contador Público.
25) $72.00 20|pub 17888 Oct.13-v.nov.10.

He prometido vender al señor Luis Alberto Méndez, el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas gira en esta plaza bajo la denominación de "Bar Stella", quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o Agosto 1961. Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 321 Ley 26 de Setiembre 1904. — Colonia, Octubre 9 de 1961. — BENICIO VALDEZ
25) $72.00 20|pub. 18161 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Modesto Alvite y José Ramos Silva Forján, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Defensa 2451, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — JOSE SILVA SENRA.
25) $72.00 20|pub. 18765 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Pedro Viera, Isidro Rodríguez y Constantino Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la Avda. Agraciada 2560, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1961. — DANIEL JORGE CASTIGLIONE CAPTUZE.
25) $72.00 20|pub. 18761 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel García Guardado y Francisco Antelo Freita, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Italia 2915, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 21 de Setiembre de 1961. — JUAN LOIS FOCIJA.
25) $72.00 20|pub. 18762 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Hermesindo Alonso Briz y Armando González Diez, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Andes 1445, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — MANUEL GONZALEZ RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 18767 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Salvador y Lino González Gómez y Carlos María Demarco, el comercio que gira en el ramo de bar y confitería, ubicado en las calles Rivera y Artigas (Las Piedras). Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — JUAN JOSE y ROBERTO LEONIDAS GARCIA DAVERIO.
25) $72.00 20|pub. 18766 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Veiras Veiras y Eduardo Gil Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yacaré 1596, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 4 de Octubre de 1961. — BENJAMIN LABRADOR PUÑAL. — RICARDO VARELA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 18760 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Agapito Oroña Espasandín y Ramón Vecino Pose, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Gral. Flores 689 (Las Piedras). Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — WALTER PACHECO TABORDA. — HUGO MILTON CATALDO SMITH.
25) $72.00 20|pub. 18763 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Ponte Villar, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuñapirú 2151, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE.
25) $72.00 20|pub. 18764 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — ALEJANDRO VILLANUEVA VILLAMIL.
25) $72.00 20|pub. 18768 Oct.25-v.nov.22.

Emplazo a los acreedores del comercio Instituto de belleza "Siena", Bvr. España 2138, que prometí vender a Rosa Keptiuja, para presentarse a Escribanía de Brum, Sarandí 444, escritorio 39. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — CEDOLINA SALABERRY.
25) $48.00 20|pub. 18830 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Fernández Freiría, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que tenía formada con el señor Manuel Veira Ramallal, para la explotación del comercio que, en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avda. 8 de Octubre 3949, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — JOSE ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ.
25) $96.00 20|pub. 18769 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis José y Manuel Sanromán Fernández, el cincuenta por ciento de la sociedad de hecho que tienen constituída para la explotación del comercio que, en el ramo de bar, despacho de bbidas alcohólicas y restaurant, gira en la calle Andes 1403 al 07, de esta ciudad. Acreedores, presentar en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ. — MARIO GOMEZ MALLO.
25) $96.00 20|pub. 18770 Oct.25-v.nov.22.

Prometí vender al señor José Romero Estévez, el comercio en el ramo de panadería, que gira bajo el nombre de "Buena Vista", sito en esta ciudad, calle Tiburcio Gómez 1716. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1961. — ISABEL LOPEZ VIGO.
25) $ 48.00 20|pub. 18617 Oct.23-v.nov.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Juana A. Venturino de Rodríguez, el almacén de cbls., sito en la calle Cerrito 224, de esta ciudad. Acreedores, al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — AGUSTIN MELO SILVERA.
25) $48.00 20|pub. 18594 Oct.23-v.nov.20.

Con intervención de Unión Comercial. García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Rodríguez, Fernández y Martínez, el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, frutas y verduras, sito en la calle Cerro Largo 1852, de esta capital, tomando posesión del comercio del día de la fecha Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — MANUEL LAGO RODRIGUEZ. — VISITACION PAREDES. — ANTONIO FERNANDEZ CASTRO.
25) $72.00 20|pub. 18453 Oct.20-v.nov.17.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Nélida Sagrera Brun de Sussi, prometió vender al señor Isidoro Kobrinski el comercio de Wiskería Night Club 55, ubicada en la calle Colonia 882. — Acreedores presentarse Juan Carlos Gómez 1479 Escs. 13 y 14 de 17 a 19 horas.
25) $ 72.00 20|pub. 17962 Oct.16-v.nov.13.

Prometí vender a Manuel Comesaña Misa la carnecería ubicada en Gustavo Gallinal 1737. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372. — EULOGIO ESTEVES.
25) $24.00 20|pub. 18889 Oct.26-v.nov.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Walter Noé De León Cordero, vendió a la señora Nilda Julia Anchordoqui de Legorburu, el comercio de venta de cigarrillos, revistas, confituras, artículos escolares, , etc., que poseía en esta ciudad, calle Colorado No. 1993. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al dicho domicilio con sus cuentas. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — WALTER NOE DE LEON CORDERO. — Nilda Julia Anchordoqui de Legorburu.
25) $72.00 20|pub. 19176 Oct.31-v.nov.28.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA, ha prometido vender a Walter Saturno Razquin, el comercio de Hotel establecido en esta ciudad, calle Rambla O'Higgins, N.o 4953 — Publicación Ley 26|9|904 Acreedores. Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 19019 Oct.27-v.nov.24.

WALTER BELTRAN prometió vender a Angel Arraga Feria, el comercio de boutique "Dona", calle San José 1060. Acreedores, en el mismo. (Ley Setiembre 1904).
25) $24.00 20|pub. 15562 Oct.23-v.nov.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Modesto Artigas Vidal, el comercio que gira en el ramo de bar y billares, ubicado en la calle Ganaderos 4401, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — AMADEO GOMEZ CANEDA.
25) $48.00 20|pub. 18597 Oct. 23-v.nov.20.

Ley Nº 2 904, del 26 de Setiembre de 1904. A los efectos previstos en la citada ley, comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Pedro Arvay y Florent Occelli, el comercio que, en el ramo de garage para pensión de automóviles y demás vehículos, suministro de nafta, lubricantes y demas, está ubicado en la calle Juan Benito Blanco 635|37, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Avda. Gral Flores 3038. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — AMONDARAIN DE LA FUENTE y Cía.
25) $96.00 20|pub. 18588 Oct.20-v.nov.20.

A los efectos Ley 26|IX|1904, se hace saber: A) ALBERTO R. y JORGE A. BANCHS y JUAN JORGE GRANATO, cedieron a Juan Rosa Pederzolli, el compromiso de venta suscrito con Antonio Julián Granato, por el cual éste se había obligado a venderles el negocio "Bazar Granato" calle Gabriel A Pereira 3215, que gira bajo la razón de "Ante Granato y Cía", pero de giro unipersonal de Antonio J. Granato: B) Quien en razón de esta cesión, Antonio J Granato, vendió ese establecimiento al señor Rosa Pederzolli.
Acreedores a Rincón 433. Escribanía Rial. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Raúl Rial Barbe. Escribano.
25) $120.00 20|pub. 17718 Oct.10-.nov.8

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, con fecha 4 de Setiembre pasado, Luis Curioni vendió a Francisco Miraballes la carnicería y puesto modelo de Avda. Gral. Flores 4851, y con fecha 15 de Octubre corriente, el comprador cedió sus derechos a esa compra al señor Alejandro Canedo Mato. Acreedores, presentarse con sus comprobantes en Sarandí 444, 2º piso, esc. 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — LUIS CURIONI GIANOTTI. — FRANCISCO MIRABALLES.
25) $96.00 20|pub. 18260 Oct.18-v.nov.15.

Se comunica que el señor ROBERTO PUGA VIDAL ha cedido al señor Guillermo Dulogio Pino Miguez todos sus derechos y obligaciones como promitente comprador del negocio de carnicería ubicado en Galvani N.o 4809, propiedad del señor Roberto Rivas Calvo.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $48.00 20|pub. 17116 Oct.17-v.nov.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MANUEL ARIAS SANCIO, prometió vender al señor Andrés Lema Villar, el comercio que, en el ramo de almacén, comestibles, bar y bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Miguel Barreiro 3199, tomando posesión del mismo el 10|X|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, tercer piso (Est. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 18405 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Jaime Ogando, José Hermo Raña, y José Fernández Rodríguez, el comercio ubicado en la calle República 2200, que gira en el ramo de café y bar. Acreedores, en 25 de Mayo 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA de RODRIGUEZ
25) $48.00 20|pub. 18451 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., se comunica que, con fecha 1º de Diciembre de 1960, hemos prometido en venta a José López González la mitad de la cuota indivisa del comercio de carnicería, ubicada en la calle Mariano Soler 3301. Acreedores, en el citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA. — DORALIA PEREYRA de FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 18452 Oct.20-v.nov.17.

Prometí vender a don Pedro Cancela Gómez, el comercio de carnicería sito en calle Juan Jacobo Rousseau 4143, de esta ciudad. Acreedores, en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — ALFONSO CASAS GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 18200 Oct.18-v.nov.15

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nacional Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a José y Antonio Seoane, Ces, el bar y fermentadas establecido en Sierra 1686 habiendo tomado estos posesión del mismo el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — LUIS WOLF TACHEVIC. — EMILIA LOVENJAK.
25) $48.00 20|pub. 18920 Oct.26-v.nov.23.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional prometimos vender al señor José Gervasio Alvares el comercio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Pedro Bustamante 1599.
Acreedores Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre de 1961. — CARLOS MATEO FERREJAMO MAESTRE. — REMEDIOS PILAR ANTONIA CASTELLVI.
25) $48.00 20|pub. 18399 Oct.19-v.nov.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) ANDRES RIVERA VAZQUEZ, a prometido vender a Avelino R. Casas, el comercio de comestibles, venta leche, frutas y verduras, establecido en Simón Martínez 4268, publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 18394 Oct.19-v.nov.16.

Con Intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sec 1ón Balances) FIORAVANTI CUSITANO DELBONO, ha prometido vender a José L. Blanco, Bruno y Piero Ferrone, el comercio de despacho de bebidas y cantina, establecido en José A. Cabrera 4021. — Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 18393 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Oficina Balances José María Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor Luis Martínez, mi comercio que gira en el ramo Hotel sito en la calle Soriano 774.
Acreedores presentarse en Oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — JACINTO EMPERADOR.
25) $48.00 20|pub. 18363 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Francisco García González el negocio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la Avda Agraciada 1704, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — MIGUEL ANGEL CASTELLANO. — GLADYS AREOSA.
25) $48.00 20|pub. 18354 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender el bazar y ferretería, calle Carlos Ma. Ramírez 99, a Sergio Carrasco Saguento, que tomó posesión el 1.o de Octubre 1961.
Acreedores: Carlos Ma. Ramírez 99. — MARTHA BATISTA DE MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 18300 Oct.19-v.nov.16.

Hago saber que he prometido vender al señor Florencio Fajo Rodríguez, el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle La Gaceta 1275.
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Escribano Horacio Jacob Pigni (Escribanía Viapana) ubicada en la calle Misiones 1371, piso 3, (Esc. 29.). — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — JESUS ALVAREZ MISA.
25) $72.00 20|pub. 18297 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Manuel Vázquez Martínez, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas fermentadas, ubicado en la calle Juan D. Jackson 1251 de dicha ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIA PATO FRAGA.
25) $48.00 20|pub. 17852 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo Balances "José M. Pérez", Misiones 1346, hemos resuelto rescindir de común acuerdo el compromiso de compra venta suscripto con la señora Carmelita Grosa de Guzzo, referente al comercio sito en la calle Teruel 4575, que gira en el ramo de almacén de comestibles y lechería. Acreedores presentarse en Oficina de Balances. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — JULIO CESAR CACERES. — CARMELITA CROSA DE GUZZO. — ARQUIMEDES GUZZO.
25) $72.00 20|pub. 18055 Oct.16-v.nov.13.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a las señoritas Mary Argentina Rodríguez y Clara Fernández Martínez mi comercio de Tienda y Mercería "Chelo" ubicado en Sierra 1715 bis.
Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 110. (De mañana). — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $48.00 20|pub. 18959 Oct.26-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Inocente Quintero García el almacén de cbls. y beb. fermentadas sito en la calle Francisco Pla 3843 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — JOSE BENITO ANTONIO GONZALEZ. LORENZO, ROSA SANCHEZ de GONZALEZ. — Inocente Quintero García.
25) $72.00 20|pub. 19197 Oct.31-v.nov.28.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta las instalaciones y demás elementos integrantes del comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de pinturería, bazar, ferretería y demás, denominado "Tintorería Francesa", sito en la Unión, Avda. 8 de Octubre 3752 esq. Industria. Acreedores, presentarse Escribanía Ginzo Gil, Misiones 1475, piso 3º — FAIGLA BERLINGER GURT.
25) $72.00 20|pub. 19430 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones al señor José Demetrio Rizzo, que tengo sobre el negocio de "Hotel House", ubicado en la calle Canciones 1578. Acreedores, presentarse en la firma intermediaria Publibank, Sección Escribanía, 25 de Mayo 665, primer piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — LUIS MARIA MUÑOZ BRAGA.
25) $72.00 20|pub. 19364 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones a la señorita Norma Gloria Marín, que tengo sobre el negocio de casa de modas que, con el nombre de "Miniotti Modas", está ubicado en la calle Cuareim 1440. Acreedores, presentarse en la firma intermediaria Publibank, 25 de Mayo 665, primer piso, Sección Escribanía. — Montevideo, 14 de Octubre de 1961. — LIDIA MINIOTTI de VIDAL.
25) $72.00 20|pub. 19363 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Alfonso Otero Otero la casa de comercio del ramo bar, bebidas alcohólicas y billares emplazada en la calle Cuñapirú 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 8.o ap. 12. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 19099 Oct.30-v.nov.27.

He prometido vender a Juan Fuentes Marin el comercio de Tienda y Mercería establecido en Santo 1255. — Ley 26|9|904. — JOSEFA SALGADO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19018 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos establecidos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO, ha prometido en venta al señor Juan Carlos Hermida, el comercio de su propiedad que en el ramo de librería y anexos tiene establecido en Uruguayana 3399.
Acreedores: en la misma librería. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO. — JUAN CARLOS HERMIDA.
25) $72.00 20|pub. 19005 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Wálter Manuel Doldán y Jesús y Francisco Eiroa hacemos saber al público que por documento privado suscrito el 10|5|60 prometimos comprar a los esposos Alfonso Lozano, Celia Sende y José Graiño, María Facal la Panadería "La Vienesa" ubicada en la Avda. General Rivera 2461 de esta capital.
Y por otro documento de 7|10|61 Wálter Manuel Doldán cedió los derechos que le correspondían en el Compromiso referido a Jesús y Francisco Eiroa.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y derechos en la calle Misiones 1408, Esc. 21 de esta ciudad. — Wálter Manuel Doldán. — Jesús Eiroa. — Francisco Eiroa. — Montevideo, Octubre 17 de 1961.
25) $120.00 20|pub. 18993 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don HEBERT SANTOS prometió vender a su socio don Osmar Hurtado, su cuota social en la empresa "Hurtado y Santos" que gira en el ramo de representaciones, corretajes, comisiones y consignaciones en general, establecida en la calle Agraciada No 338 de la ciudad de Rivera, quien tomó posesión el día 11|IX|1961. Acreedores presentarse en Agraciada 338. Rivera. — Osmar Hurtado Pereira (Serie H.A.B. N.o 41061)
25) $72.00 20|pub. 19266 Nov.1.o-v.nov.29.

Comunico que vendí a María Teresa Sánchez Greno, el comercio que en el ramo de carnicería y abasto gira en la 7.a Sección de este Departamento kilómetros 76 1|2 ruta 3. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Acreedores Asamblea 631, ciudad de San José. — 1.o de Octubre de 1961. — JOSE E. RIVERO MARQUEZ. — María T. Sánchez Greno.
25) $72.00 20|pub. 19347 Nov.1.o-v.nov.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Puei, nuestro comercio que en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, instalado en Avda. Ocho de Octubre N.o 4410. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — FRANCISCO VILA CARNICE. — RAMONA COTS DE VILA. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 19275 Nov.1.o-v.nov.29.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Miguel Campomar, la panadería "El Modelo", Avenida Artigas N.o 294 de la ciudad de La Paz (Canelones). Acreedores presentarse en José Batlle y Ordóñez N.o 318 (La Paz). — JOSE FACAL. — JUANA GONZALEZ de FACAL. — GERONIMO CAMPOMAR. — AMELIA DIAZ de CAMPOMAR. — EMA FRANCO, de SOSA.
25) $48.00 20|pub. 19664 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender la Patente de Giro correspondiente al giro de bebidas alcohólicas, ubicada en la calle Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2402 al señor José Vignone, con fecha 5 de Julio de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO CALVO DE MIER. — SOFIA LLORET FRUTOS.
25) $48.00 20|pub. 19661 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Luis P. Ponce N.o 1501, al señor Eladio José García García, con fecha 1.o de Noviembre de 1961. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SECUNDINO F. GARCIA. — RENEE LAIBANOIS. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19662 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficina Balances "José María Pérez", Misiones 1346, he prometido en venta a los señores José Luis y Dalmiro Alvarez Pajaro, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en Avda. Italia 3900. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — 31 de Octubre de 1961. — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.
25) $48.00 20|pub. 19634 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Darío de Graña Silva y Camilo Vázquez, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y bar", establecido en la Avda. Burgues 2897, de esta ciudad. Acreedores en Oficina: Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ. — OSVALDO AMILCAR REGGIO GONZALEZ. NELLY ELSA GENOZ. — GLADYS MAZZONI.
25) $72.00 20|pub. 19609 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez prometiente vendedor y Salvador Vázquez y Primitivo Villar, promitentes compradores, rescindieron la respectiva promesa de compra venta de Carnicería, calle Uruguay N.o 2000. Montevideo. Interesados en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420. Esc. 23. — Montevideo 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19606 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez prometió vender a Gumersindo Callejas, el negocio de Carnicería, de la calle Uruguay 2009, Montevideo. Interesados en: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19607 Nov.7-v.dic.4.

Prometí vender a Carmelo Boyrie, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólica, sito Avda. Artigas, frente Estación F. C. C., padrón 348. Acreedores Indep. 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — GUILLERMO E. RAVERA.
25) $48.00 20|pub. 19685 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Ruben Darío Balson a Isidoro Nelson Regusci, el comercio en el ramo de Panadería y Alm. de comestibles, sito en Ituzaingó Esc. Figueredo de esta ciudad, padrones 444 y 3788. Acreedores Indep. 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — LUCIO E. REGUSCI. — CARLOS REGUSCI.
25) $48.00 20|pub. 19686 Nov.7-dic.4.

Prometí vender al señor Carlos Enrique Cabral, el café, cervecería y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, en Independencia 675, padrón N.o 835. Acreedores: Independencia 630. Publicaciones, Ley 26|9|904. Florida, Octubre 25 de 1961. — JUSTO G. DURASTERO (Hijo).
25) $48.00 20|pub. 19587 Nov.7-v.dic 4

Prometí vender a José Beikis Caula, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólicas y almacén de comestibles, sito en Rodó 149 de esta ciudad, podrón N.o 4. Acreedores Independencia 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre 26 de 1961. — MIGUEL SIXTO CASELLA.
25) $48.00 20|pub. 19588 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos: La Química Farmacéutica ISOLINA MASSAT BAS, prometió en venta la Farmacia, "Tacuarembó", ubicada en esta ciudad calle 18 de Julio 249 al químico Farmacéutico Juan de Souza Facelo siendo de su cargo exclusivo el activo y el pasivo.
Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 10 de Octubre de 1961. — Química-Farmacéutica Isolina Massat Bas. — Químico-Farmacéutico Juan de Souza Facelo.
25) $72.00 20|pub. 19192 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Ángel Evaristo Del Campo García, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Dalmiro Costa 4505, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ. — TERESA BERNARDO.
25) $72.00 20|pub. 17924 Oct.13-v.nov.10.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores ANTONIO LADELLA y PASCUALA PERRAZ MAZARICO, prometieron en venta a Rolando José Judith D'Have, la pensión familiar ubicada en la calle Paysandú 903. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribanía de Wellington. T. Castelucci.
25) $48.00 20|pub. 19411 Nov.3-v.nov.30.

Se comunica que los esposos GUILLERMO GARCIA SANCHEZ y ADELA CARRIZO han prometido vender al señor Américo Celestino de Armas Mascheroni, el negocio de Carnicería ubicado en esta ciudad, Tacuarembó 1401 esquina Guayabo. Acreedores en el mismo comercio.
25) $48.00 20|pub. 18115 Oct.17-v.nov.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Sebastián Codina Tilve el negocio de "Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas" establecido en la calle Juan M. Blanes 1252, de esta ciudad.
Acreedores en comercio, Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — ALBERTO DE MARCO PAGANI y GUIDO PAGANI. — LUISA RAMIREZ e IRENE DE MARCO.
25) $72.00 20|pub. 18904 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender a la sociedad "Vidal, Alvarez y Cía.", el establecimiento de Elaboración de Café "Los Araucanos", calle Chaná 2360.
Acreedores presentarse según Ley 26|9|904: al esc. Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — JORGE VIDAL MUÑOZ. — ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 19010 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Viertes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Negro 1568, hemos prometido en venta a Domingo José García el bar, despacho de bebidas alcohólicas y comestibles establecido en Francisco Miranda 4251, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — JOSE BALDOMIR FONTAIÑA. — SABINA SOUTO.
25) $72.00 20|pub. 18919 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Antonio Calvo la casa de comercio del ramo almacén y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro esq. Rhin (Lagomar) Depto. de Canelones. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — JOSE E. BRANDULAS. — JOSE RAMA DE LA FUENTE.
25) $72.00 20|pub. 19093 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José Francisco Larrea y Gualberto Rodríguez la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Sarandí 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1961. — JUAN FERREIRO CORZON. — JUAN ROMERO BLANCO. — MARIA DEL CARMEN DIAZ ROIS.
25) $72.00 20|pub. 19097 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Pedro Rion Garda la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Propios 2949 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — JUAN ANTONIO GERVASIO.
25) $72.00 20|pub. 19098 Oct.30-v.nov.27.

Prometí vender a Nelson Héctor Delfino el comercio de lechería y comestibles ubicado en esta ciudad, calle Durazno 1623. Los créditos se presentarán en la Escribanía Manuel O Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — MARGARITA STRAUSS de ROSENBERG.
25) $48.00 20|pub. 19066 Oct.30-v.nov.27.

De acuerdo a la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a Ramón Vázquez Santos la carnicería, puesto modelo de calle Domingo Arena 4242.
Acreedores, presentarse con sus comprobantes en Treinta y Tres 1334, piso 4, esc. 7, (estudio Esc. Adolfo T. Achugar. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — JOSE PEDRO BANFI SASSI.
25) $48.00 20|pub. 18923 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1366, primer piso, he prometido en venta al señor Mario Baggio, el comercio que gira en el ramo de hotel y pensión familiar, ubicado en la calle Paysandú 845 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CATALINA PIRIS.
25) $48.00 20|pub. 17853 Oct.11-v.nov.9.

Se comunica, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que ante el Esc. Daniel Terra he prometido vender a Fernando González Martínez y José Fernández Casás, la carnicería sita en Cuñapirú 1849. Acreedores, presentarse en dicho comercio. — DARIO DIEGO BENITEZ.
25) $48.00 20|pub. 17807 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo Balances. "José M. Pérez", Misiones 1366, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Humberto Rosales Pérez que gira en el ramo de "Confitería Los Chinos", sita en Rambla República del Perú 767. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — OFELIA MOBILIO DE CUOMO. — FRANCISCO CUOMO PEREZ. — BRUNA EDA BIZZARRI DE CUOMO. — GENARO CUOMO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 18054 Oct.16-v.nov.13

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Oracio Sánchez Balsa, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" establecido en la calle García de Zúñiga 3751 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — BLAS PARRA ARIAS. — MARIA FLEITAS.
25) $72.00 20|pub. 17994 Oct.16-v.nov.13.

Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, informamos que hemos prometido en venta a José María Villanueva, el comercio en el ramo de Hotel, sito en calle Florida 1280 denominado "Arlon".
Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en Rincón 625, escritorio 16. — Montevideo, Setiembre 20 de 1961. — SAMUEL WENDER. — MESZULIM WEIDBERG.
25) $48.00 20|pub. 17284 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Francisco Menéndez Menéndez el negocio de comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Dr. Enrique Estrázulas 1552, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ. — MARIA MATILDE LEIRA.
25) $72.00 20|pub. 17925 Oct.13-v.nov.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Purificación Pardo el negocio de comestibles, pan y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Chiávari 2851, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1961. — JOSE MARIA GUDIN.
25) $72.00 20|pub. 17926 Oct.13-v.nov.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Lucía Da Col el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la Av Lezica 6463, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — LIDIA VELIZ de NICOLUCCI. — EMILIO NICOLUCCI.
25) $72.00 20|pub. 17927 Oct.13-v.nov.10.

A los efectos de la Ley del 26|9|904 he prometido vender a Jesús Pereira Barreiro, la carnicería que gira en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Acreedores en la misma, calle José Batlle y Ordóñez esquina Garibaldi. — Las Piedras, 10 Octubre de 1961. — GONZALO PEREZ. — JESUS PEREIRA.
25) $48.00 20|pub. 17857 Oct.13-v.nov.10.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de la Oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Antonio Alvarez el café y bebidas alcohólicas sito en la Av. 8 de Octubre 3851 de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — RAMON GARCIA. — ISIDRO GARCIA. — MARIA DELIA CAMBON de GARCIA y MARIA PEREZ de GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 17930 Oct.13-v.nov.10.

Conforme Ley 26|9|1904 comunico que he prometido vender el taller de calzado "Santa Marina" sito en Francisco Simón 2181 de esta ciudad a Manuel Grafia. Acreedores: Escribanía W. Awin, Treinta y Tres 1318. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — PASCUAL LA TRIGLIA.
25) $48.00 20|pub. 17991 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Alberto Ebelan Mazloamian, el comercio sito en la calle Burgues 3793, que gira en los ramos de Almacén de comestibles, bazar y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — MANUEL VILLAVERDE SOBRAL y CONCEPCION SOLLA de VILLAVERDE.
25) $72.00 20|pub. 19226 Oct.31v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Cándido Alvarez Rey y Francisco Pena Fernández, el comercio sito en la calle Mercedes 1462 en los ramos de panadería, confitería, comestibles, y fermentadas embotelladas denominada "La Mascota" quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1961 — EDUARDO JUAN JOSE MONDILLO JUSTINO, NARCISO LUIS FERNANDEZ PARDO, JOSEFA AZCARTE de MONDILLO y MARIA CRUZ de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 19227 Oct.31v.nov.28

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Angelita Sánchez de Cora y Dolores Porto de Gómez, el almacén de cols. y ferm emb. sito en la calle Oficial 1.o 3341 c. si Cno. Maldonado km. 13 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — MODESTA MARTINEZ de MENDEZ FERNANDO MENDEZ CUADRADO. — María Angelita Sánchez de Cora; Dolores Porto de Gómez.
25) $72.00 20|pub. 19195 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Hugo Angel Borrás y Sergio Amaury Melo Ferreyra el comercio de frutas, verduras y ferm. emb. sito en la calle Av. Centenario 2751 de esta ciudad.
Acreedores al comercio; (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — MANUEL TIMOTEO ZARAGOZA RAMOS, DOLORES GOMEZ de ZARAGOZA. — Hugo A. Borraz, Sergio A. Melo Fereryra.
25) $72.00 20|pub. 19196 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Fernando Atilano Méndez Cuadrado y Francisco González Calvo, el almacén de cbls. y bar con beb. alcohólicas, sito en la calle Juan B. Morelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — JOSE VICENTE MOURIZ LOPEZ, CELIA ESPASANDIN de MOURIZ. — Fernando Atilano Méndez Cuadrado, Francisco González Calvo.
25) $72.00 20|pub. 19198 Oct.31v.nov.28.

Prometimos vender a Marco Foschia Peruzza la Pensión Familiar "Residencial Kings", calle Salto 1276. Acreedores: Escribanía Borretti, Rincón 569, escs. 5 y 6. — WALTER ANTENOR SILVA. — BERNARDO O'HIGGINS.
25) $24.00 20|pub. 19562 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Eugenia Fernández Sosa, el negocio de lechería, venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — CARLOS GUMERSINDO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 19521 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Covadonga S.A. (en formación) el negocio de "Hotel", establecido en la Plaza Independencia 713, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — FRANCISCO WEISZ y RAUL KATZ. — IRMA WILLINGER.
25) $48.00 20|pub. 19522 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a María Alba Folladoso Pereyra el comercio en el ramo de librería y cuadrería que bajo el nombre "Mery" gira en Montevideo, calle Comercio 1642, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — LORENZO ABELLA GIRIBONI.
25) $48.00 20|pub. 16962 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "De Maio, Hnos. S.A." el comercio en el ramo de bodega y quinta ubicado en Barros Blancos, 16a. Sección del Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse a Misiones 1483, piso 6, escritorio 12, Montevideo. — GAETANO DE MAIO. — ANTONIO DE MAIO. — LUIS DE MAIO y JUAN DE MAIO, hijo.
25) $72.00 20|pub. 17025 Nov.6-v.dic.1.o.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Francisco Souto el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas, sito en la calle Félix Laborde 2452 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUG ADGJIAN y sus hijos Alicia, Eva y Vahe Adgjian.
25) $72.00 20|pub. 19786 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociacion Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Garrido Oso y Aurelio Fernández Fernández el hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — TEODORO SATRA SANJURJO y EMA ECHANIZ de SATRA.
25) $72.00 20|pub. 19778 Nov.8v.dic.5

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Castor Domínguez Martínez, Manuel Martínez Alvarez y Antonio Crespo Alejandro, prometieron vender al señor Wáshington Luis Publia Falle Che, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, está establecido en Avenida Bolivia 1956, tomando posesión del mismo en el 31|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. — (Es. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19765 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores José y Roberto Yanone Mosquera, prometieron vender a los señores Manuel Gómez Rey y David Sixto García el comercio que en el ramo de bar bebidas alcohólicas, está establecido en Carreras Nacionales N.o 3951, tomando posesión del mismo el 30|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. (Est. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19766 Nov.8-v.dic.5.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Carlos Barrán Crespo, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1402. Acreedores presentarse en dicha Oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — CELESTINO VARELA VAZQUEZ. — IGNACIA VAZQUEZ VILA DE VARELA. — GUILLERMO SUAREZ LORENZANA.
25) $72.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.5.

Manuel Pose Bermudez prometió en venta a los señores Abraham Reyes Trade y César Eladio González Bolaño, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, calle Canelones entre Rivera y Roosevelt. Sus acreedores se presentarán en la Escribaía de Julio C. Tríos Garlán, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665, Las Piedras
25) $72.00 20|pub. 19755 Nov.8-v.dic.5.

Humberto Fromaget y Elsa Salomón de Fromaget prometen vender la "Peluquería" y venta de quinielas y loterías" sita en Mercedes 1863, a Antonio Bía y Carlos Angel Goñi. Acreedores en Credibank, Mercedes 1875. (Ley 26-Setiembre 904.
25) $48.00 20|pub. 19740 Nov.8-v.dic.5.

Hacemos saber que prometimos vender a Mirtha Celia Pena Martínez, el negocio de Heladería y fiambrería sito en Avenida Brasil 2511, denominado "Heladería Bolívar". Acreedores presentarse en el mismo. — WALTER GUMPERT y ERNA BATHKE de GUMPERT.
25) $48.00 20|pub. 19745 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Iglesias López y Aurelio Costoya, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUEL ESMERODI. — SERAFIN HERMIDA COSTAS y DELFIN ALONSO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 19730 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Jesús González Domínguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2547, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — AURELIO COSTOYA NEIRA y LUCAS YZACELAYA RAPPORT.
25) $72.00 20|pub. 19731 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Lucero Genovevo Tejera y José Riego Pietro, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Avda. Gral. Rondeau 1449 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — JOSE BALSA SUAREZ. — JOSEFA MORAES.
25) $72.00 20|pub. 19783 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Manuel, José Oliverio y Angel Pérez Fernández, el comercio que gira en los ramos de café y bar, sito en la calle Cerrito 650 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JOSE MOSCOSO GONZALEZ. — DOLORES COUTO. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE.
25) $72.00 20|pub. 19784 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Noya Alvarez y Eduardo Rodríguez Vilariño, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Rivera 2550, de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO. — JESUS BLANCO QUINTANA.
25) $72.00 20|pub. 19785 Nov.8-v.dic.5.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asoc. Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con la señora Juana Lamanna de Gómez del Almacén sito en la calle Lucas Obes 806, a la señora Julia Deavila Albez de Caruso, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS y MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $96.00 20|pub. 19225 Oct.31v.nov.29

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Gumersindo Sotelo González y Aldo Pioli Core, el negocio de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Rocha 2651 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — JOSE LISARDO VILARIÑO y JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $72.00 20|pub. 19520 Nov.6-v.dic.1.o.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores MARCIAL SOUTO ACUÑA y DOLORES MARTINEZ, prometieron en venta a Angélica Hernández, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, ubicada en la calle 31 de Marzo 3312. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, Escribanía Wellington T. Castelucci.
25) $48.00 20|pub. 19410 Nov.3-v.nov.30.

27—Varios

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avda. Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 25 de los estatutos sociales); 2.o) Designación, por el presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos (art. 6.o del Reglamento de Elecciones de Directorio); 3.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al 14 ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1961; 5.o Designación de síndico y suplente para el ejercicio 1961|62 (arts. 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas del Banco, con tres días por lo menos, de anticipación el fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (art. 21 de los estatutos). — Dr. Walter M. Bazterrica, Presidente. — Ignacio Vilaseca, Secretario.
27) $54.00 5|pub. 19617 Nov.7-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Hemoterapeuta del Hospital Pereira Rossell.
Médico Otorrinolaringólogo, Jefe de Servicio del Hospital Maciel.
Médico Cirujano, Jefe del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Ginecotológo del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Cardiólogo Regional del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Anestesiólogo Regional del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Traumatólogo Regional del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Radiólogo del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Higiene y Asistencia en Tambores del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores, del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de la Escuela de Sanidad (Creación).

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión de los siguientes cargos:

4 cargos de Nurse Instructora en la Escuela de Sanidad (Creaciones), partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Tacuarembó. (Creación).

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, 1.o piso.

El plazo de inscripción vence el día lunes 11 de Diciembre. Hora: 10.00. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961.
27) (C.C.) 2|pub. 32836 Nov.8-v.nov.9.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 27 de Diciembre de 1956 y por la ley N.o 9722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R 61.-169.101 de fecha 19 de Octubre del corriente año aprobó el trazado de la línea aérea de transmisión de energía eléctrica. Ampliación hacia el Este del Sistema Colector de Montevideo de 150 kw. y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión. B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 17.a y 11.a Secciones Judiciales del Depto. de Montevideo y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Inmuebles ubicados en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
92.228	El Estado.
128.257	El Estado.
188.022	El Estado.
92.230	Lindolfo Martínez.
92.242	Rosa A. de Panizza, Luis Juan y Marcos Juan Panizza, María P. de Lariccia.
92.221	David Garfarri Ciarochi y Sra.
9.397	David Garfarri Ciarochi y Sra.
100.452	Suc. Pascuala Maisonave de Bascou.
100.451	Suc. Pascuala Maisonave de Bascou.
100.450	Roberto Pigrau.
100.449	Roberto Pigrau.
100.448	Dominga Rocca King de Petrafesa.
187.780	Dominga Rocca King de Petrafesa.
100.447	Pedro Kauchick.
100.446	Rodolfo Larrasck.
92.205	Juan B. Viscardi.
105.556	Pablo Ranieli.
111.027	Juana Barboza de Souto
92.206	Blanca Fillat
153.484	Suc. Juana Berges.
153.485	Blanca Fillat
162.184	Augusto Fillat.
153.486	Suc. Juana Berges.
153.487	Suc. Juana Berges.
153.488	Suc. Juana Berges.
153.489	Domingo Berges.

Padrones	Propietarios
92.315	Suc. Pedro Turena.
92.316	Suc. Juana Berges.
153.490	Domingo Berges.
153.491	Suc. Juana Berges.
93.662	José Amestoy y Elena Amestoy de Deus.
92.317	María Salaberry de Vidal.
91.952	Suc. Pascuala Maisonave de Bascou.
100.454	José Casas.
100.455	Suc. Aquiles Capo.
91.953	Angel Giraldi y otros.
91.954	Graciana Salaberry de Monsontegui.
93.658	Suc. Dominga Salaberry de Pérez.
93.659	Juan L. Cremonesi y otros.
93.660	Angel Giraldi y otros.
93.661	Angel Giraldi y otros.

Inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
96.807	Manuel Landeira.
96.808	Manuel Landeira.
96.806	Manuel Landeira.
96.810	Manuel Landeira.
96.811	Manuel Landeira.
96.809	Manuel Landeira.
92.113	Eduardo Cerillo.
183.855	Eduardo Cerillo.
92.109	Eduardo, Pedro y Nemesio Cerillo.
99.327	Eduardo, Pedro y Nemesio Cerillo.
158.876	Ariel Cendán.
92.110	Juan Eduardo Cendán.
92.116	Celia Mendiondo de Sintas.
144.547	Celia Mendiondo de Sintas.
144.548	Celia Mendiondo de Sintas.
144.549	Celia Mendiondo de Sintas.
144.550	Celia Mendiondo de Sintas.
92.203	Luis Charle.
92.125	Juan P. Gallinal.
92.117	Eduardo y Américo Martínez
92.118	Celina Lussich Nin.
92.076	Faraut Hnos. S.A.
92.078	Bernardo, Enrique y Lázaro Vitale.
69.071	Arturo Abella.
92.073	Gaudencio, Victorio y Felipe Barlocco.
92.072	Faraut Hnos. S.A.
188.427	Suc. Pablo Hernández.
92.184	Sociedad San Francisco de Sales.
180.181	Sociedad San Francisco de Sales.
90.644	Fábricas Nacionales de Cerveza S.A
90.502	Miguel Jaume Barceló.
90.476	Miguel Jaume Barceló.
177.102	Andrés Idiarte.
177.103	Andrés Idiarte.
102.800	General Electric S.A.
60.049	Pablo Pomier.
96.895	Pablo Pomier.
150.053	Gregorio Rodríguez.
130.069	Roberto Snonton.
150.060	Banco Popular.
150.091	José Devoto Ferretti.
150.692	Andrés M. Cetrángolo Bartolomeo
178.397	Juan Ramírez.
178.393	Banco Popular.
178.309	Domingo Colina.
178.460	Cándido López.
178.463	Alfredo Blanco.
150.128	Juan García.
150.155	Banco Popular.
150.153	Banco Popular.
150.157	Banco Popular.
150.158	Banco Popular.
60.029	El Estado (Ministerio Defensa Nacional).
157.069	Juan A. Panizza.
60.055	Suc. Marcos Rodríguez.
60.037	Dionisio Pizzolanti.
183.064	Suc. Santiago Tobler.
105.596	Juan Pedro, Elida F., María Corrados e Isabel Negrone de Souza.
153.704	Juan Pedro, Elida F., María Corrados e Isabel Negrone de Souza.
160.671	Antonio Gabrielcic.
10.478	Olga Tobler Niederer y Roberto Llanes, Delia Clara Tobler Niederer y Ernesto Rossi.
182.893	Catalina Tobler y José Ma. Rinaldi.
182.852	Olga Tobler Invernizzi y Mateo Romano.
67.731	María Blanca Tobler Sauro y Juan Ma. Chiesa, Miguel Angel Tobler Sauro y Teresita Bernardo, Andrés Omar y Hugo Santiago Tobler Sauro.
110.219	Antonio Marcelino Dodera y otro.
117.611	Alejandro Arechavaleta.
118.782	Panamá S.A.
118.778	Margarita María Marta Shaw.
118.779	Suc. María Rosa Pérez de Blanco.
30.582	Sociedad del Sagrado Corazón.
117.607	Zulema Arechavaleta Cruz de Torres.
104.039	José Bozzolo.
104.040	José Bozzolo.
183.341	Juan Andrés Ordeig.
179.849	Carrasco S.A.
176.810	Carrasco S.A
125.075	Víctor Bonifacino y otros.
125.076	Víctor Bonifacino y otros.
62.086	Horacio Acosta y Lara S. A.
163.560	Andrés Deus S. A.
62.085	Andrés Deus S. A.
144.428	Andrés Deus S. A.
144.427	Andrés Deus S. A.

Además, tales inmuebles y otros, cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, arrendatarios y|u ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto-Ley 10.383, de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del internado de donde se remitirá a dicha Institución. — La Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras.

27) (C.C.) 10|pub. 32797 Nov.3-v.nov.16.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 582, año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a THERESIA SCHULZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1961. — Pedro R. Schiavone. Escribano Adjunto de Aduana.

27) R. 30|1|58 30|pub 32464 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 308, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO DURAN, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Setiembre de 1961. — Pedro R. Schiavone. Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32465 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 455, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBERTO FLORES MORENO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Pedro R. Schiavone. Escribano Adjunto de Aduana.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32466 Set.28-v.nov.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Balestie Fermín y Rosario Julio y otros contra GIORDANO (WALTER). Infracción Aduanera", Expediente 1.824, Año 1960, libro 21, folio 27, se cita, llama y emplaza a don Walter Giordano, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres.

27) (R. 30|1.0|958) 30|pub. 32672 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco contra GONZALO ENRIQUE MUÑOZ LEIVA. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 22, Fo. 597), se emplaza a Gonzalo Enrique Muñoz Leiva para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32706 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA. Testamentaría". (Lo. 55, Fo. 694), se cita, llama y emplaza a los señores, Victoriano de León, Monico Ciríaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamasou, Paulina del Carmen Barone, Camilo Pedro Barone, Pedro Leoncio Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León y Ceferino de León, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a notificarse en estos obrados de la renuncia que el doctor Jorge Echevarría Leunda, ha hecho del poder que le fuera otorgado el día 28 de Octubre de 1951, ante la Esc. Inés Pérez Scapussio e inscripto en el Registro respectivo el día 7 de Noviembre de 1951.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.

27) $72.00 10|pub. 18950 Oct.26-v.nov.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaído en los autos "ROBERTO ANTONIO BAEINO, Escrituración de Oficio, libro 57, folio 464", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Antonio Babino solicitando la escrituración de oficio del compromiso de compraventa N.o 16|48, expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el 10 de Febrero de 1935 en representación de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ, el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 142.672, solar 50 en el plano del agrimensor Miguel F. Horta, registrado en Topografía el 12 de Abril de 1928, con un área de 389 metros 25 decímetros y lindan: 10 metros de frente al Oeste a calle General Petain N.o 892, entre Paso del Rey calle Oficial; 36 metros 6 centímetros al Norte con solar 48; 11 metros 52 centímetros al Noreste con solar 51; y 41 metros 79 centímetros al Sur con solar 52. Dicha promesa de compraventa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 541 al folio 143 v. del libro 19 y con fecha 24 de Mayo de 1938. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JUAN ANTONIO GOMEZ integrada por JUAN ANTONIO, ARTURO MARIA, EMA, JUAN CARLOS GOMEZ MONSERRAT, AQUILES ROSSI, MARIA NIBIA BERNARDINA GOMEZ FERNANDEZ, PETRA ORDAS, SARA MARGARITA BROWN, MARIA BEATRIZ SILVERA BRESQUE, HECTOR CARLOS STORACE, MARIA RAQUEL STORACE y FELIX BOIZ MICOUD, RAUL CLAUDIO VEGA GOMEZ, MARIA CELIA GOMEZ, LEONOR, ANGELA NIEVES y BLANCA SERVELLO o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $463.00 30.pub. 16715 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CHIOZZONE DE MEDINA, ROSA y otro. Escrituración de oficio, (Lo. 61, Folio 488)", se cita, llama y emplaza a Roberto Milburn, Roberto, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre, o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76.549, señalado con el No. 20 en el plano del Ing. Donato Gaminara, de Octubre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 409 metros 2, deslindados así: 10 ms. de frente al Norte, a la calle Santa Ana, entre las de Manuel Menéndez y Nicolás Herrera, distando su punto medio según dicho plano, 42 ms. 95 de la esquina formada con esta última calle, por 40 ms 90 de fondo y linda: al Este, solar 19; al Sur, el 5; y al Oeste, el 21, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). El referido bien fue prometido en venta por la sucesión de Roberto Milburn representado por el Banco de Crédito, a Geremías Chiozzone, en documento privado de fecha 12 de Junio de 1923; transferido a doña Isabel y doña Rosa Chiozzone, el 20 de Enero de 1926, y fallecida doña Isabel Chiozzone de Reggio, fue transferida su parte por los herederos a Roque Andrés Medina Chiozzone, en documento privado de 20 de Diciembre de 1955. Los titulares del derecho de promitentes compradores Rosa Chiozzone de Medina y Roque Andrés Medina, ratificaron con el Banco de Crédito la promesa referida, el 4 de Noviembre de 1960, inscribiéndose en el Registro respectivo con el Nº 1.311, al Fo. 3.430 del Lo. 109. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Amílcar Mantaras, Actuario.

27) $540.00 30|pub. 17358 Oct.5-v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Alvariza Marlac Jacinto Manuel contra SUCESION MARGARITO INOCENCIO CESPEDES. Rescisión de contrato" (C-555-1961), se

emplaza por el término de noventa días a Margarito Inocencio Céspedes, herederos, causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el precitado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 18132 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTELO IGLESIAS JOSE M.a y OTROS. Escrituración de oficio" (V.202-1961), se hace público que ante este Juzgado se han presentado José María Antelo Iglesias y Ana Griskevicius de Prieto solicitando la siguiente escrituración de oficio: I) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9283, de fecha 15 de Marzo de 1940, certificado, ratificado e inscripto en el Registro respectivo, (N.o 409, F.o 95, L.o 24), el 9|4|940, el Banco de Crédito, en representación de Ricardo M. Druilley, casado con María Elena Ramos, Juan José San Román, casado con Aída Soja, Vicente Salgado, casado con Soledad Cao y Casiano Estevez, prometió vender al compareciente José María Antelo Iglesias, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón número 23541 (parte), señalado con el N.o 20 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Shinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 443 metros, 40 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 36 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar N.o 19 y fondos del solar N.o 16; al Oeste con el N.o 21 y al Sur, con parte del solar N.o 15; II) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9224, de fecha 25 de Enero de 1940, certificado, ratificado e inscripto, (N.o 169, F.o 40, L.o 23), el 10|2|940, el Banco de Crédito en representación de las idénticas personas nombradas anteriormente, prometió vender a Domingo Alvarez López, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 23.641 (parte), señalado con el número 19 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Schinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 299 metros, 40 decímetros que se deslindan así:
12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 24 metros, 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con los solares N.o 17 y 18; por el Oeste con el N.o 20 y por el Sur, con parte del N.o 16.
Con esta fecha 29 de Febrero de 1956, el promitente comprador Domingo Alvarez López, viudo de doña Clara Bas y Domingo Alvarez Bas, en su calidad de herederos de su madre cedieron y transfirieron todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 9224, mencionada, a la exponente Ana Griskevicius de Prieto. Dicha cesión certificada y anotada al margen de la promesa de compra venta, se inscribió en el Registro respectivo y se notificó de la misma al Banco de Crédito.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo M. Druilley, María Elena Ramos, Juan José San Román, Aída Soja, Vicente Salgado, Soledad Cao y Casiano Estevez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $854.00 30|pub. 19162 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SUCESORES de DOMINGO SUAREZ CALVETE. Intimación", (Ficha D 371), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que por la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n), más los intereses correspondientes, tiene pendiente la sucesión de Domingo Suárez Calvete, por concepto del Vale N.o 5750 con vencimiento el 26|2|958. — Y de acuerdo a lo resuelto, se intima a los herederos del causante, mediante este edicto con término de noventa días el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre ... 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $257.00 30|pub. 19724 Nov.8-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, doctor Romeo Alvariza Vidal, dictada en autos: "Luis Isabelino Brun Esponton contra SUCESORES DE LUCIANO CARCAVALLO Escrituración de Oficio", (Lo. 11, Fo. 415), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a cualquier título de don Luciano Carcavallo, para que concurran dentro del término del emplazamiento a otorgar la escritura de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en Solís 1466 segundo piso, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17|6|931). El señor Luis Isabelino Brun Espontón en su carácter de cesionario de la promesa de compra-venta a plazos inscripta en el Registro Unico de E. de 1. a Plazos el 21|IV|960 con el N.o 622 al Fo. 1418 del Lo. 111, ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: un terreno situado en la 16a. (antes 20a.) Sección Judicial de Montevideo, manzana 9 bis 9 del "Pueblo Victoria" padrón N.o 106.340 señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Pedro Brascón García, de Diciembre de 1922, inscripto el 21|1|923 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 224 ms. 75 mls. con 10 ms. de frente al S. O. a la calle Pedro Giral, entre Gregorio Camino y Antonio Zubillaga; 22 ms. 475 mls al N. O. con el solar 6; 10 ms. al N. E. con terrenos que fueron del señor Carcavallo y 22 ms. 475 mls. al S. E. con el solar 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Escribana Loreley Dell, Actuaria.
27) $396.00 30|pub. 18084 Oct.16-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Notaroberto, José Angel y Romero de Notaroberto, Petrona Baldramina contra PEREIRA, PABLO JOSE y REINOSO, NELLY. Pérdida de Patria Potestad", (L.o 18, N.o 928, Fo. 204), se llama, cita y emplaza a don Pablo José Pereira y Nelly Reinoso, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17297 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: " Cantisani, Alfredo Nelson y Laborde de Cantisani, María Inés contra MUÑOZ BARRIOS, FERMIN y GONZALEZ MONTRERA, ROSA. Pérdida de patria potestad, (Lo. 18, No 763, Fo. 159)", se cita, llama y emplaza a don Fermín Muñoz Barrios y a doña Rosa González Montrera, para que, dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17553 Oct.6-v.nov.20.

EJECUCION PRENDARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Banco República Oriental del Uruguay contra A. EUSEBIO AROZTEGUI VIERA. Ejecución prendaria", (Lo. 28, No. 1178, Fo. 479), se hace saber que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ha presentado a los efectos de hacer saber que el señor Eusebio Aroztegui, cuyo domicilio se ignora, le adeuda a dicha institución la suma de $ 1.256.09 entre capital e intereses según contrato de prenda. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace saber al deudor la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazando al deudor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos. Habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 18113 Oct.17-v.nov.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en Pando dictada en autos: "ROBAINA JACINTO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 1, Folio 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Robaina iniciando juicio por posesión notoria de estado civil de hijo natural de Sixto Doroteo Robaina y Cuciana Sierra, ambos fallecidos, iniciando asimismo juicio por auxiliatoria de pobreza (Libro 1 Folio 315). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en ambos expedientes, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los juicios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 30 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) (R.2014|955) 10|pub. 32812 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DOMINGO ESTEFANELL. Intimación, libro I, folio 70, N.o 278", se emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores así como a todos los que se consideren con derecho al bien objeto de estos procedimientos a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 2 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
27) (Dec.21.7|934) 30.pub. 32590 Oct.11-v.nov.23.

ROCCA, MACIELLO Y CIA. LTDA.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Floravanti Maciello ha dejado de pertenecer desde el día primero de Setiembre del corriente año a la sociedad comercial: "Rocca Maciello y Cía., Ltda", que gira en la ciudad de Rocha, calle Orosmán de los Santos, esquina 18 de Julio. Acreedores presentarse en el local social. — Rocha, Setiembre de 1961. — Angel Rocca Crelis. — Carlos Julio Rocca de Castro. — Floravanti Maciello.
27) $96.00 20|pub. 17642 Oct.10-v.nov.8.

Comunico que cedí los derechos que me corresponden del negocio calle Gonzalo Ramírez 250 al señor Jorge Olmedo con retroactividad al 3|2|960. — Montevideo, Octubre de 1961. — ALEJANDRO HIGINIO CARABALLO.
27) $48.00 20|pub. 17892 Oct.13-v.nov.10.

CLAUSURA

A los efectos del cumplimiento de disposiciones en vigencia se cita a los acreedores con motivo de la clausura de mi negocio de tienda y mercería, en la calle José E. Enrique Roda N.o 312 en la ciudad de Canelones. — Canelones, 18 de Setiembre de 1961. — MARIA AUREA TORTEROLO de MARTINEZ.
27) $48.00 20|pub 18356 Oct.19-v.nov.16.

Se comunica que ha quedado sin efecto la venta que el 5 de Octubre de 1954 prometiera al señor Angel Benedicto Otero, al señor Manuel Rey Lamas por la carnicería sita en Isla de Flores 1441 de esta ciudad, pactándose con esta fecha nueva venta a favor del señor Manuel Pino Míguez. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — ANGEL BENEDICTO OTERO. — MANUEL REY LAMAS — MANUEL PINO MIGUEZ.
27) $72.00 20|pub. 18355 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1961, ha quedado rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa del comercio de carnicería ubicado en Paysandú 1649, entre los señores Francisco Chain y Manuel San Martín, prometiendo el primero de los nombrados nuevamente en venta el citado comercio a don Juan Fernández García. Acreedores en 25 de Mayo 463, P. 2 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO CHAIN. — MARIA R. DE CHAIN. — CLAUDINA F. DE SAN MARTIN. — MANUEL SAN MARTIN.
27) $96.00 20|pub. 18453 Oct.20-v.nov.17.

CESE DE ACTIVIDADES POR FALLECIMIENTO

Por fallecimiento el 1|II|61 de Jorge Raúl Frizzi Lauría, sus padres Américo Frizzi y Rosalía Lauría Frizzi, han clausurado el comercio sito en calle 25 de Mayo 287, liquidando instalaciones, muebles y mercaderías, y coche Ford "M 48", padrón 152.905, motor 99a.-947.996, de 32 H.P. A efectos Caja Jubilaciones y Acreedores, presentarse para pagos a balanceador, señor Raúl Distacio, Yaro 1231, 5o piso, Ap. 15, de acuerdo ley 26|IX|904. — Raúl Distacio, Balanceador.
27) $72.00 20|pub. 18475 Oct.20-v.nov.17.

CLERC Y GUERRA ARQUITECTOS S.A.
ACLARACION

"Clerc y Guerra Arquitectos S.A.", a los efectos que correspondan, hace saber que en el aviso N.o 10.061, publicado en la primera columna de la página 3776-C, de "Diario Oficial" N.o 16.244, de fecha 27 de Setiembre de 1961, correspondiente a la publicación de sus estatutos sociales se deslizó el siguiente error: En el art. 1.o, segunda línea, donde dice: "Clerc y Guerra Sociedad Anónima", debió decir: "Clerc y Guerra Arquitectos S.A.". — Queda hecha la salvedad.
27) $3.60 1|pub. 18867 Oct.26v.nov.28.

GINNASI, RICCI Y PIOLTINI

Por ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la Sociedad Colectiva "Ginnasi, Ricci y Pioltini", que gira en Montevideo en el ramo taller mecánico ha quedado parcialmente disuelta por retiro del socio ANGELO GINNASI, efectuado el día 31 de Marzo de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios remanentes Alejandro Ricci y Mario Pioltini. Acreedores presentarse en Constituyente 1764. — Montevideo, Octubre 18 de 1961.
27) $96.00 20|pub. 18642 Oct.23-v.nov.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum. Act. Adj.
27) $72.00 20|pub. 19037 Oct.30-v.nov.27.

PASCALE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el día 18 de Octubre de 1961, y con el N.o 37 del folio 138 al 140 del Libro N.o 2, MARIO PASCALE ELIDA MIQUELARENA de PASCALE, EDITH MENONI de PASCALE, MARTA MARIA y JOSE PASCALE MENONI, JUAN CARLOS SABATE y ANGELES CARBALLO de SABATE cedieron a Juver Abarno Pérez y Héctor Bautista Menoni, las cuotas que a aquellos correspondía en la sociedad A. y M. Pascale Limitada.

Por otro documento privado que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 18 de Octubre de 1961 y con el N.o 36 del folio 136 al 137 del Libro N.o 2, se modificó el contrato de sociedad de A. y M. Pascale en la siguiente forma: Socios Juver Abarno Pérez, Héctor Bautista Menoni y Ernesto Pascale. Razón social. Pascale - Sociedad Limitada. Plazo: 4 años a contar el 1.o de Setiembre de 1961. - Capital $ 128.680. Aportes. Juver Abarno: $ 44.340.00. Héctor B. Menoni: pesos 44.340.00. Ernesto Pascale: $ 40.000. Administración y uso de la firma social a cargo de Juver Abarno y Ernesto Pascale.
27) $96.00 10|pub. 19166 Oct.31-v.nov.14.

A. REVELLO Y CIA. SOC. DE RES. LIM.

Por escritura que el 12 de Setiembre de 1961 autorizó la Escribana S. Foti Piñeyro de Zuluaga, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 634 al F.o 2162 del L.o 1 de contratos, ELIDA CATALINA REVELLA DE CHIARINO, CELIA DEOLINDA REVELLO DE CHIOLO, MARIA TERESA y JULIO CESAR PASCUAL MEROLA cedieron a "Texinco Sociedad Anónima" todas las cuotas que les correspondían en la sociedad "A. Revello y Cía. Soc. de Res. Lim.". — Montevideo, Octubre 23 de 1961.
27) $48.00 10|pub. 19336 Nov.1.o-v.nov.15.

ARROZAL "33" SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que deseeren participar en el prorrateo de acciones dispuesto por la asamblea realizada el 24 de Marzo ppdo., pueden efectuar la correspondiente integración hasta el día 30 del corriente, en las Oficinas de la Empresa, Camino Santos No 4900, dentro del horario habitual, donde se les proporcionará, además toda la información del caso. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — El Directorio.
27) $18.00 5|pub. 19403 Nov.3-v.nov 9.

Se comunica que ha sido extraviado el Certificado Provisorio correspondiente a Acciones de "Banco Regional", N.o 1131, perteneciente al señor Luis Mateus.
Rogamos a quien hubiera encontrado el certificado mencionado, hacer su devolución en las oficinas del Banco Regional, calle Domingo Pérez 457.
Se hace constar que pasados diez días desde la fecha de publicación del presente aviso, dicho certificado perderá todo valor legal. — Minas, Octubre de 1961.
27) $36.00 10|pub. 19379 Nov.3-v.nov.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
15 de Noviembre de 1961, a la hora 19

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses al 4 de Mayo de 1959, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 15 de Noviembre a la hora 19 en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero. Orden del día a considerar:
1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año. 2.o) Aprobación de las elecciones del 15 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos. 3.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.
Art. 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — El Consejo Directivo.
27) $48.00 5|pub. 19526 Nov.6-v.nov.10.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 25 de Enero de 1961, en la que prometió vender a mi favor de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en el balneario "Lagomar", manzana 108, solar 15, (Séptima Sección de Canelones). Acreedores del señor Nelson Enrique Espiñeira en oficina, Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Tomando posesión del negocio desde el día de la fecha. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
27) $90.00 20|pub. 19610 Nov.7-v.dic.4.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes 10.761 y 12.179, el estatuto y el reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 17 de Noviembre de 1961.
—Los interesados deberán solicitar registro de número, lema y sublema (este último, facultativo), venciendo el plazo para ello, el miércoles 1.o de Noviembre de 1961 acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.
—Una vez concedido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas listas deberán ser presentadas, a más tardar, el día martes 7 de Noviembre de 1961 (inclusive), (Ley 12.179).
—Conjuntamente con la lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes para cada mesa receptora de votos.
—Junto con la Revista Rumbos se distribuirá el padrón de asociados habilitados para intervenir en las elecciones.
—Los socios que deseen formar parte de las mesas receptoras de votos pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2.o piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1961. — Luis A. Cabanne, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.
27) $43.00 5|pub. 19569 Nov.6-v.nov.10.

CONCORDATO. — Ante gestiones de terceros. Se advierte a todos los acreedores del señor Nicolás A. Tundisi que el trámite del concordato de dicho deudor se encuentra en forma exclusiva a cargo del estudio del Dr. Helios Sarthou, (Misiones 1371, Esc. 50), y que en los días 8 y 9 del corriente se presentará el texto definitivo del concordato para la firma de los acreedores.
27) $4.80 2|pub. 19780 Nov.8-v.nov.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CABRERA o CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19826 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CELICA QUEIROLO MENDEZ de ALFONSIN y de don QUINTIN ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19343 Nov.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VELAZQUEZ, libro 59, folio 21, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19857 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ESTEBAN MUSSI CERIANI, libro 59, folio 79, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19916 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LIBONATI de DELGADO, libro 57, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19917 Nov.9-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMANDO MORATO sucesión de JUAN PEDRO ARMANDO MORATO o JUAN REGUEIRA o JUAN PEDRO MORATO o JUAN PEDRO ARMANDO MORATO, libro 62, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19816 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ANTONIA o DELIA CARRARA de LOMBARDO, libro 62, folio 130, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19817 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEIRAS GARCIA o FIGUEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19824 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ETCHART BASTERRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19821 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARECHAVALETA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19822 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VEGA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 19823 Nov.9_v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC SULIMOVICH NUDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19834 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME TESTURI, TORTEROLA o FRANCISCO TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19835 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIERRI de ANTONIELLO, 55-675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 19836 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMIREZ, 56_32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19837 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TEN HOEVE de RODRIGUEZ o TEN HUEVES de RODRIGUEZ 56-13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19838 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELITONA CESPEDES de BURGAZZI, 56-12, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19839 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANO o CANO PADILLA o PADIAS, 56-27, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19840 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA PERDOMO, 56-28, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19841 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CARMELO PABLO MALANGA o MALANGA PETRONE o PETRONA, 56-52, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19842 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL O GRACIANA SALABERRY o SALAVERRY o SALAVERRY de FUGAZOT y DOMINGO FUGAZOT o FUGAZOT MORALES, (56|47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $50.40 10|pub. 19310 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO BONIFACINO, libro 50, folio 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19818. Nov.9_v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOB o JACOBO KROMAR MERHAR, (F.o 854), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19647 No.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA RAMONA BALPARDA de GUIMARAES o EMA ELVIRA RAMONA BALPARDA de GUIMARAENS, (Fo. 675), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19645 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOUISA o LISA CROISMAN o CROISMAN KIVIVK de APTEIKAR o APTEIKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19815 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACE o IGNACIO JUROWSKY o JUROWSKI y JUROVSKY o YUROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19633 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA MORENO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1961. — J. Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19905 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GARCIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19799 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NAVARRO de CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19915 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA o NARCIZA ACOSTA o COSTA de PEREZ o PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19798 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO o ELISE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19797 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VICENTA FERNANDEZ de NOVO, libro 30, folio 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19874 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RECULUSA, libro 30, folio 101, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19873 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LARREGUI o BAUTISTA LARREGUI (hijo), libro 29, folio 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19872 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDES LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19871 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SENA MOREIRA de NOBLE o ELISA CENA MOREIRA de NOBLE, libro 30, folio 151, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19891 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. V. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BARONE o BARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1961. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz del R. del Estado Civil.

1) $36.00 10|pub. 19870 Nov.9_v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MEJESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 19862 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENANCIA GUGLIELMELLI de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10.pub. 19861 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA HERRERA de la LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1961 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19889 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBARA BARRIOS SENCION o SOFIA B. BARRIOS de AGUIAR o SOFIA B. BARRIOS SENCION de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 19796 Nov.9_v.dic.21.

3—Convocatorias Comerciales

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesion del 1.o de Noviembre de 1961, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre a las once y treinta horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961, así como del informe de la Sindicatura; 2) Destino de las utilidades 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $42 00 5|pub. 19856 Nov.9-v.nov.15.

BANCO DE DURAZNO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 7 de Diciembre de 1961, a las 21 horas, en las Oficinas de la Institución en calle Eusebio Píriz 850, esquina 18 de Julio con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961; 3) Designación de dos accionistas a los efectos dispuestos por el artículo 39 de los estatutos sociales; 4) Elección de tres Directores y cinco suplentes generales, Síndico y su suplente.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia General, que dará recibos de ellas, firmadas por accionistas que representen no menos del 5 o|o del capital integrado de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al acto eleccionario, (artículo 15 de los E.S.); B) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar las acciones o presentar certificado de depósito en otra institución bancaria, en las Oficinas de la Institución, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de efectuada ésta En caso de estar ya depositadas en la Institución, deberá manifestarse la voluntad de asistir a la asamblea, con la misma anticipación fijada anteriormente a fin de entregarles la boleta a que se refiere el artículo 36, (E.S.); C) Que la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran (artículo 33 de los estatutos sociales). — Durazno, Noviembre de 1961. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

3 $14 40 1.pub. 19863 Nov.9-v.nov.9

ROBERTO HERRMANN Y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Noviembre a las 15 horas en Treinta y Tres N.o 1535 afin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1961; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tomar parte de la asamblea, deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $6.00 1|pub. 19904 Nov.9-v.nov.9.

D.I.M.A.S.A.

De conformidad a lo establecido por el artículos 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1961 a las 10 horas en el local social, calle Miguelete N.o 1830 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1961.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deacuerdo a lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán depositar en la oficina de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios con una antelación de tres días a la fecha de la asamblea.

3) $7.20 1|pub. 19912 Nov.9_v.nov 9

H. OSWALD COATES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general extraordinaria (Primera convocatoria) que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1961, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí N.o 469, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1961; 3) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1961|62; 5) Aumento del capital social de la Empresa; 6) Reforma de los estatutos de la empresa; 7) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 19914 Nov 9-v.nov.15.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de los estatutos de "Eduardo Loppacher S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1961, a las 18 horas en el local social, calle Mercedes N.o 1021, a fin de tratar lo siguiente:

1) Aumento de capital; 2) Disignación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el Registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 16 de Noviembre de 1961, en su sede social, calle Mercedes N.o 1021, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 19920 Nov.9_v.nov.10.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1961, en el local social, sito en Nueva York 1131, a las 18 horas, para tratar lo siguiente. Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1961; 2) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con dos (2) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, cita en la calle Nueva York número 1131, en igual término. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $8.40 1|pub. 19888 Nov.9-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco Nosewicz contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de NOSEWICZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 56, Fo. 677)"; por Decreto Nº 13.623, de fecha 5 de Octubre p.pdo., se deja sin efecto la disolución de la sociedad de los cónyuges nombrados, decretada por resolución de fecha 23 de Junio de 1960, por auto N.o 8164. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 19339 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 3 ppdo., se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDREA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA, la que fuera decretada por resolución de fecha 29 de Marzo de 1960. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $96 00 20|pub. 19845 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Setiembre ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTO RAUL GARCIA ORELLANO y MARIA LOLA PUSTER LAGUNA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 19346 Nov.9-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "EDILIA MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 30, N.o 1014, Folio 84", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre del año 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edilia Martínez y Carlos María Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre tres de mil novecientos sesnta y uno. — Jose Pereira Maeso, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 19876 Nov.9_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en los autos caratulados, "JOSE SILVA OYARZABAL y DIMA OLIVERA DE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 30, N.o 1013, F.o 83", se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Silva Oyarzábal y Dima Olivera de Silva, debiendo todos los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 19875 Nov.9_v.dic.5

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 23 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribana Nelson César Baldassari se disolvió la sociedad integrada por Julio César

Castro Gaiet y Manuel Faustino Correa Furtado que giraba en el ramo de Tintorería, en Monte Caseros N.o 2695, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Faustino Correa, desde el 1.o de Enero de 1961. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MANUEL F. CORREA. — JULIO CESAR CASTRO.
6) $72.00 20|pub. 19844 Nov.9-v.dic 6.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Modesta Gómez contra RAMON MARIA RAMOS. Divorcio. (L.o 56. F.o 553)", se cita, llama y emplaza a don Ramón María Gómez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19811 Nov.9-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en el juicio por divorcio que le inició su esposa Marina Martínez de Pereira. (E. 112). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 19867 Nov.9-v.dic.21

8—Emplazamientos

SAMPSON Y SERRATO LIMITADA

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 153, 164, 163, 162, 148, 149, 94, 342, 341, 86, 87, 58, 146, 145, 220, 294, 83, 82, 300, 54, 99, 113, 174, y 170, con frentes a las calles Sarandí entre calle 6 y Manuel Oribe; 25 de Mayo entre calle 6 y Zenón C. Burgueño; Artigas entre calle 6 y Zenón C. Burgueño; 25 de Mayo y Manuel Oribe y Zenón C. Burgueño y Piedras, del pueblo Francisco Soca, (Departamento de Canelones) para que se notifiquen de las cuentas del pavimento que le corresponde abonar dentro de los quince días de esta publicación. — La Empresa. A. Saravia y M. Oribe, Socs.
8) $4.80 1|pub. 19869 Nov.9-v.nov.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN CARLOS SOSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, esc. 7 ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo obtener el título de Procurador vengo a solicitar se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los testigos señores Alcira Merello y Raúl Bastos que presentaré. Que dejo solicitado se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan C. Sosa" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $60.00 10|pub. 19859 Nov.9 v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO PEREZ, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 317, el cual según plano del agrimensor Leone Lema, suscripto en Enero de 1957 e inscripto el 14 de Febrero del mismo año con el número 2026 tiene una superficie de 875 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados y se deslindan así: 20 metros, 23 de frente a calle María Stagnero de Munar dando, al Sur 43 metros 25 al Oeste sobre calle doctor Francisco Soca la cual forma esquina con la primeramente nombrada; 20 metros, 40 al Norte dando a padrón N.o 308; Sucesión Antonio de León; y 42 metros, 95 al Este sobre padrón N.o 316 de Juan Gaite. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a dicho inmueble, se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Marzo 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $288.00 30|pub. 19858 Nov.9-v.dic.21.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

N.o 4.721. — Contratar la construcción de pavimentos de hormigón y envallados, en Juan Lacaze.
Apertura: 7 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.722. — Bombas centrífugas.
Apertura: 11 de Diciembre de 1961 a las 16 horas.
N.o 4.723. — Colchones de látex.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.724. — Un agitador metálico.
Apertura: 22 de Diciembre de 1961 a las 16 horas.
N.o 4.725. — Tapas, precinto de aluminio.
Apertura: 6 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32845 Nov.9-v.nov.21.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES
SERVICIO DESCENTRALIZADO
Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública a las sociedades a que se refieren los incisos A), B), y C) del artículo 1.o del decreto Ley N.o 10.384 de 13 de Febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro, para la adjudicación del Servicio de Asistencia Médica Integral para los obreros integrantes del Registro "A" de titulares de este Organismo.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 320.

Recepción y apertura de propuestas: 15 de Noviembre de 1961 a las 15 horas. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961.
12) $18.00 3|pub. 19893 Nov.9-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.505

Llámase a licitación pública para el suministro de maíz, por el término de 90 días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal), (en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 el ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 32782 Nov.9-v.nov.9.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de drenaje de aguas pluviales en el teatro al aire libre de Ganaderos y Palomeque, de acuerdo con los planos memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada, el día 22 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de once pesos ($ 11.00).
12) (C.C.) 1|pub. 32843 Nov.9-v.nov.9

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
PRORROGA DE PLAZO

Prorrógase el plazo para la apertura de las propuestas del llamado a licitación para la adquisición de un torno, cinco motoniveladoras, un tractor para semirremolque, una pala excavadora, doce camiones recolectores de basura y veinticuatro chassis de camiones equipados con caja volcadora, fijado para el día 20 de Noviembre de 1961 a las 14.00 horas, hasta el día 14 de Diciembre del año en curso a las 8 horas. — Colonia, 6 de Noviembre de 1961. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Aníbal Ponce de León, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32847 Nov.9-v.nov.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública para adquirir hierro redondo de acuerdo al siguiente detalle:
426 kilos de 6 milímetros.
1.519 kilos de 8 milímetros.
592 kilos de 10 milímetros.
2.933 kilos de 12 milímetros.
1.918 kilos de 16 milímetros.
2.184 kilos de 19 milímetros.
3.740 kilos de 22 milímetro.
30.444 kilos de 25 milímetros.
Las propuestas deberán ser presentadas en un completo administrativo y en sobre cerrado debidamente lacrado, reservándose el Concejo Departamental el derecho de aceptar la más conveniente o rechazar las todas.

La apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Noviembre a las 10 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental de Salto. Juan Carlos Gómez N.o 20. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.
12) $18.00 3|pub. 19810 Nov.9-v.nov.13.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS
1.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1962, de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento. El valor de los sellados para la escrituración de las mismas, se fijará de acuerdo con el monto económico, del asunto y conforme con la siguiente escala:
Hasta $ 1.000.00 valor de cada foja: $ 0.75.
De $ 1.000.00 a $ 5.000.00, valor de cada foja: $ 1.00.
De $ 5.000.00 a $ 10.000.00, valor de cada foja: $ 1.50.
De $ 10.000.00 a 20.000.00, valor de cada foja: $ 2.00
De $ 20.000.00 a $ 50.000.00, valor de cada foja $ 3.00
De $ 50.000.00 en adelante, el 0.500|000 sobre el monto, redondeándose éste en más o menos, según la fracción, hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 30.00. Todas las actuaciones administrativas subsiguientes se extenderán en fojas de valor equivalente, debiendo efectuarse la reposición cuando lo disponga la Administración y siempre antes de dictarse resolución.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado vence el día 14 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos, tres propuestas para cada renglón licitado.

El M.S.P. se reserva el derecho de adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare que es conveniente a sus intereses. — Dr. José D. Mantone, Director. — Nivert Chiappara, Intendente
12 (C.C.) 3|pub. 32848 Nov.9-v.nov.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación N.o 187|961 (2)

Para la contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de papas para semilla embolsada.

Apertura: Noviembre 20 de 1961. — Hora: 16 y 30. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32846 Nov.9-v.nov.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 8
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de hasta 15.000 folletos del Concejo Interuniversitario Regional (C.I.R.) de acuerdo a los originales que estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República (18 de Julio 1821, 1.er piso), de lunes a viernes de 8 a 12 horas y según las normas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares que podrán retirarse en dicho Departamento o en la Sección Compras (Subsuelo).

Las ofertas en los sellados de ley serán abiertas el día 21 de Noviembre de 1961 a la hora 9 en la Sección Compras, con el número de interesados presentes. — Sección Compras.
12) (C.C.) 1|pub. 32844 Nov.9-v.nov.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Noviembre de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN TAHUENCA GRACIA, 42 años, divorciado, profesor, argentino, domiciliado Andes 1577, Ap. 1 y NELLY ALBA MARRONE ALONSO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andes 1577, Ap. 1.

4.a Sección

OMAR ESTEBAN CORTABARRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 924, Ap. 14 y ELSA TERESA CARDENAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 924, Ap. 14.

8.a Sección

GILBERTO ARTIGAS VIOJO TORRES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gianelli 1472, Ap. 6 y FLORA CIGALES, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Gianelli 1472, Ap. 6.

RUMUALDO RICARDO FONTAINE PINEIRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1992 y SUSANA SALOME LEGUIZAMON, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Dr. Magested 1607.

9.a Sección

RICARDO BENITEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5722 y RENEE MIRTA ALPUY, 27 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Carve 5743.

10.a Sección

LUIS TOMAS NIEVAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3592 y FELICIA ESPERANZA VELAZQUEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Asilo 3592.

ANTONIO FEDERICO RAMPONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1640 y ANA MARIA URIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1640.

SOLANO FERNANDEZ, 41 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juanicó 3914 y MARIA DELIA ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3914.

11.a Sección

OROSMAN LOUREIRO, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Casavalle 2311 y MARIA DEL CARMEN YARZABAL, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Casavalle Nº 2865.

PEDRO GHIDINI, 31 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4053 y MARIA GUIDOLIN, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4053.

12.a Sección

JOSE AGUERRE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1358 y LUCIA BARBE ALGORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardo 1358.

ILDEFONSO VICTOR DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3107, Ap. 8 y GLADYS ANGELA NERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1665.

CARLOS AUGUSTO MAC CORMICK, 34 años, soltero, albañil, domiciliado Perongos 3348 Bis y ENILDA TERESITA ALMITRAN, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Porongos 3348 Bis.

FRANCISCO QUARTAROLO, 24 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2553 y VIOLETA HILDA REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1558.

JULIO CESAR TADDEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3101 y SONIA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1649, piso 1.

RAUL CARLOS KUCZKUDA, 30 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Cádiz 2906 y JUANA MARIA DEL CARMEN LABRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2857, piso 5.

HECTOR GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2768, piso 1 y LIA DORVALINA PERDOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha Nº 2768, Ap. 2.

13.a Sección

JUAN MARTINEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3618 y EDUVIGES SORIA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3618.

PABLO NEUMAN, 20 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Austria 1774 y ROSA CALO SANCHEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Austria 2175.

JUAN ALBERICO PEREIRA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Burdeos 1835 y MARIA IRENE REYMUNDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos Nº 1837.

ALFREDO KORBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3782 y JULIANA KULINSKI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3458.

14.a Sección

DANIEL ARTECONA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 986 y AIDA GULLA CERRUTI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 986.

HECTOR OSVALDO IPAR VITURRO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Zapicán 3127 y MARY GLADYS NICOLAS BENTANCOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3127.

ARIEL CASTRO ALZARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1040 e IVONNE ORIA COLOMBO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1040, Ap. 5.

CARLOS ALFREDO PFLANTZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 732 y SONIA MARY ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 921

18.a Sección

FELIPE YAGUDIN, 35 años, soltero, comercio, ruso (ciu. n. argentino), domiciliado Bulevar España 2765 y BETTY BERESNITZKY, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2160.

JOSE GORENIK, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Berg 2523 y LUCY ESTHER ARCONDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2928.

AUGUSTO JORGE ARRIETA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Berg 2468 y STELLA CONRADO, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Bvr. Artigas 588.

19.a Sección

ANTONIO BRUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1616 Bis y AMABELIA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

MARIO WASHINGTON MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1974, Ap. 2 y TERESA ROSA GAUSACHS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1957.

ANTONIO RIANBA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar Costa 131 y SANTA TERESITA ZARATE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 131.

20.a Sección

MIGUEL REYNALDO VILLALBA, 21 años, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5287 y MARIA CELIA CARABALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 1224.

ROSAURO RHIN ROJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5710 y NELLY IRIS MORAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5776.

ISRAEL MATELZON, 35 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado C. de la Vega 4311 y MIRTHA LUISA FRYDMAN, 29 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada C. de la Vega 4315.

21.a Sección

MARIO OSVALDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 46 y MARIA TERESA ARANCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gañaderos Nº 4120.

ATILIO CANER, 33 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Cno. Durán 5501 y ULMA VIOLETA CASTIGLIONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raiz Nº 1324.

23.a Sección

MARCOS TROTTA, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2285 y MARIA TELMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2285.

24.a Sección

NESTOR ALMEIDA PEREZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ayacucho 3391 y LUISA SUSANA BENGOCHEA OFRANTIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3413.

14) $4.00 3|pub. v.nov.13.

20.a Sección

ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. H. y Obes 4190 y MARTHA SONIA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Pozzo 653.

OSCAR WILDE GUFFANTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 162 y NELIDA DOLORES FANDIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4727 bis.

21.a Sección

CUIRICO JOSE ALBANESE PIANO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Las Aromas 4245 y MARIA DEL CARMEN SCARDOVI NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4362.

23.a Sección

EFRAIN REGULES ROSELLO, 31 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Avda. Italia 2787 y MARIA ESMELDA FRANCA, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada, Avda Italia 2787

14) 1|pub. v. nov.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA GOROZURRETA de GARCIA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 29, Fo. 683, Nº 666)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno situada en la manzana ciento cincuenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ciento cuarenta, con una superficie de novecientos nueve metros veinte centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, treinta metros sobre la calle José Pedro Ramírez; al Sur, treinta metros ochenta y seis centímetros con el lote número cinco del plano levantado por el Agrimensor José Entenza, en Febrero de mil novecientos veintitrés; al Este, con el lote número tres y la misma extensión al Oeste, sobre la calle Salto (hoy Juan Darío Silva), todo esto consta en el plano levantado por el referido Agrimensor, y el terreno objeto de este juicio, estaba señalado allí con los números uno y dos. Con el fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 29 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 19377 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva. (Lo. 27, Nº 92, Fo. 74)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 10 de Melo, empadronado con el Nº 1.675, y consta de una superficie de 941 metros 362 centímetros, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 4 de Noviembre de 1955, con el número 622, y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 ms. con 24 cms. con la calle Montevideo; por el Sur, 43 ms. 43 cms. con Humberto Machado Delleplane; por el Este, 21 ms. 475 mms. con el Bvr. Francisco Mattá; y por el Oeste, 21 ms. 97 cms. con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y, en especial, al señor Pío O. Fernández o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 20 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 19878 Nov.9-v.dic.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IVO RUIZ ALVEZ, solicita la inscripción de dos modelos de antena de televisión, de los que se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 19855 Nov.9-v.nov.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON LORENZO CHIAPPE CALLERO, pues en la misma donde aparece el

apellido materno como "Gallero" debe decir "Callero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

19) $54.00 15|pub. 19848 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LURDES LOPEZ. — Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SOLANA LOPEZ". (Lo. 19, Fo. 288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuela natural doña Francisca Solana López en la siguiente forma: al margen donde dice "Castro Solana" debe decir López Francisca Solana, donde dice: falleció Solana Castro debe decir: falleció Francisca Solana López, donde dice que dicha finada era hija de María Eusebia Castro, debe decir: que era hija de Porfirio López y Eusebia N. de López. — Artigas, Octubre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Act.

19) $90.00 15|pub. 19906 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor, don Nelson Nicolliello, dictada en autos: "AMILCAR LIMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó Amilcar Lima, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. Pues donde dice: femenino, debe decir: masculino.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Melo, Setiembre 21 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32841 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada, en los autos caratulados "ALCIRA SILVERA TORRES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lo. 30, N.o 1110. Fo. 112" se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alcira Silvera Torres. donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32843 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "TEODORA SILVEIRA de RIBEIRO" Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 30, N.o 1153; Fo. 125", se hace saber al público que ante este Juzado se ha solicitado la rectificación en el acta de nacimiento de Juan Manuel Ribeiro, donde dice: ... que en esta sección el día 19 de Julio de 1948 ..., debe decir: ...' que esta sección el día 19 de Julio de 1946 ... por ser la verdadera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 19 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32842 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "SIGIFREDO RAUL SEGREDO y GRACIANA ELISA YAÑEZ de SEGREDO. Rect. de partidas, L. 30, N.o 1109, Fo. 112", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida da casamiento de los comparecientes, donde dice: Elma Justa Casarré, debe decir: Elima Justa Cazarre: B) En la partida de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: hijo legítimo de Graciana Segredo, debe decir: de Graciana Elisa Yáñez, y en la misma partida, donde dice y de Sigifredo Segredo, debe decir: de Sigifredo Raúl Segredo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

19) $90.00 15|pub. 19880 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUANA TILA ECHAVE de MACHADO. Rectificación de partida. Lo. 29, N.o 158, Fo. 547", se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la Parroquial de Juana Tila Echave de Machado, donde dice: ... hija legítima de Martín Echave y Manuela Galeador, debe decir: ... hija legítima de Martín Echave y Manuela Gallador y B) En la de casamiento, donde dice: Tila Echave: debe decir: "Juana Tila Echave; en la misma partida, donde dice: Manuela Gayador de Echave, debe decir: Manuela Gallador de Echave y en esta misma partida donde dice nacida en 1877, debe decir: en 1875. — Melo, Setiembre 25 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

19) [illegible].00 15|pub. 19879 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HUGO SARLI GAUDIN. Rectificación de partida", (Lo. 17, Fo. 472), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nieves Gaudín de Sarli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Hugo Sarli Gaudín, en el sentido de que donde dice que el Padre del inscripto se llama José Anselmo Silva, debe decir José Anselmo Sarli. Se hace constar que la gestionante tramita auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 30 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum. Act: Adj.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32840 Nov.9-v.nov.29.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Coates Hnos. contra CARLOS PASQUIN. Ejecución de prenda, (Lo. 56, Fo. 347)", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 28 de Noviembre, a las 15 horas, en Tristán Narvaja 1815, el siguiente bien: Una conservadora de helados de 4 hoyos, frío directo, mueble Nº 7.447, con serpentina enfriadora, modelo NX 38|25.50, con unidad refrigeradora modelo 777, Serie Nº 38 TAO 98, con motor eléctrico correspondiente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes, Yaro 1121. Telfs. 4.30.02 y 40.19.35.

20) $84.00 10|pub. 19813 Nov.9-v.nov.22.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Enrique Calvo Villar contra JOSE LUIS HERRERA PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 58. Fo. 168)", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado. 25 de Mayo 523 y, por intermedio del martillero señor Julio César Trobo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, los 17|18 del solar con sus construcciones y demás accesorios, sito en la 17ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 98.554, señalado con el Nº 54 en el plano del Agr. Manuel Aviles, de Marzo de 1920, en el paraje denominado Villa Española; tiene un área según del referido plano, de 231 metros 40 decímetros, que se deslindan así: por el Suroeste, en una línea de 10 ms. de frente a la calle Francisco Vázquez Cores; 27 ms. 95 cms. por el Noroeste, con el solar Nº 55; por el Sureste, recta de 28 ms. 33 cms. con el solar Nº 53; y por el Noreste 10 ms. 1 cms. con el solar Nº 57.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.

20) $216.00 15|pub. 19832 Nov.9-v.nov.29.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Territorial Hermes S. A. contra LUIS ALBERTO REYES SCAGLIA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 53. Fo. 691)", se hace público que el día 19 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá, con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 1.333.34, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, de la cuota parte indivisa que al deudor Luis Alberto Reyes Scaglia le corresponde en el siguiente inmueble: [illegible] doce (1|12) avas partes indivisas en el s[illegible] de terreno y sus mejoras, ubicado en l[illegible] (hoy 22ª) Sección Judicial de este Depa[illegible]mento, zona urbana, empadronado con el Nº [illegible] y el que, según plano del Agr. Jaime A. Iforet, de Abril de 1920, aprobado por la autoridad municipal, el 30 del mismo mes y año, en el expediente Nº 19.398 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo del citado año, tiene una superficie de 1.612 metros 50 decímetros, que lindan: 24 ms. 91 cms. al Sureste, a calle Oficial Nº 1 (hoy Francisco Labandeira); 63 ms. 38 cms. al Noreste, en parte con la citada calle y en parte con el solar 68, (hoy padrón 100.815); 25 ms. 17 cms. al Noroeste, con el señor Hoffman (hoy padrones 164.266, 164.267 y 164.268); y 65 ms. 77 cms. al Suroeste, con Andrés Deus, (hoy padrones 72.794, 143.050 y 105.452 al 106.455, inclusive).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y 2º) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 19849 Nov.9-v.nov.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "Coates Hermanos contra HECTOR MOTTA. Ejecución de prenda, (Lo. 55, Fo. 461)", al mejor postor, el próximo 28 de Noviembre, a las 15 horas, en Tristán Narvaja 1815, una cámara metal esmaltada de 5 puertas con equipo eléctrico. Seña: la correspondiente. Más informes, Yaro 1121, Telfs. 4.30.02 y 40.19.35.

20) $48.00 10|pub. 19812 Nov.9-v.nov.22.

RAMON GOMEZ CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de OVIDIO PIEGAS", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1961, a las 10 horas y en la Avda. Solari 1250, el martillero Ramón Gómez Cruz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los efectos relacionados a fs. 409 a fs. 411 vuelta de estos obrados, de donde también surge el avalúo practicado.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que no se oirá oferta que no supere la base fijada; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 4º) Que el expediente en que se decretó la venta se halla a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas, de Salto). — Salto, 30 de Octubre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $96.00 10|pub. 19808 Nov.9-v.nov.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 94.823. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ASPIGRIP". — Para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 19903 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.822. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. Solicita registrar la marca "UTIP" Para los artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19902 Nov.9-v.nov.22.

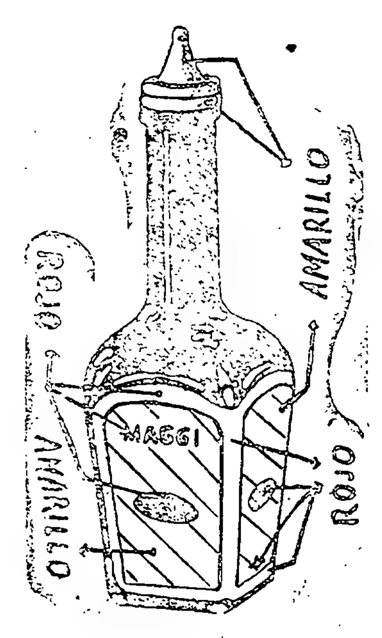
ACTA N.o 94.823. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Uniplug (Proprietary) Limited, de Johannesburg, Unión Sud Africana, solicita la marca "UNIPLUG" para artículos de la clase 12 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 19852 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.870. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S.A. (Brasil) solicitó la marca "LAFISA" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

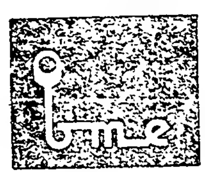
23) $12.00 10|pub. 19827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.880. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Select Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $138.00 10|pub. 19868 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.822. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Büromaschinen-Export GmbH Berlin, de Berlín, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11, 12 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.898. — Montevideo., Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Contina Bureaux-Und Rechenmaschinenfabrik A.G., de Mauren, Principado de Liechtenstein, solicita la marca "CURTA", para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9806 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.897 — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S.A., de Montevideo, solicita la marca "RECTAREN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19807 Nov.9-v.nov.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.868. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sulfapirimidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19805 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.867. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por William Henry Hills y don Edward Fischer (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato rizador de hilos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19804 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.853. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., por Harvey Fisk Phipard Jr. de New Bedford, Massachusetts, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos formadores de roscas y método para fabricarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19853 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.860. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Gino Luigi Eigennmann, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y disposiciones para la puesta en trabajo mecánico de materiales elasto-plásticos para la señalización horizontal de carreteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19854 Nov.9-v.nov.22.

25—Ventas de Comercio

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a los señores Washington Martínez Moreira y Dorimel Méndez Araújo, el comercio sito en Bvr. Propios 2252 de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — JACOBO HAIDUKOWSKI. — ANA KAPLAN. — WASHINGTON MARTINEZ MOREIRA. — DORIMEL MENDEZ ARAUJO.
25) $72.00 20|pub. 19907 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ing. J. Félix Castillo (h.) S. A., el establecimiento industrial en el ramo de moldes para plásticos, que gira en esta ciudad, en calle Francisco A. Figueroa 2288. Acreedores, presentarse en Avda. Uruguay 826. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ESTEBAN BENEDICTI. — MARGARITA VALLS de BENEDICTI.
25) $48.00 20|pub. 19825 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Aquilino García García nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería, con denominación "Haití", ubicado en Rambla República del Perú 1105. Acreedores, presentarse en oficina. Ley 26 IX|04. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1961. — GREGORIO GORDON IVREJEVIT. — EVA MIGDAL de GORDON.
25) $72.00 20|pub. 19901 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender a la señora Eduviges Suipis de Lengvenis mi comercio en ramo de almacén y comestibles, ubicado en Turquía 3832. Tenencia del promitente comprador, desde el 25 de Octubre de 1961. Acreedores, en Sarandí 356, esc. 7. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — LUISA FENDE de TURKOVICH.
25) $48.00 20|pub. 19847 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Cabrera Domínguez, el comercio de carnicería y fiambrería de la Avda. Simón Martínez 230. Acreedores, presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1961. — JUAN ALEJANDRO TOLEDO. — ALICIA LARROSA de TOLEDO. — ELIDIA DELLOTTO de TOLEDO.
25) $72.00 20|pub. 19829 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender la panadería "Argentina", Aparicio Saravia 4625, a los señores Oscar Parodi e Isaías Corbal. Acreedores, a Carrito 599. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — MANUEL y LUIS FERNANDEZ. — ANTONIO GONZALEZ o GONCALVES. — ALFREDO BARONA.
25) $48.00 20|pub. 19829 Nov.9-v.dic.6

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Jesús Dacosta Míguez mi comercio en el ramo de bar y restaurant, sito en calle Miguelete 2200, de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — EDISON MENDEZ CRUZ. — JESUS DACOSTA MIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 19908 Nov.9-v.dic.6.

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a Ferri Hnos. S. A., el comercio de taller de carpintería, sito en Pereyra de la Luz 1328, con fecha 1|I|62. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ERNESTO FERRI. — ADOLFO FERRI.
25) $48.00 20|pub. 19800 Nov.9-v.dic.6.

Pongo en conocimiento que he prometido vender a Radiadores Harrison S. A. Domingo Loffredo, el comercio de importación y taller de chapa y pintura, sito en Hocquart 2271, con fecha 1|XI|61. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LOFFREDO.
25) $48.00 20|pub. 19801 Nov.9-v.dic.6.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE EDIFICACION
Sección Obras Sanitarias

Aprobación de caños de gres para emplear en instalaciones sanitarias

Ante el Concejo Departamental de Montevideo, Dirección de Edificación. Sección Obras Sanitarias, se ha presentado el producto denominado caño de gres cerámico vidriado marca "Cerámica José Bozzolo", solicitando se apruebe su utilización en las construcciones sanitarias.

En el local público de dicha oficina, se encuentra en exhibición ejemplares de los mismos, quienes se interesen pueden formular ante dicha oficina sus apreciaciones, dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de publicado este aviso.
27) $3.60 1|pub. 19894 Nov.9-v.nov.9.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSA GARCIA de NOCETO. Sucesión. (Lo. 53. Fo. 302), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por el precio que exceda la suma de $ 200.000 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 33 921 situado en los "Pocitos", 18.a sección judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de división del Ingeniero Miguel L. Costa, levantado el 17 de Diciembre de 1912, y que, según título y otro plano suscripto el 8 de Febrero de 1926 por el Agrimensor Lisandro J. Freire, tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros, que se deslindan así: su frente al Oeste sobre la Avda. José Ellauri entre el Dr. Españа y la calle Cololó, está constituído por dos líneas, una de ellas de 4 metros 61 centímetros y la otra de 4 metros 62 centímetros distando dicho solar 37 metros 36 centímetros de la esquina formada con la citada calle Cololó, en la línea del fondo al Este mide 9 metros 20 centímetros, confinando con el solar 14 de Francisco Artigas, al Norte tiene 34 metros 20 centímetros lindando con el solar 6 de Ignacia G. de Márquez por el Sud 35 metros 79 centímetros, limitando con el solar 4 de Gregoria G. de Patrón, según el plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, la comisión del martillero e Impuestos Universitarios, en la parte que le corresponden y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
27) $270.00 15|pub. 19456 Nov.9-v.nov.29.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra JUAN BURGUES O SUS SUCESORES. Intimación", (Lo. 7, Fo. 363 Número 403), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 181 de la ciudad de Canelones, ubicado en la manzana 77, con frente a la calle Javier de Viana, entre Del Pino y A. Saravia; y especialmente a don Juan Burgues y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Octubre 18 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 19909 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Antonio Mariano Saravia, contra la Suc. de ANTONIO FLORICIO SARA-

VIA. Posesión notoria de estado Civil" (Lo. 30, N.o 800, Fo. 23), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a estar a derecho dentro del plazo legal, a los sucesores de Antonio Floricio Saravia.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 11 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.

27) $144.00 30|pub. 19881 Nov.9-v.dic.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Asamblea Representativa

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa para la reunión a efectuarse el día martes 19 de Diciembre de 1961, a las 19 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay número 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1960.61; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 26 de Agosto de 1961 y 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Pasaporte, Libreta de Chófer o Carnet de Libre Tránsito.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alvaro Varela, Vicepresidente. (En ejercicio de la Presidencia). — Mario Menda, Secretario.

27) $9.60 1|pub. 19828 Nov.9-v.nov.9.

EMANCIPACIÓN Y AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Hacemos saber al comercio y público que por escritura autorizada por el escribano Hugo Alvez, el 24 de Octubre del año en curso hemos emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio a nuestro hijo JESUS RAUL FRIED LESCANO. En cumplimiento del Artículo 10 del Código de Comercio hacemos esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Samuel Fried. — Margarita Lescano de Fried. — Jesús Raúl Fried Lescano.

27) $36.00 10|pub. 19900 Nov.9-v.nov.22.

CESION DE CUOTAS

Por escritura de 11 de Octubre de 1961, ante el escribano José Milán Cotelo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de dicho mes con el N.o 743, Fo. 2468, Lo. N.o 1 de Contratos, Julio Walter Spiess y su esposa cedieron a Julio César Torres Ferreira sus cuotas sociales en Cinematográfica Uruguaya Revis Limitada, con retroactividad al 15 de Junio de 1961. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — JULIO WALTER SPIESS. — Julio César Torres Ferreira.

27) $36.00 10|pub. 19819 Nov.9-v.nov.22.

EXTRAVIO

Extravié Libreta perteneciente al Banco Transatlántico a nombre de ISIDORO de los SANTOS, por la compra de un terreno sito en Canelones, 16.a sección, N.o 10. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961.

27) $7.20 3|pub. 19390 Nov.9-v.nov.13.

"HOME INVESTMENT S. A."

ACLARACION

"HOME INVESTMENT S. A.", a los efectos que correspondan, hace saber que en el aviso N.o 9948, publicado en la primera columna de la página 3704-C. de "Diario Oficial", número 16.243, de fecha 26 de Setiembre de 1961, correspondiente a la publicación de sus estatutos sociales, se deslizaron los siguientes errores: en el título del aviso, donde dice: "WESTERN S. A.", debió decir: "HOME INVESTMENT S. A.". En el encabezamiento del Edicto, donde dice: "WESTERN S. A.", debió decir: "HOME INVESTMENT S. A.". — Quedan hechas las salvedades.

27) $3.60 1|pub. 19918 Nov.9-v.nov.9.

BARLA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, se hace saber que han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio los estatutos de "Barla Hnos. Sociedad Anónima" los que a continuación se transcriben:

ACTA N.o 2

En Paysandú, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno, los abajo firmantes, se reúnen en el estudio del Contador Aldo Bulanti Ríos, casa número novecientos sesenta y nueve (969) de la calle Carlos Albo, con el fin de fundar una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos de

BARLA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Título I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Denominación

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Barla Hermanos Sociedad Anónima", la que podrá enunciarse con la sigla "BARSA".

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y|o de terceros: A) Los negocios en los ramos generales de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, tienda, bazar, ferretería, artículos para el hogar, barraca, de materiales de construcción, maquinarias e implementos agrícolas y veterinarios, automóviles, camiones, repuestos, combustibles, lubricantes, forrajes, cereales y oleaginosos; B) Realizar gestiones de importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase; y C) La explotación agropecuaria en general. Asimismo podrá desarrollar cualquier actividad o acto civil o comercial que se relacione directamente con los fines principales y sea necesario para cumplirlos.

Domicilio

Artículo 3.o La entidad tendrá su domicilio principal en el Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, negocios o explotaciones en cualquier parte del país o fuera de él.

Duración

Artículo 4.o Tendrá una duración de cien (100) años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio.

Título II

Capital, acciones y accionistas

Capital

Artículo 5.o La sociedad tendrá un capital inicial de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), el que podrá ser aumentado hasta dos millones ($ 2.000.000.00) por simple resolución del Directorio, debiéndose recabar previamente la autorización del Poder Ejecutivo y darse cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes.

Acciones

Artículo 6.o Las acciones serán al portador y tendrá un valor nominal o escrito de cien pesos cada una. Estarán representadas por títulos de una o más acciones. Las acciones no integradas y los títulos no emitidos serán documentados mediante certificados nominativos provisorios.

Indivisibilidad de títulos

Artículo 7.o Los títulos y los derechos de los accionistas serán indivisibles ante la sociedad debiendo ser ejercidos por una sola persona.

Imperio de las normas estatutarias

Artículo 8.o La suscripción o posesión de acciones de la compañía implica el conocimiento y aceptación de sus estatutos y de las decisiones adoptadas conforme a ellos y de acuerdo a las leyes, sin perjuicio de las acciones que pudieran ejercer los accionistas en defensa de sus derechos.

Título III

Organización administrativa

Organos

Artículo 9.o La entidad será dirigida, administrada y controlada por los siguientes órganos: A) Las asambleas generales de accionistas; B) El Directorio; C) La sindicatura.

CAPITULO I

Asambleas

A) Asambleas ordinarias y extraordinarias: Disposiciones comunes

Voluntad social

Artículo 10. Las asambleas de accionistas constituyen la autoridad soberana de la sociedad y sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas. Serán ordinarias y extraordinarias.

Convocatorias

Artículo 11. Las asambleas se convocarán por un aviso que se insertará en el "Diario Oficial" y en otro periódico del Departamento de Paysandú, en el lapso comprendido entre los veinte (20) y los tres (3) días precedentes a la fecha fijada para la realización de la asamblea. Si en la asamblea estuviere representado el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado se podrá prescindir de la convocatoria, dándose cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

Orden del día

Artículo 12. El Directorio establecerá los asuntos a tratar en el orden del día. En las asambleas sólo se podrán tratar los asuntos comprendidos en ese orden del día, salvo que en las mismas estuviera representado el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado.

Asistencia

Artículo 13. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones, certificados provisorios o certificados bancarios —en su caso— o documentos que acrediten la representación, con una hora de antelación como mínimo, a la hora fijada para la reunión.

Constitución, funcionamiento y quórum

Artículo 14. Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia del cincuenta (50) por ciento del capital integrado y media hora después de la señalada para la realización de la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos, los que se computarán en la proporción de uno (1) por cada cincuenta (50) acciones; hasta el máximo legal de seis (6). Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que delibere y resuelva válidamente los asuntos que haya motivado su convocatoria.

Cuartos intermedios

Artículo 15. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra o se encuentren presentes o representados.

Representación de accionistas

Artículo 16. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante simple carta poder o mediante cablegrama, en caso de encontrarse en el extranjero.

Presidente y Secretario

Artículo 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vice y a falta de éstos por el accionista que designen éstos. El Presidente de la asamblea tendrá voz y voto y en caso de empate doble voto. Actuará de Secretario el que lo sea del Directorio o un asambleísta designado por la misma asamblea.

Actas

Artículo 18. Las resoluciones se asentarán en actas que se transcribirán en un libro rubricado al efecto, debiendo ser firmadas por el Presidente, el Secretario y otro asambleísta designado a tal fin.

B) Asambleas ordinarias

Realización

Artículo 19. Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los seis 6) meses de cerrado el ejercicio económico y tendrán los siguientes cometidos: A) Considerar el balance general anual, estado de pérdidas y ganancias, memoria oral o escrita de los negocios sociales, proyecto de distribución de utilidades, cuando las hubiere y demás estados presentados por el Directorio; B) Elección de Directores y Síndico, cuando correspondiere; y C) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día por iniciativa del Directorio, del Síndico o de un número de accionistas que represente el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, como mínimo.

C) Asambleas extraordinarias

Celebración

Artículo 20. La asamblea extraordinaria se reunirá con iniciación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo soliciten por escrito el Síndico, si lo hubiere, o un número de accionistas que represente el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado. En estos dos últimos casos, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de formulado el pedido.

Reforma de estatutos, quórum especial

Artículo 21. Para la reforma o modificación de los presentes estatutos, incluso los casos previstos por la Ley N.o 3545, del 19 de Julio de 1909, será necesario una asamblea extraordinaria convocada al efecto y realizada en las siguientes condiciones de convocatoria, quórum y mayoría de votos: A) En primera convocatoria por la mayoría simple de votos y un quórum mínimo representativo del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital realizado o viceversa: B) En segunda y última convocatoria por la mayoría simple de votos, sea cual fuere el número de asambleístas presentes y capital representado.

CAPITULO II

Directorio

Organización

Artículo 22. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos por el período de tres años por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelectos indefinidamente; continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y estos tomen posesión de sus cargos. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otro impedimento, de uno o más miembros, los demás componentes del Directorio designarán el sustituto o sustitutos hasta la próxima asamblea; si sólo quedase uno de éstos, asimismo este hará las designaciones correspondientes, también con la expresada duración. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar por otros Directores o por terceros (artículo 28). Los Directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.

Distribución de cargos, sesiones, etc.

Artículo 23. El Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario, quedando en el ejercicio de sus funciones todo el tiempo que duren sus mandatos como Directores. El Directorio se reunirá con la frecuencia que exijan los asuntos sociales, por convocatoria del Presidente y a solicitud de cualquier Director. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto; las mismas se asentarán en actas que firmarán el Presidente o quien lo remplace, el Secretario y otro Director.

Secretario ad-hoc

Artículo 24. En caso de que el Secretario faltare a la sesión, se nombrará un Secretario ad-hoc, al solo efecto de esa circunstancia, el que tendrá los mismos deberes y facultades que aquél.

Facultades

Artículo 25. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración, ejecución y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los fines de la sociedad, sin excepción alguna, entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa de los estatutos no hubiera reservado a la asamblea general obligando al ente de pleno derecho sin necesidad de ninguna ratificación ni requisito posterior. El Directorio tiene facultades para resolver las dudas que pudiera ofrecer los casos no previstos en los mismos y actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todo acto, negocio, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa; sin que la enumeración que se hace seguidamente de sus facultades pueda considerarse limitativa, por vía de ejemplo, podrá: A) Operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, etc.: Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, tomar o darlos en arrendamiento, adquirirlos o enajenarlos por compraventa, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título; afectarlos en hipoteca, prenda, inclusive la agraria y la industrial, caución, warrants, anticresis o garantías flotantes; realizar toda clase de operaciones de importación o exportación, comercialización o industrialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados y mercaderías de cualquier clase; 2) Constitución, extinción y cancelación de derechos reales y personales: Aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, haciendo tradición de los enajenado y percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviera que recibir; 3) Novaciones, remisiones, etc.: Celebrar y otorgar novaciones, ampliaciones, modificaciones, rescisiones, ratificaciones y rectificaciones de cualquier clase de obligaciones, solicitar y conceder remisiones quitas y|o esperas; 4) Créditos, préstamos, cuentas corrientes, etc.: Solicitar y utilizar créditos, dar o recibir préstamos, con o sin garantía de cualquier clase, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; 5) Operaciones sobre documentos comerciales: Girar, aceptar, firmar, endosar, avalar, descontar, redescontar, pagar, cobrar, y protestar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos civiles o comerciales; dar instrucciones sobre rebajas, prórrogas de vencimientos, entregas sobre documentación de letras de cambio, vendidas o descontadas, así como suscribir convenios de compensación e intercambio comercial con cualquier institución de crédito; 6) Contratos y actos jurídicos: Celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean necesarios, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, con cualquier persona, sociedad, estado, departamento, Municipio, repartición administrativa o ente autónomo o descentralizado, situado dentro o fuera del país, así como con cualquier Banco del Estado, Provincial, Departamental, Municipal, mixto o privado, radicado en el exterior o interior de la República; 7) Mandato: Aceptar, ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandato; 8) Depósitos y extracción de dinero y demás valores mobiliarios: Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, acciones, cupones y demás valores mobiliarios en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier concepto y por cualquier persona; 9) Operaciones en común con terceros: Realizar en común con cualquier persona física o jurídica negocios u operaciones comprendidas en su objeto social; constituir medianerías, aparcerías, sociedades civiles o comerciales de cualquier clase, que tengan por fines realizar operaciones comprendidas en su objeto y sin más limitaciones que el plazo, el que no podrá exceder del establecido en el artículo 4.o; 10) Privilegios, marcas de ganado, etc.: Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas de ganado, marcas y patentes de fábrica, de comercio y agricultura; 11) Garantías: Acordar y aceptar toda clase de garantías o fianzas; 12) Arbitraje: Someter a árbitros, árbitros arbitradores o amigables componedores las cuestiones y diferencias que pudieran promoverse con terceros; 13) Cuestiones judiciales y administrativas, etc.: Transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comparecer por la compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza; promover concursos o quiebras y aceptar concordatos; efectuar oblaciones y consignaciones, protestos y protestas, pedir embargos, secuestros y toda clase de medidas de seguridad; iniciar y contestar demandas; desistir de ellas y aceptar desistimientos; y seguir los juicios en todas sus instancias e incidencias usando de las facultades generales de derecho común y las especiales contenidas en el artículo 162 del Código de Procedimiento Civil; 14) Manejo de dinero y correspondencia: Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; 15) Directores delegados, apoderados, etc.: Nombrar o destituir de su seno o fuera de él confiriéndoles las facultades de administración y disposición retribución y habilitación que juzgare más convenientes, uno o más gerentes apoderados, Directores delegados, asesores, toda clase de profesionales, técnicos y empleados. Si la designación recayera en miembros del Directorio, tanto el nombramiento como la retribución fijada, deberán ser puestos en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea general ordinaria inmediata posterior que se realizare; 16) Cumplimiento de los estatutos: Cumplir y hacer cumplir fielmente estos estatutos; 17) Emisión de acciones: Fijar la época y forma de pago de las acciones y resolver sobre la emisión de las mismas dentro del límite y series establecidos por estos estatutos; 18) Convocatorias de asambleas: Convocar a las asambleas, redactar los correspondientes órdenes del día, presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria anual sobre el estado de los negocios sociales, balances, inventarios, estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades y fijar la época de pago de los dividendos; 19) Debentures: Emitir obligaciones o debentures, ajustándose a las disposiciones legales en vigor, previa autorización de la asamblea general.

Firma social

Artículo 26. La representación del Directorio y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vice y del Secretario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Residencia de Directores

Artículo 27. Los Directores podrán residir en el extranjero, con la autorización unánime de sus miembros.

Representación de Directores

Artículo 28. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores, en cuyo caso deberán conferir mandato por telegrama colacionado o simple carta poder, en las condiciones que el Directorio reglamentare.

CAPITULO III

Sindicatura

Nombramiento

Artículo 29. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico y su respectivo suplente, en las condiciones y con las facultades que en uno u otro caso se establezcan.

Título IV

Ejercicio económico, balance general y distribución de utilidades

Ejercicio económico

Artículo 30. El ejercicio económico se cerrará el treinta de Setiembre de cada año, fecha que podrá ser cambiada por la asamblea general, dando cuenta a la oficina pública competente.

Utilidades y su distribución

Artículo 31. Los productos del [illegible] económico, una vez deducidos to[illegible] [illegible]stos de explotación, administración, [illegible] amortización y castigo de los [illegible] del activo y en general todas las cargas que [illegible] quier concepto se hubieran [illegible] tuirán las utilidades líquidas del ejercicio. [illegible] Directorio elevará anualmente a la asamblea el proyecto de distribución de utilidades líquidas —cuando las hubiere—, estableciendo las sumas destinadas a reservas, la remuneración del Directorio y eventualmente del Síndico y el dividendo a pagar, proponiendo la conveniencia de satisfacerlo en efectivo o en acciones.

Pago y prescripción de dividendos

Artículo 32. El dividendo acordado se pagará cuando el Directorio lo crea conveniente y prescribirá a los cuatro años de la fecha fijada para su pago. Los dividendos prescriptos engrosarán las reservas sociales.

Destino de reservas

Artículo 33. La asamblea podrá disponer la transferencia de las reservas creadas, al capital dentro del límite autorizado emitiendo al efecto las acciones correspondientes, las que se distribuirán a prorrata entre los tenedores de estos valores.

Título V

Disolución y liquidación

Causales

Artículo 34. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término previsto en el artículo 4.o; B) Por resolución de la asamblea; y C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Liquidación

Artículo 35. La liquidación será practicada por el Directorio, si la asamblea no resuelve otra cosa.

Título VI

Disposiciones generales y transitorias

Primer Directorio y primera Sindicatura

I) El primer Directorio queda integrado en la siguiente forma: A) Titulares; Presidente, señor José P. Barla; Vice; señor Raúl C. Barla; Secretario, señora Ana María Silvestri de Barla y Vocales, señorita Zulma G. García y señora Margarita Ibargoyen de Barla; B) Suplentes, señores: Roberto Capelli; Mariano Holly y Carlos N. Celada. La primera Sindicatura será desempeñada por los señores Contador Aldo Bulanti Ríos y Víctor Z. Rochón, en sus caracteres de titular y suplente, respectivamente. El Directorio así como la Sindicatura precedentes durarán en sus funciones hasta finalizar el quinto ejercicio económico y serán renovados en la asamblea correspondiente a dicho ejercicio.

Iniciación de las actividades

II) La sociedad inició sus actividades el 1.o de Octubre de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo de la empresa que ha venido girando bajo la firma de "Barla Hermanos", en el paraje denominado Estación Chapicuy, empadronado en el Registro de Patentes de Giro con los números 997 en los ramos generales de almacén, despacho de bebidas e importación

y 3155 en el giro de barraca de productos agrícolas y ganaderos. La sociedad que se constituye ratifica todas y cada una de las operaciones que se han desarrollado bajo la firma antecesora "Barla Hermanos", desde la fecha arriba indicada.

Domicilio

III) La sociedad fija su domicilio y asiento principal de sus actividades en el paraje denominado Estación Chapicuy 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Gestiones de constitución

IV Se faculta a los señores Félix Boix y Cr. Aldo Bulanti Ríos para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias a los efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica, estando facultados para aceptar las modificaciones, adiciones y supresiones que le sean exigidas y para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — José P. Barla. — Raúl C. Barla. — Zulma G García. — Mariano E. Holly. — Roberto Capelli.

Héctor R. Morales. Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: José Pastor Barla Mazzei, Raúl Camilo Barla Mazzei, Zulma Gladys García, Mariano Esteban Holly y Roberto Capelli, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, a pedido de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo — Héctor R. Morales. — Hay una firma. Héctor R. Morales. — Hay un sello. Héctor R. Morales. Escribano. Paysandú.

Copia. — "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — Visto: La gestión: de "Barla Hermanos Sociedad Anónima" (BARSA) en formación, a los efectos de la aprobación de sus estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Barla Hermanos Sociedad Anónima" (BARSA) y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Mayo de 1961. — Hay una firma F. Garzaglioni. — Hay un sello, Francisco Garzaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno — Aldo Bulanti Ríos, constituyendo domicilio en la casa número 969 de la calle Carlos Albo de ésta ciudad al señor Juez expresa: I) Que según resulta del testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Barla Hermanos Sociedad Anónima". II) Que de acuerdo a las facultades que le confiere el título VI de los mencionados estatutos y conforme a los artículos 407 y 39 del Código de Comercio, viene a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y una vez fecho, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. III) En cumplimiento del artículo 34 del mencionado cuerpo de leyes informa: 1) Denominación: Barla Hermanos Sociedad Anónima. 2) Tráfico. El que surge del artículo 2 de sus estatutos. 3) Domicilio de la sociedad: Estación Chapicuy —4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. 4) Gerente: No tiene. IV) Por lo expuesto al señor Juez impetra que previo los trámites de rigor se ordene: A) La inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio: B) La Matrícula en la Matrícula de Comerciantes: C) Que se le autorice agregar las publicaciones sin necesidad de presentar escrito: y D) Que el Juzgado tenga a bien ordenar que, cumplido lo que antecede se desglosen los recaudos acompañados, los que deberán ser entregados al señor Miguel A. Fernández. Sírvase proveer de conformidad a lo solicitado, por ser justicia. — Aldo Bulanti Ríos.

3321. — Paysandú, 16 de Junio de 1961. — Por presentado y constituído el domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

Fiscalía Letrada Departamental. — Paysandú. — N.o 1140. — Señor Juez: Puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Paysandú, Julio 23 de 1961. — Alejandro J. Baccino.

3669. — Paysandú, 26 de Julio de 1961. — Liquidados y respuestos los tributos, vuelvan. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

3870. — Paysandú, 4 de Agosto de 1961. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado de los estatutos de la sociedad anónima "Barla Hermanos S. A.". Expídanse los edictos de práctica facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Fecho, vuelvan para proveer sobre la matrícula. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 26 del folio 134 al folio 142 v. del libro N.o XXXI. Derechos: $ 1.000.00. Ley 14 de Setiembre de 1945: $ 1.250.00. — Paysandú, 9 de Agosto de 1961. — Milka Verde de Rodríguez. Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 10 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$ 1.111.00. — 1|pub. — 14529.

JALMA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio los estatutos de "Jalma y Compañía Sociedad Anónima", los que a continuación se transcriben:

Acta N.o 1. — En la ciudad de Paysandú, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta, los abajo firmantes, se reúnen en el estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, casa N.o 969, de la calle Carlos Albo de esta ciudad, a efecto de fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos de:

"JALMA Y CIA. S A."

Título I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1. (Denominación). Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Jalma y Compañía Sociedad Anónima", la que podrá enunciarse bajo la sigla "JALSA".

Art. 2. (Objeto). La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros: I) Negocios de exportación e importación, de mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país y II) Desempeñar gestiones de importación o exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase. Asimismo podrá realizar cualquier acto civil o comercial que se relacione directamente con los fines principales y sean necesarios para cumplirlos.

Art. 3. (Domicilio). La entidad tiene su domicilio en la ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales, agencias representaciones o negocios en cualquier parte del país.

Art. 4. (Duración): Tendrá una duración de cien (100) años a contar desde el treinta de Junio de mil novecientos sesenta (30|6|1960).

Título II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. (Capital). El capital inicial queda fijado en cien mil pesos ($ 100.000.00), el que podrá ser aumentado por simple resolución del Directorio con la autorización del Poder Ejecutivo y de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, hasta doscientos mil pesos ($ 200.000.00).

Art. 6. (Acciones). Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una y estarán representadas por títulos al portador. Cada título podrá representar una o más acciones. Las acciones no integradas y los títulos no emitidos serán documentados mediante certificados nominativos provisorios.

Indivisibilidad de títulos

Artículo 7. Los títulos y los derechos de los accionistas serán indivisibles ante la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

Imperio de las normas estatutarias

Artículo 8. La suscripción o posesión de acciones de la Compañía implica el conocimiento y aceptación de sus estatutos y decisiones adoptadas conforme a ellos y de acuerdo a las leyes, sin perjuicio de las acciones que pudieran ejercer los accionistas en defensa de sus derechos.

Título III

Organización administrativa

Artículo 9. (Organos). La sociedad estará dirigida, administrada y controlada por los siguientes órganos: A) Las asambleas generales de accionistas; B) El Directorio y C) La Sindicatura.

CAPITULO I

Asambleas

A) Asambleas ordinarias y extraordinarias. — Disposiciones comunes

Artículo 10. (Voluntad social). Las asambleas de accionistas son la autoridad soberana de la entidad y sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas. Serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 11. (Convocatorias). Las convocatorias se harán por avisos que se publicarán durante tres (3) días en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la ciudad de Paysandú, en el período comprendido entre los veinte 20) y los cinco (5) días precedentes a la fecha fijada para la realización de la asamblea. Se podrá prescindir de las convocatorias por la prensa siempre que se llegare a reunir la totalidad del capital integrado, previo aviso a la oficina pública competente y dándose, además, cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes.

Art. 12. (Orden del día). El Directorio establecerá los asuntos a tratar en el orden del día.

Art. 13. (Asistencia). Para poder asistir a las asamblea los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la entidad las acciones, certificados provisorios o certificados bancarios —en su caso— con tres 3) días de anticipación —como mínimo—, a la fecha de la reunión.

Art. 14. (Constitución, funcionamiento y quórum). El quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria y media hora después de la señalada, con cualquier número de asistentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos, los que se computarán en la proporción de un voto cada veinte (20) acciones, con el límite previsto en el artículo 42 del Código de Comercio. Los asambleístas que no llegaren al mínimo requerido para gozar del voto podrán reunirse con otros hasta completar el número de acciones suficientes que les permita ejercer este derecho. Las resoluciones se asentarán en actas que se transcribirán en un libro rubricado al efecto, debiendo ser firmadas por el Presidente, el Secretario y otro asambleísta elegido al efecto.

Art. 15. (Presidente y Secretario). Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vice y en ausencia de ambos por el asambleísta que se elija entre ellos, actuando de Secretario el del Directorio. En caso de faltar éste se designará un Secretario "ad-hoc".

B) Asambleas ordinarias

Artículo 16. (Realización). Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los cuatro (4) meses de cerrado el ejercicio económico y tendrán los siguientes cometidos: A) Considerar, el balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria de los negocios sociales, proyecto de distribución de utilidades —cuando las hubiere—, informe del Síndico y demás documentos presentados por el Directorio; B) Elección de Directores y de Síndicos cuando correspondiere; y C) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día;

C) Asambleas extraordinarias

Artículo 17. (Convocatoria). Las asambleas extraordinarias se convocarán: A) Cuando lo disponga el Directorio; B) Cuando lo resuelva el Síndico y C) Cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente, por lo menos, el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado, en cuyo caso el Directorio deberá convocar a la reunión que tendrá lugar dentro de los treinta (30) días de recibida la petición

Art. 18. (Reforma de estatutos: Quórum especial). — Para la reforma o modificación de los presentes estatutos, incluso los casos previstos por la ley N.o 3.535 del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve (19|7|1909), será necesario una asamblea extraordinaria convocada al efecto y realizada en las siguientes condiciones de convocatoria, quórum y mayoría de votos: A) En primera convocatoria por la mayoría simple de votos y un quórum mínimo representativo del ochenta por ciento (80 o|o) del capital realizado o viceversa; y B) En segunda y última convocatoria, por la mayoría simple de votos sea cual fuere el número de asambleístas presentes y capital representado.

CAPITULO II

Directorio

Artículo 19. (Directorio). La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros e igual número de suplentes elegidos por la asamblea general. Los Directores durarán tres

(3 años en el ejercicio de sus funciones y continuarán en sus puestos hasta que la asamblea designe sus representantes y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 20. (Requisitos para ser Director). Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista de la entidad, tener libre disposición de bienes y depositar en la cartera social dos mil pesos ($ 2.000.00) de acciones de su emisión y libres de toda afectación, como garantía de su gestión. Estas acciones no podrán ser retiradas sino después de aprobado el balance correspondiente al último ejercicio de su actuación, luego de aceptada la renuncia o justificado el impedimento para actuar.

Art. 21. (Distribución de cargos). El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario en la primera sesión posterior al acto eleccionario en que fuera electo. Los demás miembros serán vocales. En cualquier momento podrá, con la asistencia de todos sus miembros, modificar total o parcialmente esta distribución de cargos. En caso que el Secretario faltara a la reunión se nombrará un Secretario "ad-hoc" al sólo efecto de esa circunstancia.

Art. 22. (Régimen de suplentes). En caso de vacancia de cualquier puesto del Directorio a excepción de la Presidencia, por muerte, renuncia, incapacidad o no presencia injustificada a las sesiones por un término de más de un (1) mes o solicitud de licencia de más de dos (2) meses, se convocará al suplente que este órgano crea conveniente dentro de la lista respectiva, haciendo nueva distribución del cargo en la primera sesión inmediata posterior a la convocatoria. Si vacara la presidencia, el cargo será ocupado por el Vicepresidente y el cargo de éste será llenado en la forma establecida en el párrafo anterior. Las sustituciones aludidas durarán hasta que se hagan cargo de sus puestos los Directores reemplazados o hasta completar el término de su mandato.

Art. 23. (Sesiones) El Directorio se reunirá cuando lo crea necesario y con la frecuencia que exijan los negocios sociales o bien a requerimiento de cualquiera de sus miembros. El Secretario hará la convocatoria correspondiente.

Art. 24. (Quórum y votación). Para adoptar resoluciones válidas se requerirá el quórum de la mayoría absoluta de sus componentes, las resoluciones serán tomadas por mayoría simple de votos; en caso de empate, el Presidente o Vice en su caso, decidirá con doble voto. Los Directores no pueden votar en los asuntos en los cuales tengan interés particular; tampoco podrán hacerlo en este caso sus respectivos suplentes.

Art. 25. (Facultades del Directorio). El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración, ejecución y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los fines de la sociedad — sin excepción alguna— entrando dentro de sus atribuciones, todo aquel a que una disposición expresa que los estatutos no hubiera reservado a la asamblea general, obligando al Ente da pleno derecho sin necesidad de ninguna ratificación, ni requisito posterior. El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todo acto, negocio, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Sin que la enumeración que se hace seguidamente de sus facultades pueda considerarse limitativa, —por vía de ejemplo podrá: 1) Operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, etc.: Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones; tomar o darlos en arrendamiento, adquirirlos o enajenarlos por compra-venta, dación de pago, permuta, donación, cesión u otro título; afectarlos en hipoteca, prenda, inclusive la agraria y la industrial; caución, warrants, anticresis o garantías flotantes; realizar toda clase de operaciones de importación, exportación, comercialización o industrialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi-elaborados y mercaderías de cualquier clase; 2) Constitución, extinción y cancelación de derechos reales y personales: Aceptar, transferir, ceder, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, haciendo tradición de lo enajenado y percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviera que recibir; 3) Novaciones, remisiones, etc.: Celebrar y otorgar novaciones, ampliaciones, modificaciones, rescisiones, ratificaciones y rectificaciones de cualquier clase de obligaciones; solicitar y conceder remisiones, quitas y esperas; 4) Créditos, préstamos, cuentas corrientes, etc.: Solicitar y utilizar créditos, dar o recibir préstamos, con o sin garantías de cualquier clase, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; 5) Operaciones sobre documentos comerciales: Girar, aceptar, firmar, endosar, avalar, descontar, redescontar, pagar, cobrar y protestar letras de cambio, cheques, billetes conformes vales, pagarés, cartas de porte conocimientos pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito civiles o comerciales; dar instrucciones sobre rebajas, prórrogas de vencimientos, entregas sobre documentación de letras de cambio, vendidas o descontadas, así como suscribir convenios de compensación e intercambio comercial con cualquier institución de crédito; 6) Contratos y actos jurídicos: Celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean necesarios, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, con cualquier persona, sociedad, Estado, Departamento, Municipio, repartición administrativa o Ente Autónomo o Descentralizado, situado dentro o fuera del país, así como cualquier Banco de Estado, Provincial, Departamental, Municipal, mixto o privado, radicado en el interior o exterior de la República; 7) Mandato: Aceptar, ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandato; 8) Depósito y extracción de dinero y demás valores mobiliarios: Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, acciones, cupones y demás valores mobiliarios en la forma que desease, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier concepto y por cualquier persona; 9) Operaciones en común con terceros: Realizar en común con cualquier persona física o jurídica negocios u operaciones comprendidos en su objeto social; constituir sociedades civiles o comerciales de cualquier clase, que tengan por fines realizar operaciones comprendidas en su objeto oy sin más limitaciones que el plazo, el que no podrá exceder del establecido en el artículo 4.o; 10) Privilegios, marcas de fábricas, etc.: Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábricas, de comercio e invenciones y/o monopolios; 11) Garantías: Acordar y aceptar toda clase de garantías o fianzas; 12) Arbitraje: Someter a árbitros, árbitros arbitradores o amigables componedores de las cuestiones y diferencias que pudieran promoverse con terceros;; 13) Cuestiones judiciales y administrativas, etc.: Transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza; promover concursos o quiebras y aceptar concordatos; efectuar oblaciones y consignaciones, protestos y protestas; pedir embargos, secuestros y toda clase de medidas de seguridad; iniciar y contestar demandas; desistir de ella y aceptar desistimientos; y seguir los juicios en todas sus instancias e incidencias usando de las facultades generales de derecho común y las especiales contenidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; 14) Manejo de dinero y correspondencia: Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; 15) Directores-delegados, apoderados, etc.: Nombrar o destituir —de su seno o fuera de él—, confiriéndoles las facultades de administración y disposición, retribución y habilitación que juzgare más convenientes, uno o más Gerentes, apoderados, Directores-delegados, asesores, toda clase de profesionales, técnicos y empleados. Si la designación recayera en miembros del Directorio, tanto el nombramiento como la retribución fijada deberán ser puestos en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea general ordinaria inmediata posterior que se realice; 16) Cumplimiento de los estatutos: Cumplir y hacer cumplir fielmente estos estatutos; 17) Emisión de acciones: Fijar la época y forma de pago de las acciones y resolver sobre la emisión de las mismas dentro del límite y series establecidos por estos estatutos; 18) Convocatoria de asambleas: Convocar a las asambleas, redactar los correspondientes órdenes del día, presentar anualmente a laasamblea general ordinaria la memoria anual sobre el estado de los negocios sociales, balance, inventarios, estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades y fijar la época de pago de los dividendos; 19) Debentures: Emitir obligaciones o debentures, ajustándose a las disposiciones legales en vigor, previa autorización de la asamblea general.

Art. 26. (Uso de la firma social): Ningún documento u obligación será válido si no está firmado conjuntamente por el Presidente y el Secretario, salvo los casos de mandato expresamente previstos por estos estatutos.

CAPITULO III

Del Síndico

Artículo 27. (Designación): La asamblea de accionistas podrá designar (cuando lo creyere conveniente) un Síndico y su respectivo suplente los que durarán un (1) año en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente.

Art. 28. (Atribuciones): Compete al Síndico el contralor interno y externo en todas sus manifestaciones jurídico-económicas, con las más amplias facultades de examen e inspección de la contabilidad, documentación y actividades sociales.

Título IV

Elecciones

Artículo 29. (Procedimientos): La elección de Directores y de Síndico será reglamentada por la asamblea general.

Art. 30. (Comisión Escrutadora): El escrutinio estará a cargo de una comisión de tres (3) miembros elegidos por la asamblea. Dicha comisión efectuará la proclamación de los candidatos triunfantes. La proclamación de candidatos corresponderá a la lista más votada.

Título V

Ejercicio económico, balance general y distribución de utilidades

Artículo 31. (Ejercicio económico): El ejercicio económico se cerrará el treinta (30) de Junio de cada año. La fecha del cierre podrá ser cambiada por la asamblea general, dando cuenta a la oficina competente

Art. 32. (Utilidades y su distribución): Los productos del ejercicio económico, una vez deducidos todos los gastos de explotación, administración, entretenimiento, amortización y castigo de los valores del activo y en general todas las cargas que por cualquier concepto se hubieran producido, constituirán las utilidades líquidas del ejercicio. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: A) Cinco por ciento (5 o|o) para reserva; B) La parte que la asamblea destine para remunerar al Directorio y al Síndico por su actuación; y C) El remanente se distribuirá entre los accionistas como dividendo.

Art. 33. (Prescripción de dividendos): Los dividendos prescribirán a los cuatro (4) años de la fecha fijada para su pago.

Título VI

Disolución y liquidación

Artículo 34. (Liquidación): Disuelta la sociedad el Directorio la liquidará si la asamblea no resuelve otra cosa.

Título VII

Disposiciones generales y transitorias

I) Primer Directorio: El primer Directorio está constituído en la siguiente forma: Titulares: señores Presidente, Leoncio Jalma; Vicepresidente, Rosendo De la Sierra; Secretario, Carlos María Jalma; y Vocales, María Elena Joray de Jalma y David Leoncio Jalma; Suplente, señor Julio Omar Jalma; II) Primera sindicatura: La primera sindicatura será desempeñada por el señor Aparicio Elizeire, en carácter de Síndico titular; III) Tiempo de actuación: El primer Directorio y la sindicatura precedentes serán renovados en la asamblea general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio económico social: IV) Primer ejercicio económico social: El primer ejercicio económico se iniciará cuando el Director lo crea conveniente y mientra la sociedad no estuviera legalmente constituída sus actividades se desarrollarán bajo la denominación de "Jalma y Compañía Sociedad Anónima" (en formación); V) Gestiones de constitución: Se faculta a los señores Félix Baix y contador Aldo Bulanti Ríos para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias a los efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica, estando facultados para aceptar las modificaciones adiciones y supresiones que les sean exigidas y para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, y en la Matrícula de Comerciantes y para efectuar las diligencias pertinentes para el legal funcionamiento de la sociedad. — María Joray de Jalma. — L. Jalma. — R. De la Siera. — Julio Omar Jalma. — D. Jalma. — Carlos Jalma. — A. Elizeire.

Héctor R. Morales escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores, María Elena Joray de Jalma, Leoncio Jalma, Rosendo De la Sierra, Julio Omar Jalma, David Jalma, Carlos María Jalma y Aparicio Elizeire, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a pedido de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Paysandú a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo: Héctor R. Morales. — Hay un sello: Héctor R. Morales, Escribano. — Paysandú. — Hay una firma: Héctor R. Morales.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Jalma y Compañía Sociedad Anónima" (JALSA) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Jalma y Compañía Sociedad Anónima" (JALSA). y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para dar cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archí-

vese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Aldo Bulanti Ríos constituyendo domicilio en la casa N.o 969 de la calle Carlos Albo de esta ciudad, al señor Juez expresa: I) Que según resulta del testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Jalma y Compañía Sociedad Anónima"; II) Que de acuerdo a las facultades que le confiere el título VII de los mencionados estatutos y conforme a los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, viene a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, y una vez fecho, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; III) En cumplimiento del artículo 34 del mencionado cuerpo de leyes informa: 1) Denominación: "Jalma y Compañía Sociedad Anónima"; 2) Capital: El que surge del artículo 2.o de sus estatutos; 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Paysandú; 4) Gerente: No tiene; IV) Por lo expuesto al señor Juez impetra que previo los trámites de rigor se ordene: A) La inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio; B) La Matrícula en la Matrícula de Comerciantes; C) Que se le autorice agregar las publicaciones sin necesidad de presentar escrito; y D) Que el Juzgado tenga a bien ordenar que, cumplido lo que antecede, se desglosen los recaudos acompañados, los que deberán ser entregados al señor Miguel A. Fernández. Sírvase proveer de conformidad a lo solicitado, por ser justicia. — Aldo Bulanti Ríos.

3320 — Paysandú, 26 de Junio de 1961. — Por presentado y constituído el domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

Fiscalía Letrada Departamental. — Paysandú. — N.o 1141. — Señor Juez. — Puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Paysandú, Julio 25 de 1961. — Alejandro J. Raccino.

3681. — Paysandú, 26 de Julio de 1961. — Liquidados y repuestos los tributos, vuelvan. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

3869. — Paysandú, 4 de Agosto de 1961. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado de los estatutos de la sociedad anónima "Jalma y Compañía Sociedad Anónima". Expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Fecho, vuelva, para proveer sobre la matrícula. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 25 del folio 125 al folio 133 del libro XXXI. Derechos: $ 260.00. Ley 14 de Setiembre de 1945: $ 250.00. — Paysandú Agosto 9 de 1961. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 10 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$444.00 1pub. — 14769.

CALZAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Calzar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

"FINUR SOCIEDAD ANONIMA"

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Finur Sociedad Anónima".

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalúrgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, químicos, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía o higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos; recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro y operaciones de cambio.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional.

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales ó reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 do Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 28 de Noviembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — Visto la gestión de "Finur Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: Que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a Fs. 7) sustituirla por la de "Calzar Sociedad Anónima".

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Calzar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 1:000.000 00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte, en el expediente "Finur Sociedad Anónima" N.o 4256, comunica que la sociedad se denominará "Cal-

tar Sociedad Anónima". — Saluda a usted atte. — H. Laffitte Vignoli.
Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, con domicilio en Buenos Aires 484, escrito 22 y facultado por el estatuto de "Calzar Sociedad Anónima", al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto, digo: A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2 del estatuto; C) No existe Gerente. — Será justicia.

Otrosí pido: Se permita agregar publicaciones.

Otrosí digo: Autorizo para retirar matrícula y recaudos a don José Goldbroch. — Será justicia. — H. Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3131. — Señor Juez: Puedo V.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 21|961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 8815. — Montevideo, Junio 26|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglosos pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo). — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 360 al folio 2305 del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$400.00 1|pub. 12194.

GALMEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Galmex Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

"GALMEX SOCIEDAD ANONIMA"

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Iublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Galmex Sociedad Anónima".

Art. 2. La sociedad tiene por obj.: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalúrgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotécnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos; recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; emisión de pólizas de ahorro, pólizas de seguro o capitalización y operaciones de cambio.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 500.000.00 quinientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos aly de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbrock y Gladis De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 9 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. - Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Visto: La gestión de "Galmex Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "Galmex Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Mayo de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor Vignoli Laffitte, con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 22 y facultado por el estatuto de "Galmex Sociedad Anónima", al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes

A tal efecto, digo; A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: El establecido en el artículo 2 del estatuto; C) No existe Gerente. — Será justicia

nes.

Otrosí pido: Se permita agregar publicacio-

Otrosí digo: Autorizo para retirar matrícula y recaudos a la señorita María Amelia Curbelo. — Será justicia. — H. Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3197. — Señor Juez: Puede V.S. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. Junio 30|961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 9400. — Montevideo, Junio 30|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, há-

gánse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 17 al folio 91 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$340.00 1|pub. 12195.

TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Travel Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de fundación, constitución y aprobación de los estatutos de

TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los siete días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores doña Elena C. de Márquez y don Carlos Vidales, orientales, casados, mayores de edad y radicados en esta ciudad y resuelven en carácter de únicos fundadores constituir una sociedad anónima que se denominará "Travel Sociedad Anónima" que se regirá por los siguientes estatutos que son aprobados en este acto.

Estatutos de

TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 1.o Con el nombre de "Travel Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales dentro o fuera del país. La duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de su aprobación.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La realización de inversiones, inmobiliarias y adquirir, explotar, arrendar, vender, construir, enajenar en cualquier forma hipotecar, constituir anticresis, administrar o fraccionar en parcelas, chacras lotes o en propiedad horizontal bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. B) La adquisición y venta de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros pagando o recibiendo el precio en efectivo o por entrega de acciones o en otros bienes o valores. C) La compraventa, prenda, caución, depósito, transporte, administración, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas frutos del país, productos elaborados o semielaborados, semovientes valores, acciones, títulos, productos o subproductos del país y/o del extranjero, por cuenta propia o de terceros. D) La participacin en o la explotación por cuenta propia o de terceros, de las industrias metalúrgicas, textiles, del teñido, del vestido, de la confección, frigoríficas, de la refrigeración, de la calefacción, hotelera, automotriz, forestal, agropecuaria, extractiva, química, del transporte, del turismo tabacalera, farmacéutica, electrónica, electroquímica, gráfica, panelera, de la madera, del mueble, del vidrio, y afines, de la porcelana, loza, y afines, del plástico y derivados, de las fibras y artículos sintéticos, del caucho, de artículos eléctricos y electrónicos, de la orfebrería y relojería, del calzado, del cuero, vitivinícola, de bebidas sin alcohol, de la pavimentación, y de la construcción. E) Dar y recibir préstamos y depósitos en especies, valores, dinero o en moneda extranjera para financiación de operaciones con o sin garantías por cuenta propia o de terceros. F) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las actividades siguientes: laboratorio, administración de patrimonios, balanceados, despachante, agencia marítima o de viajes, proveedor marítimo, agencia o productor cinematográfico, taller mecánico, de relojería, de herrería, o carpintería, taller de arreglo o armado de radio y de televisión y artículos del hogar aportación de capitales en empresas constituidas o a constituirse, y su adquisición.

Art. 3.o El capital se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00), representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00), cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén impresas o integradas totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores o por el Director General cuando hubiere sido designado. (Artículo 7.o Infinis).

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, o por un Director General (artículo 7.o) en su caso, elegidos por la asamblea general, que durarán dos años en sus funciones. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima en cuyo caso ésta podrá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo desee durante el término por el cual hubiere sido elegida. La sociedad anónima titular responde solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de estos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, él o los restantes podrán nombrar un sustituto o reducir el número anterior. En todos los casos de esos nombramientos y modificaciones se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará un Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. La sociedad será dirigida y administrada si así lo resolviere la asamblea general ordinaria, por un Director General que asumirá las funciones del Directorio, y tendrá por sí solo la plena representación de la sociedad.

Art. 8.o El Directorio o el Director General en su caso están investidos de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá a título de ejemplo adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar, y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que disponen la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948. El Directorio o el Director General podrán designar uno o más apoderados.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 10. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además, sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Art. 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha podrá tratarse culquier asunto no incluído en el orden del día y no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina encargada de su contralor con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio así como el informe del Síndico —si lo hubiere—. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo estimara necesario— y considerar cualquier otro punto incluído o no (artículo 12) en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente ;no lográndose este quórum, pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forma parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Art. 18. El ejercicio social durará normalmente un año, el primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual modificará el Directorio, cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta al organismo oficial de contralor correspondiente.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Art. 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director pueden ser nombrados liquidadores.

Art. 21. Corresponde a los fundadores: Determinar el número de Directores del Directorio que designe y hácer su elección dentro de los ciento veinte días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Los fundadores y la señorita Dolores Leonor Velo, actuando conjunta, separada o alternativamente, quedan autorizados para tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, entes autónomos o servicios descentralizados la aprobación e inscripción de estos estatutos y/o de la sociedad pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Autorízase igualmente a los fundadores para que, actuando conjunta, separada o alternativamente, inicien en nombre de la sociedad en el aditamento "en formación" y hasta que se obtenga la aprobación de los estatutos y la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, todas las gestiones conducentes a la instalación de sus oficinas, gestionen la apertura de cuentas corrientes bancarias y otorguen las garantías que sean necesarias para tales gestiones y realicen cualquier contrato o inversión comprendidas dentro de su objeto, con las limitaciones y responsabilidades que determinan las leyes y los presentes estatutos. — Firmado: Elena C de Márquez. — Carlos M. Vidales.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a doña Elena Colombo de Márquez y a don Carlos María Vidales, que dicen ser orientales, mayores de edad, casados, la primera con el señor Nilo Ruben Márquez y el segundo con Teresa Colombo, con domicilios, respectivamente, en la calle Misiones N.o 1461 y Anzani N.o 1929 apartamento 8, ambos de esta ciudad. En fe de ello, siendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. — Firmado: Enrique Alberto de León, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Travel Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Travel Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Setiembre

de 1961. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Dolores L. Velo, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1461, a los efectos de esta gestión al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad "Travel Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Expreso: A) Que no acompaño la libreta de Patente de Giro porque no puede ser obtenida mientras no se cumplan los requisitos pedidos en este escrito. B) Que aún no ha sido designado Gerente o factor porque la sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio. C) Que la representación que invoco en esta gestión resulta del artículo 21 de los estatutos de "Travel Sociedad Anónima". D) Que el domicilio de dicha sociedad anónima será en Montevideo. E) Que el objeto de la sociedad es la realización de operaciones financieras, comerciales, industriales y agropecuarias según surge del artículo 2.o de dichos estatutos. F) Que el capital se ha fijado en la suma de quinientos mil pesos. G) Que firma al pie el Contador Nilo R. Márquez a los efectos exigidos por la ley. — Firmado: Dolores L. Velo, — Nilo R. Márquez.

Montevideo, 12 de Setiembre de 1961. — Recibido hoy con estatutos y copia del Ministerio de Hacienda. — Conste. — Llorens.

Tomé razón al folio 95 del libro 56 de conocimientos con el N.o 2001. — Llorens.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Al despacho del señor Juez. — Llorens.

13.608. — Montevideo, Setiembre 14 de 1961. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4159. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Octubre 4 de 1961. — Firmado: Julio Viana.

15.542. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos a cuyo fin se fija la suma de $ 200.00 remítase al Registro de Comercio, expídase certificados, certifíquense libros; háganse desgloses y archívese. — Pereira. — E. González Neiro.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 279 al folio 1794 del libro N.o 4 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

Y para constancia se labra el presente que sello y firmo en el lugar y fecha del edicto.

$ 527.00. — 1|pub. — 19540.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kelubo Internacional S.A.

Estado de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de junio de 1960

Rubros que arrojaron utilidad:

Ventas	$	142.579.05

Rubros que arrojaron pérdidas:

Materias primas	$	36.011.19
Envases	"	16.366.02
	$	52.377.21
Amortizaciones ...	"	5.684.30
Previsión para impuestos	"	1.200.00
Gastos generales ...	"	88.728.60
	$	147.990.11

Se deduce:

Mercaderías elaboradas	"	11.420.60
	$	136.569.51
Utilidad al 30.6.60 a cuenta nueva	"	6.009.54
	$	142.579.05

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de setiembre de 1960.

Balance General sintético al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y bancos	$	55.335.58
Deudores varios	"	122.539.30
Acciones y valores	"	2.757.72
Envases	"	39.507.33
Materias primas	"	40.658 04
Mercaderías	"	11.420.60
Instalaciones	"	369.90
Maquinarias	"	2.715.07
Muebles útiles	"	4.018.99
Marca	"	783.00
Gastos de constitución .	"	3.878.64
Gastos de organización	"	15.353.21

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	29.730.84
Acreedores fiscales ..	"	7.397.00
Previsión para impuestos	"	1.200.00
Capital integrado	"	255.000.00
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	6.009.54
	$	299.0099.54

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, y anotado con el N.o 480 al fo. 161 del Libro N.o 10, el 24 de febrero de 1960.

$ 58.00 1|pub. 15660.

Insomon S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Deudores exterior ...	$	90.000.00
Caja	"	5.193.50
Gastos de constitución	"	4.786.82
Pérdida del ejercicio ..	"	319.68
Accionistas	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	1.600.00.00
	$	2.000.300.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	300.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Capital autorizado ...	"	1.600.00.00
	$	2.000.300.00

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 2367 a fo. 210 del Libro N.o 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Debe —

Provisión pago impto. sustitut. herencias .	$	300.00
Amortización gastos de constitución	"	1.191.71
	$	1.491.71

Haber —

Diferencias de cambio	$	1.712.03
Pérdida del ejercicio .	"	319.68
	$	1.491.71

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 2367 a fo. 210 del Libro N.o 10.

$ 58.00 1|pub. 15770.

Médano Inmobiliaria S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	8.320.49
Dedudores varios	"	780.484.17
Inmuebles	"	839.407.56
Impuestos a devengar .	"	59.560.22
Resultados a liquidar .	"	74.228.43
	$	1.762.000.87

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	156.592.62
Utilidad diferida	"	565.688.76
Reservas	"	68.851.35
Capital integrado ...	"	931.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	39.868.14
	$	1.762.000.87

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o|7|58 - 30|6|59

Utilidad:

Intereses	$	290.86
Utilidad ventas	"	29.991.87
	$	30.282.73

Pérdidas:

Gastos generales	$	6.597.62
Impuestos	"	17.210.47
Utilidad ejercicio	"	6.474.64
	$	30.282.73

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 2|6|61.

Las utilidades no fueron distribuidas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Libro Inventario fo. 31, certifica-

do el 28|12|54 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.00 1|pub. 15816.

Sicco S.A.

Balance General sintético al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Bancos	$	57.903.74
Cerámicas del Sur S.A.	"	16.846.99
Acciones y valores	"	943.000.00
	$	1.017.750.73

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	80.333.15
Honorarios a pagar ...	"	3.500.00
Impuestos a pagar ...	"	10.000.00
Capital integrado ...	"	829.500.00
Pérdidas y ganancias ..	"	4.614.44
Utilidad al 30|9|60 que pasa al próximo ejer.	"	89.803.14
	$	1.017.750.73

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1960.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1960

Rubros que arrojaron utilidad:

Intereses	$	115.183.95

Rubros que arrojaron pérdidas:

Impuestos y patentes .	$	5.522.81
Honorarios administrac.	"	4.500.00
Gastos generales	"	1.868.00
Honorarios a pagar ..	"	3.500.00
Impuestos a pagar ...	"	10.000.00
	$	25.380.81
Utilidad al 30|9|60 que pasa al próximo ejer.	"	89.803.14
	$	115.183.95

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. turno, y anotado con la fecha marzo 1.o de 1950.

$ 53.00 1|pub. 15661.

Nicolás y Luis Sánchez S.A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1961

Activo —

Sánchez Hnos. y Gramont	$	200.000.00
Inmuebles	"	696.973.93
Pérdidas y ganancias .	"	971.28
	$	897.945.21

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	384.936.74
Capital	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio	"	13.008.47
	$	897.945.21

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 8 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 10 del libro Copiador, certificado en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Mercedes, Dpto. Soriano, el 24|4|1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de abril 1960 31 de marzo 1961

Ganancias —

Arrendamientos	$	70.000.00

Pérdidas —

Gastos gles.	$	27.605.13
Imp. de arrendamiento	"	12.243.65
Contribución inmobiliaria	"	17.142.75
	$	56.991.53
Utilidad líquida	$	13.008.47

La utilidad de este ejercicio no se distribuye, pasa a engrosar la utilidad de ejerc. futuros.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 8 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 11 del libro Copiador certificado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Mercedes, Dpto. de Soriano, el 24|4|59.

$ 44.00 1|pub. 15806.

Ferlimar S.A.

Balance general al 31 de agosto de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	19.705.13
Deudores varios	"	352.581.92
Cuentas corrientes ...	"	179.039.95
Mercaderías	"	291.785.07
Depósitos en garantía .	"	25.142.21
Muebles útiles e instalaciones	"	16.580.87
Gastos de constitución	"	3.984.56
	$	888.819.71

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	272.476.39
Acreedores transitorios	"	13.631.80
Banco República	"	7.500.00
Banco del Trabajo ...	"	5.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	367.84
Utilidades a distribuir	"	28.577.84
Utilidades del ejercicio	"	61.265.84
	$	888.819.71

Aprobado por la asamblea general ordinaria el 2[illegible].

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5511 al fo. 129 del Libro N.o 6.

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	275.017.06
Muebles útiles e instalaciones	"	311.99
Gastos de constitución	"	1.664.89
Utilidades del ejercicio	"	61.265.84
	$	338.259.78

Haber —

Mercaderías	$	338.259.78

Aprobada por la asamblea general ordinaria el 26|6|1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5511 al fo. 129 del Libro N.o 6.

Proyecto de distribución de utilidades aprobado por la asamblea general ordinaria el 26 de junio de 1961.

Las utilidades del ejercicio pesos 61.265.84 pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5511 al fo. 129 del Libro N.o 6.

$ 54.00 1|pub. 15810.

Arnaldo C. Castro S.A.

Balance General efectuado el 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	167.252.56
Mercaderías	"	341.519.49
Deudores varios	"	923.085.29
Títulos y valores	"	19.818.82
Depósitos en garantía	"	36.618.11
Depósitos en monedas extranjeras	"	65.64
Efectos a cobrar	"	55.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	15.851.43
Material rodante	"	75.372.0[illegible]
Inmuebles	"	174.613.78
Llave y marcas registradas	"	223.25
	$	1.809.420.36
Valores en garantía ..	"	10.000.00
	$	1.809.420.36

Pasivo —

Acreedores en el exterior	$	124.724.06
Varios acreedores (comerciales)	"	167.951.95
Varios acreedores (bancarios)	"	59.503.51
Efectos a pagar	"	308.000.00
Cuentas corrientes personales	"	335.748.71
Dividendo a pagar	"	424.90
	$	996.353.13
Capital integrado	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	27.771.16
Fondo edificio propio	"	50.000.00
	$	1.674.124.29

Utilidades a distribuir:

Saldo anterior	$	4.860.48
Del ejercicio	"	130.435.59
	$	1.809.420.36
Depositantes de valores en garantía	"	10.000.00
	$	1.819.420.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general que antecede ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1961, y se encuentra copiado en el folio 39 del Libro de Balances.

Estado de Pérdidas y Ganancias efectuado el 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

Amortizaciones	$	9.163.43
Intereses	"	71.374.22
Sueldos y comisiones	"	308.867.25
Alquileres	"	18.439.96
Utiles de escritorio	"	1.932.98
Energía eléctrica y teléfonos	"	6.373.63
Franqueos y cables	"	4.626.40
Sellados y timbres	"	13.574.35
Impuestos varios	"	103.487.02
Impuestos por leyes sociales	"	62.763.69
Gastos de gestión y administración	"	120.693.79
Gastos generales	"	26.254.69
Seguros contra incendio	"	4.279.28
Indemniz. por despido	"	1.563.84
	$	753.394.53
Utilidades netas del ejercicio	"	130.435.59
	$	883.830.12

Ganancias —

Mercaderías:

Saldo acreedor de la cuenta	$	540.749.53
Existencias según inventario	"	341.519.49
Intereses sobre títulos	"	1.561.10
	$	883.830.12

Proyecto de distribución de utilidades

Para integrar el fondo de reserva 5 o|o	$	6.521.78
Para integrar un fondo de reserva especial	"	30.000.00
Para pago de dividendo 20 o|o s|$ 466.870	"	93.374.00
	$	129.895.78
Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	539.81
	$	130.435.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades que anteceden, fueron aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1961, se encuentran en el folio 40 del Libro de Balances.

$ 48.00 1|pub. 15730.

Roy S.A.

Balance de situación sintético al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja	$	58.306.13
Deudores varios	"	22.322.75
Muebles y útiles	"	481.06
Gastos de constitución e instalaciones	"	4.581.25
Acciones a emitir 2a. serie	"	100.000.00
Déficit ejercicio 1959	"	45.992.62
	$	231.683.81

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5.780.53
Caja de Compensaciones	"	6.513.50
Caja de Jubilaciones	"	16.778.93
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Superávit ejercicio 1961	"	2.610.85
	$	231.683.81

Balance de resultados al 30 de abril de 1961

Ganancias —

Anuncios	$	133.823.60
Circulación	"	14.470.20
Diversos	"	4.083.67
	$	152.377.47

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.680.17
Gastos de operación	"	79.532.99
Sueldos y jornales	"	46.143.00
Gravámenes legales	"	13.066.39
Amortizaciones	"	2.344.07
	$	149.766.62
Superávit ejercicio 1961	"	2.610.85
	$	152.377.47

No hay distribución de utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 19|7 61 y se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 3137 al folio 71 del Libro respectivo N.o 8.

$ 53.00 1|pub. 16056.

Balneario "Puimayen" S.A.

Balance general al 30 de junio de 1958

Activo —

Acciones a emitir	$	126.200.00
Caja y Bancos	"	4.735.73
Deudores varios	"	205.815.65
Terrenos en venta	"	538.904.26
Mobiliario e instalaciones	"	138.00
Mejoras y reformas	"	930.00
Cargos diferidos	"	64.506.35
Pérdidas y ganancias	"	191.172.88
Administración a vencer	"	155.812.22
	$	1.288.675.09

Pasivo —

Capital autorizado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	214.363.94
Créditos diferidos	"	58.734.07
Utilidad a realizar por ventas de terrenos	"	159.764.85
Administración a pagar	"	155.812.23
	$	1.288.675.09

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 14 de enero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 46 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de mayo de 1950.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Pérdidas —

Saldo ejerc. anteriores	$	179.528.14
Amortizaciones	"	1.274.56
Intereses y descuentos	"	11.939.77
Impuestos y tasas	"	5.224.71
Mejoras y caminos (reparaciones)	"	2.853.90
Locomoción y viajes	"	2.036.44
Comisiones sobre ventas	"	1.070.53
Honorarios	"	830.00
Propaganda	"	43.58
Franqueo y timbres	"	144.21
Plantaciones	"	540.70
Varios no especificados	"	511.76
Gastos de administrac. y cobranza	"	11.090.79
	$	217.098.97

Ganancias —

Utilidad realizada por ventas	$	25.926.09
Saldo total de pérdidas a la fecha	"	191.172.88
	$	217.098.97

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 14 de enero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente

estado se halla copiado a fs. 47 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2.o Turno por el Dr. E. Alberto Mallo el 10 de mayo de 1950.

$ 57.00 1|pub. 16194.

Santa Rosa Sociedad en Comandita

Balance General al 31 de marzo de 1961

Debe —

Acciones	$	500.00
Inmuebles	"	537.626.48
Semovientes	"	965.708.80
Muebles y útiles	"	213.986.18
Mercaderías	"	5.116.40
Praderas	"	7.000.00
Plantación árboles	"	5.225.00
Deudores	"	143.908.26
Arreglo camino	"	15.000.00
	$	1.894.071.12

Haber —

Capital accionario	$	283.000.00
Capital solidario	"	20.000.00
Acreedores	"	910.220.65
Fondo de reserva	"	150.000.00
Beneficios diferidos	"	150.000.00
Cargas sociales	"	7.591.50
Pérdidas y ganancias	"	39.670.04
Utilidades del ejercicio	"	333.588.93
	$	1.894.071.12

(No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas 25 del libro Copiador certificado por el Registro Público Nacional de Comercio el 18 de agosto de 1954 y anotado con el número 2880 a fojas 346 del Libro N.o 1.

Cuenta Pérdidas y Ganancias marzo 31 de 1961

Debe —

Viajes	$	5.895.57
Sueldos y jornales	"	67.904.50
Gastos varios	"	19.051.22
Servicio social	"	2.996.80
Cargas sociales	"	21.056.87
Impuestos	"	15.662.45
Intereses	"	83.676.14
Muebles y útiles	"	18.146.45
Mercaderías	"	63.221.85
Arrendamientos	"	8.081.00
Praderas	"	8.000.00
Gastos de tropa	"	3.871.11
Nafta, aceite y reparaciones	"	15.387.43
Arreglo camino	"	3.876.00
	$	336.827.39
Utilidades del ejercicio	$	333.588.93
	$	670.416.32

Haber —

Explotación agropecua.	$	670.416.32
	$	670.416.32

Distribución utilidades:

Acreedores por dividendos	$	151.500.00
Fondo de reserva	"	150.000.00
Bonificación al personal y servicio social	"	25.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	7.088.93
	$	333.588.93

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público Nacional de Comercio el 18 de agosto de 1954 y anotado con el N.o 3880 a fojas 346 del Libro N.o 1.

$ 68.00 1|pub. 15965.

Establecimiento Agropecuario "Los Nogales" S.A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Arboles	$	5.973.30
Animales	"	100.000.00
Banco de Montevideo	"	1.781.67
Caja	"	1.910.00
Edificios y alambrad.	"	29.460.94
Máquinas	"	1.00
Tierras	"	112.805.00
	$	251.931.91

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Cuentas corrientes	"	96.295.24
Pérdidas y ganancias	"	5.636.67
	$	251.931.91

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|960

Pérdidas —

Abonos y curativos	$	59.20
Combustibles	"	2.310.60
Comestibles	"	2.916.11
Gastos generales	"	1.819.81
Impuestos y seguros	"	5.041.38
Reparaciones	"	2.494.15
Transportes	"	240.00
Salarios	"	3.725.25
Máquinas (amort.)	"	3.642.47
Utilidades	"	39.414.33
	$	61.663.30

Ganancias —

Animales	$	18.500.00
Agricultura	"	43.163.30
	$	61.663.30

En la asamblea general ordinaria del 20 de abril de 1961, se resolvió no efectuar distribución de utilidades, constituyéndose un fondo de reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 128 y 129 del Libro Diario certificado con el N.o 4446 del folio 137 en el libro respectivo del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 60.00 1|pub. 16895.

Risco S. A.

Balance general al 30 de Abril de 1961

Activo —

Bancos	$	14.161.09
Inmuebles	"	598.580.00
Gastos constitución	"	7.127.00
Gastos anticipos	"	6.571.00

Pasivo—

Acreedores comerciales	$	14.722.37
Acreedores fiscales	"	661.38
Intereses a pagar	"	5.608.00
Banco Hipotecario	"	180.927.83
Capital integrado	"	400.000.00
Ganancias y pérdidas	"	24.519.51
	$	626.439.09

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ingresos —

Alquileres	$	65.002.40

Egresos —

Sueldos y jornales	$	1.962.00
Impuestos y cargas sociales	"	16.304.95
Gastos financieros	"	4.822.03
Intereses Hipotecarios	"	11.277.97
Gastos generales	"	6.115.94
	$	40.482.89
Utilidad del ejercicio que pasa a Cta. nueva	$	24.519.40
	$	65.002.40

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de Agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de Setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5471 al folio 224 del libro N.o 11.

$45.00 — 16043.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.